

Montevideo, Viernes 18 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19971

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Resolución. — Sustitución del artículo 322 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 815)

Montevideo, 11 de marzo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central el día 7 de marzo de 1977:

1.o Sustitúyese el artículo 322 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por el siguiente:

Artículo 322. (Información por actividades y destinos). — Las instituciones bancarias privadas deberán proporcionar trimestralmente informacón sobre los saldos de sus colocaciones tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo con la clasificación por actividades y destinos que figuran en el modelo de formulario que proporcionará al Banco Central del Uruguay.

2.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

2

Resolución. — Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. — Recargo mínimo del 10 o/o establecido por decreto 125/977 del 2 de marzo de 1977.

(CIRCULAR N.o 816)

Montevideo, 10 de marzo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 10 de marzo de 1977.

1.o Sustitúyense los artículos 166, 167 169 y 170 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por los siguientes:

Artículo 166. (Régimen). — La importación de todos los artículos, mercaderías productos y bienes que se introduzcan al país, está gravada por el recargo mínimo establecido por decreto 125|977 del 2 de marzo de 1977 en las condiciones que en él se indican.

Artículo 167. (Recaudación y liquidación). — El recargo mínimo será recaudado por el Banco Central del Uruguay en base a la liquidación practicada al momento de la denuncia de importación. Dicho recargo no será objeto de reliquidación y solo será devuelto en caso de anulación total de la denuncia.

Artículo 169. (Oportunidad de pago). — El recargo mínimo se hará efectivo al tercer día hábil siguiente al de la fecha del "consignado" de la denuncia de importación ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 170. (Modo de recaudación). — El banco interviniente hará efectivo el pago del recargo mínimo por cuenta y orden del importador. A tales efectos autorizará el débito respectivo en su cuenta corriente en el formulario a que refiere el artículo 720.3.

2.o Derógase el artículo 168 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

3.o Disposición circunstancial. — Lo establecido en el decreto 125|977 del 2 de marzo de 1977 regirá para las denuncias de importación presentadas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del 8 de marzo de 1977, inclusive.

4.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

3

Resolución. — Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Derogación del artículo 111

(CIRCULAR N.o 817)

Montevideo, 10 de marzo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 10 de marzo de 1977.

1.o Derógase el artículo 111 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

2.o Disposiciones circunstanciales:

a) Las operaciones de adelanto concertadas con anterioridad a la vigencia de la presente resolución, se regirán por las disposiciones que se derogan por la presente;

b) La presente disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en dos diarios de la Capital.

3.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti. Secretario General.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

4

Resolución. — Sustitución del artículo 193 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 818)

Montevideo, 11 de marzo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 10 de marzo de 1977.

1.o Sustitúyese el artículo 193 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"Artículo 193. (Intereses). — Los depósitos gozarán de una tasa de interés que se ajustará el primer día de cada mes, equivalente a la tasa anual ofrecida en operaciones a 180 días en el mercado de eurodólares de Londres (LIBOR) que establezca la Mesa de Cambios del Uruguay el último día hábil del mes anterior.

Para que estos depósitos generen intereses, deberán permanecer depositados por un período no menor de tres meses".

2.o Disposiciones circunstanciales:

A) Lo dispuesto en el nuevo texto del artículo que se sustituye por esta resolución, entrará en vigencia para los depósitos que se constituyan a partir del 1.o de agosto de 1977;

B) Para los depósitos que se constituyan hasta el 30 de abril de 1977, se mantiene la tasa de interés actualmente vigente para estos depósitos, equivalente al 2 o|o más de la tasa anual ofrecida en operaciones a ciento ochenta días en el mercado de eurodólares de Londres (LIBOR) que establezca la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el último día hábil del mes anterior;

C) Para los depósitos que se constituyan desde el 1.o de mayo de 1977 y hasta el 31 de julio de 1977, la tasa de interés de estos depósitos será equivalente al 1 o|o más de la tasa anual a que refiere el apartado anterior. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

5

Resolución. — Convenio Financiero entre el Banco Central del Uruguay y el Instituto di Crédito per le Imprese di Pública Utilitá (ICIPU).

(CIRCULAR N.o 819)

Montevideo, 14 de marzo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 14 de marzo de 1977.

Incorpórese un nuevo artículo en la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios con el número 642.52.1 el que dirá:

"Las autorizaciones que el Banco Central del Uruguay otorgue a partir del 16 de marzo de 1977, contarán con un plazo máximo de 30 días a contar de su otorgamiento en el que se deberá efectuar la denuncia de importación y la correspondiente apertura de crédito documentario, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en este régimen". — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secreario General.



Montevideo, Viernes 18 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19971

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 15 de enero de 1977

Carmen Ainecenden de Correa, oriental, casada, 83 años, Oficial 2, N.o 3622.
María Berrutti de Guimarey, oriental, viuda, 77 años, Médica Uruguaya.
Josefa Ramón Bianchi de Corbo, oriental, viuda, 78 años, Hospital de Clínicas.
Elisa Muniz de Márquez, oriental, casada, 77 años, (No figura).
Julio Antúnez, oriental, casado, 50 años, Tohim 959.
María M. Balaguer Buffa de Cardozo, oriental, casada 77 años, Soriano 1718.
Catalina Tornatolo de Paladino, oriental, casada, 69 años, Círculo Católico.
Rosa Introini de Drocco, oriental, viuda, 95 años, Círculo Católico.
Arturo Omar De Nana, oriental, casado, 66 años, Nantes 3469.
Pedro Américo Peraza, oriental, viudo, 59 años, Garibaldi 1729.
María Marta Ricco Alvárez, oriental, viuda, 75 años, Francisco Rodrigo 3176.
Carmelo De María Chiarello, oriental, casado, 79 años, Ayacucho 3224, apartamento 1.
Bartolomé Raviolo Durando, italiano, casado, 78 años, Idelfonso García 4637.
Vicenta Isolina Díaz Illa, oriental, soltera, 82 años, (No figura).
Alicia Paz Paz, oriental, soltera, 47 años, Sociedad Italiana.
Francisca Dorita Orjes de Rodríguez, oriental, casada, 80 años, Oficial 2, número 35.
José María Marichal, oriental, casado, 59 años, (No figura).
Juana Salinas La Vega de Stocco, oriental, viuda, 57 años, Hospital Pasteur.
Ignacia Francisca Mungo de Chaparro, oriental, casada, 73 años, Hospital Pasteur.
Mary Isabel Rodríguez Pereira, oriental, soltera, 25 años, Hospital Pereira Rossell.
Blás Alvárez, oriental, casado, 52 años, Hospital de las FF.AA.
Alfeur Rodríguez Avez, oriental, soltero, 56 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 16 de enero de 1977

Málka Rodríguez de Duarte, oriental, viuda, 66 años, Santiago de Anca 1604.
Mario Santiago Maroño, oriental, soltero, 57 años, Miguelete 2270, apartamento 3.
Nelly Rosa Lamot de Colman, oriental, casada, 44 años, Hospital de Clínicas.
Felipe Rotondo Basavilbaso, oriental, casado, 65 años, Sindicato Médico N.o 1.
Luis Eduardo Tarrago Echeto, oriental, casado 61 años, Hospital Español.
Antonio Ricardo Patetta Cabelli, oriental, casado, 78 años, Hospital de Clínicas.
Pablo Domingo Core Curcho, oriental, casado, 56 años, Sanatorio Español.
Dolores Mañana de Facal, española, viuda, 86 años, (No figura).
Evangélica Minetti de González, oriental, viuda, 83 años, (No figura).
Mariño Saralegui, oriental, soltero, 44 años, (No figura).
Oribe Antonio Melgar Mesa, oriental 49 años, (No figura).
Luis Alberto Melliado Settino, oriental, casado, 55 años, (No figura).
Asunción Chaná Olaverry argentino, divorciado, 63 años, Hospital Maciel.
Amanda Rossi Benbenutto, oriental, casada, 79 años, José A. Maeso 2713.
Carmen Salgueiro de Pereira, española, casada, 76 años, Francisco Muñoz 3380.
Juan Francisco Salada Medina oriental, casado 62 años, Caramurú 5515.
José Radamés Santome, oriental, casado, 59 años, Hospital Maciel.
Josefa Serio de Borina, oriental, casada 75 años, Hospital Maciel.
Isabela Arrieta Maiz, oriental, divorciada, 87 años, Hospital Filtro.
Inocencio Aguilar, oriental, divorciado, 78 años, Hospital Maciel.
María Banchieri de Giribaldi, riental, viuda, 89 años, Hospital Italiano.
Manuela Jacinta Di Lucca de Pasce, oriental, viuda, 85 años, Sanatorio Americano.
Pedro Fernández Freire, español, casado, 64 años, Millán 4482.
Manuel Gago Martínez, argentino, casado, 79 años, Piriápolis.
Catalina Collado, oriental, soltera, 87 años, Hospital Maciel.
María Angélica Collazo de Irigorin, oriental, viuda, 77 años, Hospital Maciel.
Lucia Carmen Carrano de Magnano, oriental, viuda, 81 años, S. Círculo Católico.
Dorotea Gómez de Duarte, oriental, viuda, 73 años, Cuchilla Grande 4918.
Agustina González de González, oriental, viuda, 75 años, Hospital Maciel.
Elvira Díaz de Cordero, oriental, viuda, 74 años, Espinillo 1421.
Juana Deangelo Lanisso, oriental, soltera, 91 años, Mariano Moreno 2725.

Fallecidos el día 17 de enero de 1977

Elsa Venturini de Rodríguez, oriental, casada, 50 años, Asociación Española.
Carmen Forlenza de Dagosto, oriental, viuda, 83 años, Sindicato Médico.
Yolanda Ottonello Rivera de Guarino, oriental, casada, 48 años, E. Mutualista.
Petra Ochoa de Ramírez, española, viuda, 89 años, Quijote 2945.
Lía Ordeix Estevez, oriental, soltera, 60 años, Sanatorio Impasa.
Manuel Ordóñez Serantes, español, casado, 76 años, E. Mutualista.
María Antonia Viana Chilabert, oriental, soltera, 83 años, Pedro Berro 718.
Nichan Yizmeyian, armenio, casado, 84 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Salvador Yeldo Pisani, italiano casado, 91 años, Simón Bolívar 1429.
Eleuterio José Rojas, oriental, viudo, 58 años, Sanatorio Italiano.

Fallecidos el día 17 de enero de 1977

Juan Carlos Pérez, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.
Jesús Moreira Díaz, español, casado, 73 años, (No figura).
Juan Basilio Melgar Hernández, oriental, casado, 51 años, (No figura).
Secundina Morales de Ameida,, oriental, casada 61 años, (No figura).
Martín Machado Artola, oriental, casado, 64 años, (No figura).
Duvimioso Icasuriada, oriental, soltero, 77 años, José Batlle y Ordóñez 1170.
Josefa Falcon, oriental, viuda, 71 años, Larravide 74.
Maximiano Caligaris Barrios, oriental, casado, 65 años, Joanicó 3976.
María Angélica Crosa de Arreta, oriental, viuda, 65 años, Hospital Maciel.
Héctor Tisax Jorge, oriental, soltero, 58 años, Sanatorio Español.
Felipe de Simone, oriental, soltero, 54 años, Casmu N.o 4.

Fallecidos el día 18 de enero de 1977

Antonio Vence Bordagaray, oriental, viudo, 76 años, Médica Uruguaya.
Sinforosa Sosa Río, oriental, soltera, 79 años, Hospital de Clínicas.
Luis Albert Ayiyu Tulier, oriental, casado, 42 años, Médica Uruguaya.
Manuel Machado Silva, oriental, casado, 89 años, (No figura).
Blanca Nieves Rosas De León oriental, soltera, 45 años, Burdeos 2115.
Margarita Ruiz de Lercari, española, viuda, 88 años, Centro A. Quirúrgico.
Carmen Diez de Romen, oriental, viuda, 80 años, Juan Paullier 1641.
Luis Antonio Adaime Cian, oriental, casado 74 años, Otelo 1818.
Ricardo Gumersindo Muniz, oriental, casado, 56 años, (No figura).
Valentín Mendieta, oriental, viudo, 78 años, (No figura).
Adela Funes de Viega, oriental, viuda, 76 años, Joaquín Requena 2147.

Indalecio Prieto, oriental, viudo, 86 años, Hospital de Clínicas.
Eusebio Echebengua Magallanes, oriental, casado, 81 años, Sanatorio Italiano.
Oscar Riviero López, oriental, casado, 49 años, Colonia Saint Bois.
Rosa Zerboni, oriental, soltera, 80 años, Maldonado 1776.
Luis Alberto Suffaro Core, oriental, casado, 72 años, Guenoas 3818.
Eufosina Valdez Olascoaga, oriental, soltera, 70 años, Uruguay 1638.
Juan José Octubre Nicola, oriental, casado 72 años Hospital Británico.
María Robaina De La Iglesia, oriental, viuda, 87 años, Sanatorio Italiano.
José Otero Rodríguez, español, casado, 74 años, (No figura).

Fallecidos el día 19 de enero de 1977

Margarita A'Shea de Eriksen, argentina, viuda, 60 años, Hospital de Clínicas.
Myriam Seu Bonino, oriental, soltera, 68 años, (No figura).
Julián Parrielo, oriental, viudo, 79 años, Bulevard Artigas 1465.
Teresita De Jesús Bascou, oriental, casada, 41 años, Sociedad Casa de Galicia.
Ana Antelo de González, oriental, casada, 60 años, Monte Caseros 1591.
Sara Magdalena Alcalde Alonso, oriental, 67 años, Sanatorio de Obreras y Empleadas.
Geducia Abalo, oriental, soltera, 80 años, Emilio Raña 2437.
María Ester Laguna de Imbert, oriental, casada, 72 años, (No figura).
María Martín de Sánchez, oriental, casada, 69 años, (No figura).
Horacio Ricardo Biggio, oriental, casado, 63 años, Santiago Rivas 1450.
Rosalía Corbo de Aruraola, oriental, casada, 62 años, Hospital Italiano.
Ricardo Collazo, oriental, casado, 57 años, Hospital Pasteur.
Aníbal Raúl Fernández Mansilla, oriental, soltero, 63 años, 8 de Octubre 3265.
Celestina Melo de Tronceso, oriental, viuda, 71 años, (No figura).
Homero Piñeiro Caresons, oriental, casado, 67 años, Alfredo Navarro 3028.
Diego Barbé Genta, oriental, casado, 62 años, Casa de Galicia.
Sandro Cristóforo Colombo Senesi, italiano casado, 40 años, (N figura).
Luis Pedro Guido, oriental, casado, 66 años, Asociación Española.
María Inés González, oriental, soltera, 66 años, Hospital de Clínicas.
Blanca Martínez Berrueta de Quartino, oriental, casada, 58 años, (No figura).
Hugo Vicente Mastroianni Caprio, oriental, casado, 54 años, Manuel Pérez 6084.
Celina San Román, oriental, soltera, 77 años, (No figura).
Gerardo Caprio Scolavino, oriental, casado, 74 años, Sanatorio Americano.
Juan Gudzinski Saluj, lituano, divorciado, 71 años, Caramurues 1279.
Valerio González Sánchez, oriental, casado, 72 años, Hospital de Clínicas.
Oscar Alberto Hermida Suárez, oriental, casado, 55 años, Rocha 2695.
Irineo Hernández, oriental, viudo, 89 años, Hospital Español.
Carlos María Prumbalter, oriental, divorciado, 79 años, Hospital Pasteur.
Oscar Julio Castiñeira, oriental, casado, 57 años, Casmu.
Felipe Duarte Pereira, oriental, soltero, 75 años, Hospital de Clínicas.
Jacinta Berrueta Almeida, oriental, divorciada, 76 años, Luis Giralt 1075.
Alejandrina Ocampo, (S|I) soltera, 65 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 20 de enero de 1977

Damiana Santos de Mansilla, oriental, 98 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Margarita Enriqueta Correa de Santana, oriental, 82 años, viuda, Cno. Santos 4311.
Manuel Ataídes Caballero, oriental, 61 años, casado, Mutualista Israelita.
Romeo Pedro Ferrari Antognazza, oriental, 69 años, casado, Círculo Católico.
Alicia Centurión de Cabrera, oriental, 71 años, casada, San Salvador 1745.
Patrocinio Castro, oriental, 70 años, viudo, Calle N.o 2 2973.
Carlos Alberto Ferrera Vigouroux, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Impasa.
Alberto Germán Gainza Naveiro, español, 71 años, casado, Sanatorio Español.
Delia Ceccone de Lema, oriental, 70 años, viuda, Félix Olmero 3617.
Victoria Lámpez Gomes, oriental, 81 años, Hospital Maciel.
Zuli Magali Miguelina o Miguelina Ramallo de Alvez, oriental, 23 años, casada.
Juan Portela, oriental, 87 años, viudo, Luis P. Ponce 1437.
Teresa González Bello de Olivera, oriental, 81 años casada.
Rosario Píriz de Morales, portuguesa, 59 años, casada, Hospital de Clínicas.
María del Carmen Pereira de Pérez, española, 71 años, viuda, Casa de Galicia.
Santos Ramón Araujo Silvera, oriental, 79 años, casado, Egipto 4281.
María Delia Vico, oriental, divorciada, Godoy 4731.
Nicolasa Sosa de Cordero, viuda, (Piedras Blancas).
Adolfo Venier Carleo, oriental, 64 años, casado, Presidente Oribe 1778.
Estanislao Oziadosz Bugielska, 59 años casado, Sindicato Médico.
Inocencio Francisco José Carrere, oriental, 76 años, soltero, Cerrito 169.

Fallecidos el día 21 de enero de 1977

Gil Esteban Correa, oriental, 62 años, casado, Avda. 18 de Julio 1266.
María Luisa Pizzorno de Vives, oriental, 77 años, viuda, Casa de Galicia.
Silvia Arce Sanabria, oriental, 76 años, viuda, Amazonas 1572.
Mauro Veira Casariego, oriental, 66 años, viudo, Carlos Gardel 1069 Apto. 2.
Walter Tabarez Berruzzi, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Español.
Zoila Silva de Grecco, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Augusto Urbano Sonda, italiano, 81 años, casado, Hospital Británico.
Juana Delia Rocha de Góñez, oriental, 88 años, viuda, Médica Uruguaya.
Donato Aparicio o Aparicio Rey, oriental, 70 años casado, Chimborazo 3427.
Ignacio Félix Rivera, oriental, 68 años, casado, B. y Ordóñez 3312 Apto. 3.
Alfredo Peña Vieyra, oriental, 80 años, casado, Avda. 8 de Octubre 3265.
Nieves Tarrazo de Menéndez, española, 46 años, casada, Luis P. Ponce 1448.
Valentín Carlos María Medero Nobrega, oriental, 65 años, casado.
María Elena Garayalde, oriental, 71 años, divorciada, Colonia 1544 Apto. 3
José Pedro Ferreira Pérez, oriental, 39 años, casado, Hospital Maciel.
Julio César Lima, oriental, 14 años, divorciado, Antillas 5344.
Luis Agraso Santamaría, español, 72 años, viudo, Carlos A. López 3680.
Héctor del Castillo Lussich, oriental, 82 años, casado, Sanatorio Etchepare.
Raúl Francisco Berro Gurruchaga, oriental, 92 años, casado, Sanatorio Americano.
Leonor Janulis de Subacius, lituana, 84 años, casada, Olegario Andrade 4868.
Gaudencio Juani Rodríguez, oriental, 73 años, soltero, Agraciada 2981.
José Bolón Balsa, oriental, 82 años, viudo, Bvar. Artigas 1466.
Carlos María Boggia, oriental, 71 años, viudo, Luis A. de Herrera 4876.
Ciriaco Barchelli, oriental, 92 años, casado, Oficial 1 N.o 1291.
José William Méndez Delgado, oriental, 46 años, casado.
Valentina Justa Fernández Chaves de Marengo, oriental, 63 años, viuda, F. Sanguinetti 2957.
Palmira Libertad Puente, argentina, 78 años, soltera.
Pedro Leoncio Cardozo, oriental, 68 años, divorciado, Gronardo 3160 Apto. 2.

Fallecidos el día 22 de enero de 1977

Eduardo Méndez, oriental, 74 años, soltero, Centro de Asistencia Quirúrgico (Achard y Gortari).
Tomás Montevideo Fernández, oriental, 63 años, casado, Escocia 2238.
Vladimir Walter Yancov Rodríguez, oriental, 34 años, casado, Hospital Español.
Pedro Díaz, oriental, 61 años, casado Wellington 4792.
Ramón Caña, oriental, 93 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Dolores Novo de Rivas, oriental, 84 años, casada, Garibaldi 1729.
Rodolfo Ruprechter Marinelli, oriental, 47 años, casado.
Alais Ruprechter, austríaco, 83 años, casado.
Roque Pérez, oriental, 67 años, 8 de Octubre 3020.
Elvira Haydé Callegari de Nieves, oriental, 65 años, viuda, Hospital Español.
María Esther Celestina Arpajan Podestá de Biano, oriental, 73 años, casada, Sanatorio Americano.
José Santiago Pagani Moscardi, oriental, 72 años, divorciado, Acevedo Díaz 1761.
Idilio Pérez, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Larghero.
Luis Arnoldo González Valadan, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Joaquín Penela, español, 77 años, viudo, Río Branco 1268.
Lucía Martelli, italiana, 82 años, soltera.
Pablo Di Giannittorio, italiano, 64 años, casado, José María Navojas 1293.
Juana Núñez Gil, española, 79 años, soltera, Garibaldi 1729.
Julio Giacimun Pedron, italiano, 83 años, viudo, Gobernador Viana 2646.
Cecilio Estradet Da Silva, oriental, 52 años, casado, Pasaje E Pena y Yugoeslavia.
Nelly Haydeé Barrreiro de Pérez, oriental, 47 años, casada, Oficial 3, N.o 4596.
Carmen Rodríguez, española, 81 años, viuda, Bruselas 4410.
Juan Antonio Villarrueta Mederos, oriental, 52 años, casado, Casmu.
Alberto Brusa Saita, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Larghero.
Carlos Jorge Folle, oriental, 27 años, casado, Médica Uruguaya.
Benito Canedo Añón, oriental, 88 años, viudo, Yaguarón 1690.
Jobita María Ester Bisso Tagliaferro de Pozzoli, 80 años, oriental, Viuda, Hospital de Clínicas.
Antonia González Silva de Núñez, oriental, 87 años, viuda, 8 de Octubre 4763.
Romualda Silva de Ramírez, oriental, 88 años, viuda, Sanatorio Americano.
Julieta Morattorio, oriental, 83 años, soltera.
Juan Ramón Schiavo, oriental, 79 años, casado.
Sara Brígida Garibaldi Colina, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Gabina Elodia Cabrera de Caballero, oriental, 58 años, viuda, Sanatorio Israelita.
Julia Pereira Liscano, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.



Montevideo, Viernes 18 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19971

Dirección
Florida 1178

Teléfono:
83371 - 915925 - 916583

Reunión de Jefes de Fuerzas Aéreas de América

Con la participación de jefes de las Fuerzas Aéreas de diecisiete naciones americanas, así como también de observadores e invitados especiales de otros países y de organismos internacionales se realizó en Punta del Este la XVII Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER).

La sede de las conferencias de Jefes es rotativa, habiéndole correspondido a nuestro país esta decimoséptima edición, que es presidida por el Brigadier General Dante Paladini, Comandante de la Fuerza Aérea del Uruguay.

Las sesiones se realizaron en la Sala de Congresos del Hotel Casino San Rafael, clausurándose el pasado miércoles.

Asistieron los Comandantes en Jefe o sus Representantes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Como miembro observador, Canadá y en calidad de invitados especiales: México, Junta Interamericana, Ejército Nacional, Armada Nacional y USAFSO.

CONSEJO DE MINISTROS

Intervención de COPRIN

Se decretó la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, disponiéndose el cese en sus funciones de sus actuales Miembros, a quienes se les agradece los importantes servicios prestados, y se designan Interventores al Dr. Osvaldo Sánchez Marquez, en carácter de presidente y al Sr. Sarandí José Silveira Sánchez.

Asimismo se dispone que el referido Organismo pase a depender del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin perjuicio de mantener la actual política económica, se ha considerado que del análisis de la evolución de los precios de bienes y servicios en los últimos meses, resulta necesario dotar a COPRIN del respaldo institucional y de la ejecutividad indispensable para actuar en dicha materia, adoptando o recomendando medidas conducentes al logro de los objetivos trazados por aquella política.

Por otra parte se encuentra a estudio del Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de ley reestructurando orgánica y funcionalmente la citada Comisión, en el cual se buscan soluciones coincidentes con las medidas adoptadas.

RELACIONES EXTERIORES

III Reunión Ordinaria del S.E.L.A.

Visto la convocatoria formulada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para la III Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano a nivel Ministerial, a celebrarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, a partir del 14 de marzo y que con fecha 5 de enero de 1977 el Gobierno ratificó el Convenio Constitutivo de dicho Organismo, se dictó una resolución por la cual se integra la Delegación de la República que la representará en dicho evento.

En la citada reunión se examinará la ejecución del Primer Programa de Trabajo del SELA, además de los distintos modos de cooperación latinoamericana.

La República deberá ejercer la Presidencia de dicha reunión, de acuerdo al plan aprobado por la Secretaría del SELA.

Comité Especial de N.U. sobre Terrorismo Internacional

Se integra la Delegación que representará a la República en el Comité Especial de las Naciones Unidas en materia de Terrorismo Internacional en su segundo período de sesiones que tendrá lugar en Nueva York, del 14 al 25 del corriente mes de marzo.

El mandato del referido Comité fue renovado el año próximo pasado por la Asamblea General por recomendación de la Sexta Comisión, habiendo sido confirmado el Uruguay como miembro del mismo y existiendo un proyecto de resolución presentado por nuestro país que recoge el sentir de muchos estados sobre tan importante tema.

ECONOMIA Y FINANZAS

Importaciones para Salud Pública

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera de derechos aduaneros e impuestos nacionales, incluso de aduanas y tasas portuarias, a los productos importados por el Ministerio de Salud Pública durante los meses de noviembre y diciembre de 1975, con destino al consumo de sus dependencias.

Preventivos de Ingresos y Egresos

Se aprueban los Preventivos de Ingresos y Egresos de fondos extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1976 de diferentes Oficinas Públicas.

Intendencia de Rocha

Se autoriza a la Intendencia Municipal de Rocha a efectuar la adquisición de un vehículo exonerado de todo impuesto.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Policlínica del Barrio "Las Acacias"

Se aprueba el Convenio celebrado entre el MTOP y la Comisión Pro-Fomento del Barrio "Las Acacias" para la ejecución de obras en la Policlínica Médica Gratuita "Las Acacias" que estarán a cargo de la citada Comisión.

Comisaría y Jefatura de San José

Se aprueban los contratos celebrados entre la Dirección de Arquitectura del MTOP y la firma contratista de la obra de construcción del edificio para sede de la Comisaría y Jefatura de la 1.a Sección del departamento de San José.

Liceo de Tacuarembó

Se autoriza la inversión destinada a la ejecución de la construcción del edificio sede del Liceo del Barrio Ferrocarril de Tacuarembó.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Reiteración de un Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje a los efectos de reiterarle el Mensaje y Proyecto de Ley, remitido a ese Organo Legislativo el 26 de marzo de 1976, relacionado con el pago de la deuda que mantienen algunas empresas con la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica del Interior por concepto del Impuesto del 3 o|o, dado que existe sumo interés en que se de solución legal al grave problema que la cuestión planteada representa.

AGRICULTURA Y PESCA

Manipulación y Elaboración de Merluza

Se ratifica la decisión de que la República sea sede de la Consulta Técnica sobre la Manipulación y Elaboración de la Merluza, a realizarse entre el 24 y el 28 de octubre del corriente año, programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La organización de la mencionada Consulta estará a cargo del Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Se ha considerado que esta reunión reviste especial interés para nuestro país, por ser dicho recurso fundamental en la política de desarrollo pesquero que se viene llevando a cabo.

Se aprueba Proyecto de Inversión

Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la firma URUPEZ S. A. para la introducción al país de un buque pesquero nuevo de altura.

Nuevo aniversario de la Fuerza Aérea

En el día de ayer se cumplió el 64 aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya.

El acto principal se realizó en la Plaza Independencia, donde asistieron invitados especialmente los Comandantes en Jefe de todas las Fuerzas Aéreas de América que acaban de participar en la 17 Conferencia de CONJEFAMER realizada en Punta del Este.

En el desarrollo de la ceremonia se colocaron distintas ofrendas al pie del Monumento al General José Artigas.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Oriente Medio y Africa Oriental futuros mercados

Los países de Oriente Medio y el Africa Oriental constituyen mercados potenciales para artículos de cerámica, según un estudio del Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT que puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior.

Como es notorio, Uruguay es exportador de esta clase de artículos, habiendo vendido en 1976 por más de U$S 1:400.000 en tejas, placas y plaquetas, baldosas barnizadas o esmaltadas, aparatos sanitarios, vajillas y artículos de uso doméstico y varios.

El estudio comprende vajilla y artículos similares para el servicio de mesa, utensillos de uso doméstico y los sanitarios de porcelana dura o blanca, de otros materiales como el barro común, el gres, la loza y las imitaciones de porcelana, objetos de fantasía, de moblaje y ornamentación o de adorno hechos enteramente de cerámica.

Los paises considerados pueden dividirse en tres grupos: naciones mediterráneas (Libia, El Líbano y Siria), Países del Golfo Pérsico y Mar Rojo (Irán, Irak, Kuwait, Bahrein, Qatar, Arabia Saudita y Jordania) y Comunidad del Africa Oriental (Kenia, Tanzania y Uganda).

El estudio del mercado comprende información sobre condiciones de acceso al mercado, aranceles, canales de distribución y otros detalles de interés para los posibles exportadores.

Asimismo constan nóminas de importadores con sus respectivas direcciones, y el tipo de material que adquieren.

Las consultas pueden efectuarse en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03, en el horario de 13 a 17 horas.

Promocionan productos uruguayos

El Programa "Potencial Exportador" de la Dirección General de Comercio Exterior, con la colaboración de la Cámara de In-

dustrias y otras entidades empresariales ha venido desarrollando una campaña de promoción de exportaciones.

Por la misma se han estado enviando a los Departamentos Económico-Comerciales de nuestro país en el exterior, material gráfico ilustrando sobre la calidad de diversos productos nacionales.

Hasta el momento, este trabajo ha comprendido los rubros pescado, vestimentas de cuero, bolsas y envases de plástico, cueros curtidos, a artículos de goma y caucho, grifería de lujo, papel, tops de lana, frutas cítricas, arroz, cristalería, cerámica, hilados, textiles, calzado y vinos.

Ha formado parte de esta labor promocional la elaboración de fichas de productos que se han editado con la cooperación de la Comunidad Económica Europea.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Carpeta asfáltica en Avenida Brasil

Cinco empresas se presentaron a la licitación convocada para realizar los trabajos de colocación de una carpeta asfáltica en caliente sobre el firme en la Avenida Brasil, en toda su extensión, desde el Bulevar Artigas hasta la Rambla, lo que equivale a una superficie de 32.000 metros cuadrados.

Las ofertas oscilaron entre un millón de nuevos pesos la más baja y un millón y medio la más alta.

Las dependencias técnicas iniciaron de inmediato el estudio exhaustivo de las propuestas con la finalidad de elevar a la brevedad el informe que servirá de base a la definitiva resolución de la Comuna.

El Congreso de Intendentes recibió al Director de ONSC

El Congreso Nacional de Intendentes Municipales recibió al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Coronel Rivera Larre Borges, quién se refirió a un proyecto de dicha Oficina relativo a la realización de cursos de capacitación funcional para empleados municipales del interior del país, de inmediata aplicación una vez instrumentados los detalles atinentes al mismo.

Pavimentos deteriorados por las lluvias

La extraordinaria intensidad de las lluvias registradas durante el pasado mes de febrero, unida a la antigüedad de la extensa red de pavimentos de Montevideo, han causado deterioros en los mismos, por lo que la Intendencia dispuso el urgente relevamiento de los desperfectos causados con la finalidad de llevar a cabo el bacheo de los mismos, que se iniciará inmediatamente de terminado el relevamiento y realizada la planificación de los trabajos necesarios.

Patente de Rodados vencen plazos

Hasta el 22 del corriente es el plazo de que disponen los propietarios de los vehículos cuyas matrículas estén numeradas entre el 230.001 y el 250.000 para hacer efectivo el pago de la primera cuota —o la totalidad— del tributo de Patente de Rodados correspondiente al presente ejercicio.

Continúa en vigencia hasta el 31 de marzo inclusive, el plazo de que disponen los titulares de automóviles con matrículas extranjeras (admisión temporaria) chapas de prueba, del Poder Ejecutivo (Entes Autónomos y Servicios Descentralizados), permisos expedidos por el Servicio de Conductores y Vehículos, ómnibus interdepartamentales, consignaciones y diferencias que deben abonar los vehículos empadronados en el interior del país, para hacer efectivo este tributo.

Los interesados deberán presentarse en el horario de 12.10 a 19 horas, en el Servicio de Ingresos Vehiculares (Atrio del Palacio Municipal), de lunes a viernes, munidos de la libreta de propiedad de sus vehículos y del recibo de la segunda cuota de este tributo correspondiente al año pasado.

Plazo para beneficiarios de exoneraciones impositivas

La Intendencia Municipal fijó un plazo comprendido entre los días 21 de marzo y 1.o de abril del corriente año, para que los beneficiarios de las exoneraciones impositivas reglamentadas por la resolución 81.400 (jubilados, pensionistas, funcionarios municipales, magistrados judiciales, etc.) puedan abonar los saldos no exonerables, correspondientes a los períodos adeudados de acuerdo a la citada resolución.

Tarifa para trabajos de reposición de pavimentos

Quedó fijada la tarifa que regirá durante el primer semestre de 1977 para los trabajos de remoción y|o reposición de pavimentos, veredas y cordones que se realicen por la Administración Municipal.

Se estableció asimismo que toda vez que se constate en la vía pública que se ha procedido a su remoción, sin contar con la autorización municipal correspondiente, se aplicará una multa cuyo monto será igual al costo unitario establecido por la tarifa y se aplicará al total del metraje del firme o elementos removidos.

Expo-Feria Vitivinícola

Hasta el domingo 27 se llevará a cabo la Expo-Feria Vitivinícola organizada por la Comisión Fiesta Nacional de la Vendimia en el Subte Municipal y en el escenario montado al efecto en la Plaza Fabini.

CULTURALES

En el Planetario ciclo de otoño

Durante todo el mes de marzo continuará el ciclo de sesiones para público en general que se desarrolla en el Planetario Municipal con el tema "Nuestro cielo de otoño".

La demostración comprende una descripción de las principales constelaciones del firmamento durante dicha época y sus más importantes estrellas.

Las sesiones se realizan los días martes, jueves, sábados y domingos a las 18 y a las 19 horas, con entrada libre.

Continúa también en el Planetario, el Ciclo "Música bajo las estrellas" que se realiza todos los miércoles a las 21 y 30 horas, también con entrada libre.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solamente quiero señalar que he votado afirmativamente este artículo, a pesar de que no entiendo como van a funcionar las hipótesis negativas del inciso A), es decir, como se prueba que alguien no recibe tal cosa y no escucha tal otra.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión el artículo 8º.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero señalar, dado que este artículo fue cuestionado de entrada, cuando se habló en general, que me parece bien la exoneración de multas y recargos, pero no la de los intereses, que no veo con qué fundamento se hace.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Creo que surge del informe, que dice: "Ahí surgió la necesidad de definir tales situaciones y este artículo 9º..." —que es el que estamos considerando— "...así como el 10º tienden a consolidar situaciones perimidas no agravando las mismas con recargos e intereses que serían a la fecha exorbitantes e injustos si se tiene en cuenta que a nivel de la Administración existieron dudas y parsimonia en definirlas".

Esta disposición venía propuesta por el Poder Ejecutivo y surge del problema planteado inicialmente, que dio lugar al proyecto, donde hubo responsabilidad evidente de la Administración. Si la Administración se hubiera definido rápidamente cuando se planteó el problema no se habrían generado estas deudas fabulosas.

A nivel de Comisión, pensamos, reafirmando lo que dice el Poder Ejecutivo, que sería injusto cargar a empresas, muchas de las cuales son chicas, con un perjuicio que en el fondo viene derivado de la propia inoperancia de la Administración.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Comparto su opinión en lo que hace referencia a las multas y recargos, pero nunca a los intereses. Ese capital ha sufrido un proceso de inflación, se ha desvalorizado para la Caja, pero no, por cierto, para la empresa. No advierto razón para que se le exonere de intereses.

SEÑOR BUGALLO. — Nosotros pensamos que esos intereses se generaron por el transcurso del tiempo, con lo que las empresas no tuvieron nada que ver.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Las empresas estaban usando ese capital. Que no se le apliquen multas, perfecto, puesto que la responsabilidad es del Estado; pero intereses, no veo por qué no.

SEÑOR BUGALLO. — Se trata de pequeños empresarios que tenían un camión y que de pronto lo arrendaban y que salieron a trabajar durante los períodos zafrales. Cuando se arma este conflicto, se dedican a otra actividad, venden su camión, derogan el contrato, etc. Entonces, "tras cuernos, palos". Eso es lo que se quiere evitar, porque ellos no tuvieron nada que ver con el problema. No los vamos a cargar con intereses que, al fin de cuentas, la Caja no vive de ellos. Además, hasta la fecha vivió sin el pago de estas deudas.

Reitero que esto venía propuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR RAVERA GIURIA — Eso no es obstáculo para que el Consejo lo modifique.

SEÑOR BUGALLO. — Desde luego que no, pero es una opinión que a mí me sirve. Que el Poder Ejecutivo, que es el que maneja los pesos y el que tiene que salir a buscarlos cuando los precisa, diga que podemos dejarlos de lado, me hace pensar que podemos dejarlos de lado en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE. — En mi opinión, los intereses aquí tienen carácter punitorio, enteramente de acuerdo con la exoneración que se hace de multa y recargos. Y creo que es congruente que estén comprendidos en el todo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo iba a decir lo que ha expresado con mejores palabras el señor Presidente.

Además, quiero agregar que esa deuda es muy cuestionable, porque si no fuera así, no haríamos la ley y ya la Caja se hubiera quedado con todos los camiones y botellas. Si la hacemos, es como una forma de salir al paso a esa interminable discusión administrativa. Precisamente estamos diciendo: sí, no sabemos si nos deben; de manera que también es absurdo hablar de que ese capital lo estuvo usufructuando o manejando alguien. O sea: los mismos argumentos que sirven para exonerar de multas y recargos, sirven para los intereses. Si fuera por mí, en vez de 36 cuotas, ponía 360 y quedábamos contentos todos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 8º de la nueva numeración.

(Se vota:)

—15 en 25: Afirmativa.

En consideración el artículo 9º con la nueva numeración.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

En consideración el artículo 10 con la nueva numeración.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

La Mesa deja a salvo un poco su reserva personal en cuanto a la Facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo, porque está implícita en el sistema legal, pero al establecer un plazo que si no se cumple —y es muy probable que no sea cumplido, ya que esto es muy complicado y deberá contar con el asentamiento de opiniones del propio Banco— vamos a tener un artículo con un texto que no va a ofrecer una aplicación práctica. No obstante ello, el señor miembro informante lo sostendrá si le parece oportuno.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Eso lo vimos en Comisión. De todos modos, nos pareció una manera de acicatear el interés del Poder Ejecutivo para reglamentar cuanto antes la ley y para ponerse de acuerdo con todos los organismos de previsión. Además, hay plazos estableci-

dos, como por ejemplo en el artículo 4º respecto a la vigencia de la ley, en cuanto al cumplimiento de los requisitos.

Por esas razones, entiendo que es conveniente establecer la precisión con las reservas que formula el señor Presidente, que son exactas. Mi planteo es dejarlo, pero si se quiere eliminar, no hay problema.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En este caso, entiendo que convendría ampliar el plazo, incluso para respetar un poco el deseo del Poder Ejecutivo en su proyecto original que lo había establecido en 120 días.

Si bien estoy de acuerdo con la filosofía que expresa el señor Consejero Bugallo, —lamentablemente la demora del Poder Ejecutivo es bastante grande para determinar estas reglamentaciones— de cualquier manera, creo que debemos acceder al pedido de 120 días del Poder Ejecutivo con respecto a este proyecto.

SEÑOR BUGALLO. — En el artículo 4º establecemos un plazo de 60 días: "Las empresas que realicen las actividades comprendidas en esta ley podrán ajustarse a las condiciones establecidas precedentemente dentro del plazo de sesenta días a partir de su vigencia. Cuando dentro del plazo dispuesto precedentemente se haya dado cumplimiento a los extremos exigidos en los apartados A) y B), lo dispuesto por los artículos 3º y 7º inciso 2º operará desde la vigencia de la presente ley".

Entiendo que es necesario que el Poder Ejecutivo reglamente la ley rápidamente para que se cumplan estos plazos y puedan operar los artículos 4º, 3º y 7º.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo que en el plazo al que se refiere el artículo 4º tampoco habría inconveniente en que se extendiera un poco más. Si no damos 120, vamos a poner tanto a uno como a otro 90 días.

SEÑOR BUGALLO. — La intención es establecer plazos cortos para que empiece a funcionar el mecanismo. Esa fue la finalidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 10º con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—15 en 22. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — A los efectos de la presente ley se entiende por proceso de distribución toda forma de desplazamiento o circulación de productos desde cualquiera de los locales de las empresas productoras o importadoras hasta su entrega a otras personas físicas o jurídicas. Dicho proceso comprenderá operaciones tales como las de almacenaje, transporte, venta y entrega.

En el caso de que las etapas de este proceso sean cumplidas por empresas diferentes, se estará para la calificación de cada una de éstas al cumplimiento de las condiciones exigidas por el artículo 4º

Art. 2º — Se presume que las empresas productoras e importadoras realizan directamente la distribución de sus productos y en consecuencia, por lo que respecta al proceso de distribución, tienen la calidad de sujetos pasivos de las contribuciones especiales de la seguridad social, de las prestaciones legales de carácter pecuniario establecidas a favor de organismos de derecho público no estatales, (artículos 1º y 13, inciso 3º de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974), y de las obligaciones tributarias, de acuerdo a las normas especiales que rigen para cada una de esas materias.

Lo establecido precedentemente es también aplicable a las obligaciones relativas a seguros por accidentes de trabajo (Ley Nº 10.004, de 28 de febrero de 1941, sus modificativas y concordantes).

Art. 3º — La presunción establecida en el artículo anterior quedará sin efecto cuando la empresa productora o importadora acredite haber celebrado un contrato de distribución de sus productos con una o más empresas distribuidoras, en cuyo caso éstas tendrán la calidad de sujetos pasivos de las obligaciones, contribuciones y prestaciones, ya sean fiscales o del régimen de la seguridad social, generadas por el ejercicio de sus actividades.

El contrato de distribución deberá contener necesariamente el número de inscripción o registro de la empresa distribuidora ante la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, la Caja de Asignaciones Familiares y la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, en cuanto corresponda.

Art. 4º — La calificación de empresas distribuidoras estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

A) Inscripción en los Organismos referidos en el inciso 2º del artículo 3º de esta ley.

B) Contrato de distribución celebrado con una empresa productora o importadora u otra empresa distribuidora.

Las empresas que realicen las actividades comprendidas en esta ley podrán ajustarse a las condiciones establecidas precedentemente dentro del plazo de sesenta días, a partir de su vigencia.

Cuando dentro del plazo dispuesto precedentemente se haya dado cumplimiento a los extremos exigidos en los apartados A) y B), lo dispuesto por los artículos 3º y 6º, operará desde la vigencia de la presente ley.

Vencido dicho plazo, el régimen establecido por los referidos artículos sólo regirá desde la fecha en que se dé cumplimiento a los requisitos aludidos

Art. 5º El contrato de distribución, deberá ajustarse a los siguientes requerimientos:

A) Constar en documento público o privado.

B) Contener los números de inscripción de las empresas contratantes ante los Organismos mencionados en el inciso 2º del artículo 3º de esta ley.

C) Indicar domicilio real de las partes.

D) Establecer que el riesgo de la distribución de los productos será de cargo de la empresa distribuidora.

Art. 6º — Todas las etapas del proceso de distribución a cargo de una empresa se presumirán efectuadas directamente por la misma, salvo que la división del proceso o de las etapas respectivas, se justifique con la celebración de contratos o de subcontratos de distribución con otras empresas que reúnan las condiciones exigidas en esta ley.

Art. 7º No estarán comprendidos en las disposiciones de esta ley, quienes desempeñen las tareas de vendedores ambulantes independientes. Se considerarán tales a quienes reúnan las siguientes condiciones:

A) Desarrollen su actividad sin recibir instrucciones del proveedor, sobre el modo, condición y precio de venta de las mercaderías.
B) Vendan los artículos directamente al público.
C) Tengan a su cargo el riesgo de dicha venta.

Art. 8º — Las deudas que resulten a favor de los Organismos de Seguridad Social por decisiones firmes adoptadas en situaciones anteriores al régimen que se establece en la presente ley, podrán ser abonadas a dichos Organismos de acuerdo a lo establecido por los artículos 32 y siguientes de la Ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974, hasta en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con exoneración de multas, recargos e intereses.

Art. 9º — Las empresas distribuidoras que con anterioridad a la vigencia de la presente ley se hubieran afiliado voluntariamente como tales ante los diversos Organismos de la Seguridad Social y hubieren devengado o abonado aportes por esos conceptos, deberán ser consideradas a todos los efectos legales como empresas independientes.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días siguientes a su promulgación.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por ser, al que me referiré, un tema ajeno al que se acaba de tratar y al que vendrá después, solicito al Consejo que se pase a Comisión General sin versión taquigráfica.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. Unanimidad.

El Consejo de Estado pasa a Comisión General.

(Así se hace)

(Vueltos a Sesión Pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a Sesión Pública.

Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: con respecto al proyecto que se aprobó quiero dejar constancia de que he votado negativamente los artículos 2º, 3º, 4º, y 6º, porque se basan en presunciones. A pesar de ser una figura contemplada en el Código Civil, de cualquier manera considero que no estoy preparado para legislar en base a presunciones.

Era cuanto quería manifestar.

5. — FRIGORIFICOS EXPORTADORES.

(Creación de un impuesto que gravará sus rentas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término en la Orden del Día: "Frigoríficos exportadores. (Creación de un impuesto que gravará sus rentas). (Carp. 128/976). (Informado). Rep. 78 y Anexo I".

Léase.

SEÑOR PRADERI. — Formulo moción para que se suprima la lectura del proyecto en la discusión general.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. 78.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo se dirige a ese Alto Cuerpo a los efectos de presentar el adjunto Proyecto de Ley, a fin de implantar un impuesto que grave las ganancias de los frigoríficos exportadores.

El alza operada en los precios en el mercado internacional de la carne, unida a la estabilidad en los precios para el ganado en el mercado interno, ha determinado que los exportadores hayan obtenido utilidades considerables en la actividad de exportación.

Tales ganancias no son motivadas, en su mayoría, por un aumento en la eficiencia de la actividad empresarial, sino a la coyuntura especial a que dio motivo la alteración de precios antes referida.

Es por ese motivo que el Poder Ejecutivo considera que es justo que esas empresas retroviertan al Estado, una parte de las utilidades que han obtenido por una situación que les es ajena.

El proyectado impuesto grava las utilidades de los frigoríficos exportadores sobre la base de la determinación de las rentas netas, alcanzadas por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, el que se modifica en algunos detalles indispensables para la aplicación del nuevo tributo. La modificación más importante es la de suprimir la exoneración a las rentas derivadas de las exportaciones y esto, porque justamente es a estas ganancias a las que va dirigido el impuesto.

Se prevén, además, dos líneas de exoneraciones: una consistente en desgravar la remuneración al capital empleado y otra para exonerar la eficiencia empresarial. Teniendo en consideración que la eficiencia, así como la posibilidad de acceder a un número mayor de mercados, está dada en gran parte por la tecnificación en la industria y que ésta se refleja en las inversiones fijas aplicadas a la actividad, se propone que la eficiencia sea medida en función de un porcentaje aplicado al monto del activo fijo.

Saluda a ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. — Valentín Arismendi. Julio E. Aznárez.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (Estructura). Créase un impuesto anual que gravará las rentas de fuente uruguaya obtenidas por los frigoríficos habilitados, para exportar a partir del ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1975 y el 30 de setiembre de 1976 inclusive.

Art. 2º (Rentas Gravadas). — Constituyen rentas gravadas las determinadas de acuerdo con las normas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, con las siguientes modificaciones referidas al Título 2 del Texto Ordenado — 1976:

a) Se agregará este impuesto a los mencionados en el apartado L) del artículo 11.
b) Se suprimirá el artículo 17.
c) No se considerarán exentas las rentas incluidas en el literal B) del artículo 18.
d) Se admitirá la deducción del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio del Ejercicio.

Art. 3º (Deducciones). — Se admitirá deducir de la renta gravada el 12 % (doce por ciento) del capital que la produce y el monto que corresponda por eficiencia en el desarrollo de la actividad.

Art. 4º (Capital). — El capital será el que resulte del promedio simple del de comienzo y fin de ejercicio, determinados por aplicación de las normas de valuación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

No se computarán los bienes productores de rentas exentas y de rentas de fuente extranjera.

Quienes tuvieran en su activo bienes exentos o radicados en el exterior, computarán el pasivo en la parte proporcional al activo gravado.

Art. 5º (Eficiencia). — Se admitirá deducir de las rentas gravadas el monto de las ganancias que corresponda a la eficiencia de las empresas gravadas.

Se entenderá por eficiencia el monto de la renta gravada en la parte que corresponda al 30 % (treinta por ciento) del activo fijo que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 6º (Tasas) — Las tasas del impuesto, que se aplicarán sobre las rentas gravadas por escalonamientos progresionales, serán las siguientes:

Del 12% al 15% del capital 25 % (veinticinco por ciento).
Exced. del 15% al 20% del capital 35% (treinta y cinco por ciento).
Exced. de 20% al 30% del capital 45% (cuarenta y cinco por ciento).
Exced. del 30% al 40% del capital 55% (cincuenta y cinco por ciento).
Exced. del 40% del capital 65% (sesenta y cinco por ciento).

Art. 7º (Remisión) — Serán de aplicación a este impuesto las disposiciones que rijan para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio con las excepciones establecidas en la presente ley.

Art. 8º (Pagos a cuenta). — El Poder Ejecutivo podrá requerir en el transcurso de cada año fiscal pagos a cuenta del impuesto en cantidades que no excedan del doble de la alícuota del impuesto del año anterior, salvo prueba aportada por el contribuyente de que en el tiempo transcurrido del año fiscal corriente, se ha producido una disminución apreciable del impuesto a pagar comparado con el del año anterior.

El saldo a cargo del contribuyente lo abonará éste en las condiciones generales de pago del impuesto.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de octubre de 1976.
Valentín Arismendi. Julio E. Aznárez.

ANEXO I al Rep. 78.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

Como lo expresa el Poder Ejecutivo en su Mensaje, el impuesto a que refiere este proyecto de ley está motivado por una situación coyuntural o sea "el alza operada en los precios en el mercado internacional de la carne, unida a la estabilidad en los precios para el ganado en el mercado interno". Ello ha determinado que las empresas exportadoras obtengan utilidades considerables y se estima justo que esas empresas "retroviertan al Estado una parte de las utilidades que han obtenido por una situación que le es ajena".

La Comisión comparte en lo esencial la fundamentación expuesta por el Poder Ejecutivo, aunque lamenta que la ocasión no haya sido propicia para un examen general de la situación en este controvertido sector de la economía y una clarificación de la futura política gubernamental que contribuya a disipar la incertidumbre que domina al productor, al industrial y al consumidor. Fue obstáculo esencial para la realización de este examen, la urgencia manifestada por el Poder Ejecutivo en virtud de apremios del Tesoro Nacional.

Tanto por el hecho de no haberse podido realizar un examen a fondo de la cuestión, como por el propio argumento del Poder Ejecutivo de que se trata de una situación coyuntural, la Comisión ha modificado el texto original que creaba un "impuesto anual" con carácter permanente, limitándose a autorizar su vigencia por una sola vez, esto es, para el ejercicio cerrado durante el año 1976. Toda prolongación de este tributo para el futuro supondrá un análisis más detenido y la fundamentación pertinente. Las otras modificaciones introducidas son de detalle o de mera redacción.

Cabe destacar la relación que existe entre este proyecto de ley y el Decreto Nº 755/76, de 17 de noviembre de 1976. Los ingresos fiscales obtenidos por este impuesto serán destinados, en primer término, a enjugar las pérdidas provocadas por la insuficiencia crónica en las tarifas de abasto, limpiando en lo posible las respectivas cuentas de los frigoríficos abastecedores dentro del mecanismo del Decreto Nº 402/71 que administra el Banco de la República. Aunque no desaparece la causa básica del desequilibrio —que sigue vigente y contribuye a agravar diariamente la situación— al menos se pone algo de orden en la contabilidad y se imputa al Tesoro Nacional un descubierto que legítimamente le pertenece y que no debe cargar ni la posición financiera del Banco República ni el de las empresas víctimas de esta situación anormal.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.
Alejandro Végh Villegas. Miembro Informante. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (Estructura). Créase un impuesto que gravará las rentas de fuente uruguaya obtenidas en el Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1975 y el 30 de setiembre de 1976, por los frigoríficos habilitados para exportar.

Art. 2º (Rentas Gravadas). Al solo efecto de este tributo constituyen rentas gravadas las determinadas de acuerdo con las normas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, con las siguientes modificaciones referidas al Título 2 del Texto Ordenado-1976:

A) Se agregará este impuesto a los mencionados en el apartado L) del artículo 11.
B) No se aplicará el artículo 17.
C) No se considerarán exentas las rentas incluidas en el literal B) del artículo 18.
D) Se admitirá la deducción del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio del ejercicio.

Art. 3º (Deducciones). Se admitirá deducir de la renta gravada:

A) el 12% (doce por ciento) del capital que la produce, y

B) el 30% (treinta por ciento) del activo fijo, según valuación que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 4º (Capital) — El capital será el que resulte del promedio simple del de comienzo y fin de ejercicio, determinados por aplicación de las normas de valuación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

No se computarán los bienes productores de rentas exentas y de rentas de fuente extranjera.

Quienes tuvieran en su activo bienes productores de rentas exentas o radicados en el exterior, computarán el pasivo en la parte proporcional al resto del activo afectado a rentas gravadas.

Art. 5º (Tasas). — Las tasas de impuesto, que se aplicarán sobre las rentas gravadas por escalonamientos progresionales, serán las siguientes:

Del 12% al 15% del capital: 25%
Excedente del 15% al 20% del capital: 35%
Excedente del 20% al 30% del capital: 45%
Excedente del 30% al 40% del capital: 55%
Excedente del 40% del capital: 65%

Art. 6º (Remisión) — Serán de aplicación a este impuesto las disposiciones que rijan para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio con las excepciones establecidas en la presente ley.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.
Alejandro Végh Villegas. (Miembro Informante). Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Rafael Rovera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejero.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente: voy a expresar mi pensamiento en cuanto a esta iniciativa.

Voy a votar afirmativamente porque responde al ideal de la justa distribución de los ingresos que debe existir en el país entre todos los sectores. Sin embargo, no puedo silenciar alguna consideración sobre el hecho de que se produjeron ganancias desmedidas a favor de los frigoríficos eficientes, precisamente, en el período en que la crisis golpeó a quienes suministraban la materia prima, que son los productores rurales.

Tengo la impresión de que fallaron los mecanismos de control sobre el comercio internacional de nuestras carnes. De otro modo no se hubiera configurado el contradictorio panorama de empresas intermediarias con lucros excesivos y con economías primarias, con rendimientos negativos.

Al margen de la iniciativa en cuestión, deberá aprovecharse esta coyuntura para una revisión a fondo de todo el sistema de comercialización de carnes, como manera de premiar, en la justa medida, a los sectores participantes en el proceso.

Al productor rural no le conviene una industria frigorífica en bancarrota. Los frigoríficos deben ganar dinero y capitalizarse; pero al país no puede convenirle que los frigoríficos ganen mucho dinero a expensas de los sectores productores de las haciendas, tal cual aconteció en el período que motiva la ley que hoy se va a sancionar.

Doy mi voto favorable porque es tan injusto privar del mínimo razonable como premiar a otro con un máximo no justificado. Por supuesto que mejor sería que los mecanismos de control funcionaran con más exactitud para que este tipo de iniciativa coyuntural no debiera ser objeto de nuestra atención. Aquí, como en todas las cosas, es mejor prevenir que curar.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: vamos a dar nuestro voto afirmativo al proyecto que está a consideración del Consejo en virtud de las razones que aduce la Comisión, de regularización —diríamos— contable.

En el fondo, de lo que se trata es de saldar el déficit ocasionado por el abasto de la capital a los frigoríficos de la misma que, al 30 de julio del año que corre, ascendía a una suma de N$ 22:000.000.

Con todos los respetos que nos merece el señor Miembro Informante así como los integrantes de la Comisión nos vamos a permitir algunas consideraciones, no respecto al proyecto sino al informe que recoge, a su vez, opiniones del Mensaje venido del Poder Ejecutivo.

En un primer párrafo se dice: "El alza operada en los precios en el mercado internacional de la carne, unida a la estabilidad en los precios para el ganado en el mercado interno..." Esto podría aceptarse muy eufemísticamente, porque todo el mundo sabe que si vamos a ir a precios realistas, en realidad los hacendados han estado viendo desmejorar progresivamente el precio de sus haciendas al punto de alcanzar porcentajes muy por debajo de los que ellos significaban años atrás.

Por otra parte, el informe dice que "lamenta que la ocasión no haya sido propicia para un examen general de la situación en este controvertido sector de la economía...", aduciendo razones de brevedad de los términos, de urgencia.

Nosotros consideramos que el estudio de la situación puede hacerse en forma amplia y pretendemos demostrarlo con nuestra exposición. Lo que hay que lamentar, en realidad, es que, como lo dice el informe, la causa básica del desequilibrio sigue vigente y contribuye a agravar diariamente la situación.

Esta situación puede resumirse de la siguiente manera. Los elementos en juego son: la producción, la industria, el comercio y el abasto de la población, o sea, el consumo. De todos ellos, los más importantes son los frigoríficos y los productores.

Los frigoríficos pueden clasificarse en dos categorías: frigoríficos eficientes, que son casi todos los del interior —más bien dicho todos ellos con excepción del Frigorífico Fray Bentos— y que han obtenido ganancias que han oscilado entre un 15 y un 40 %; y frigoríficos ineficientes, que son los de la capital por la obsolencia de sus instalaciones y por haber tenido que soportar, precisamente, el costo del precio político de la carne para las poblaciones de Montevideo y Canelones.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo no atribuye las ganancias que se gravan a un aumento en la eficiencia de la actividad empresarial, lo cual parecería contra-

dictorio a la admisión de que existen frigoríficos que trabajan eficientemente, si no que dice dicho Poder: "A las utilidades considerables de la actividad de exportación".

Quiere decir que la causa de las ganancias excesivas no se debería a la eficiencia industrial de las empresas sino, precisamente, a la elevación excesiva que tuvo —frente a esos elementos— el precio internacional de la carne.

Ante un problema de zafra puede decirse que nos encontramos en un estado de imposibilidad de afrontar la situación por parte de la industria. La incapacidad mayor radica en la dificultad de almacenamiento de las carnes, más que en la de faena.

Puede suponerse la capacidad de faena durante los cuatro meses de zafra, en alrededor de un millón de cabezas, en total, de las cuales estarían capacitadas para faenar 250 mil los frigoríficos del interior —los que hemos calificado como eficientes— y 750 mil los de Montevideo y el Fray Bentos. Pero la capacidad de almacenamiento siempre limitaría las posibilidades de actividad durante una zafra de cuatro meses, como ocurre normalmente porque en gran parte el mismo debe realizarse en cámaras frigoríficas ajenas, de la industria privada y es muy caro. Podemos decir que a un frigorífico el almacenamiento de cuatro mil toneladas de carne congelada le significó un costo de alrededor de 100 millones de pesos viejos mensuales.

Pero la incapacidad mayor no radica tampoco en las cámaras sino en la insuficiencia de los túneles de congelamiento de los frigoríficos, porque nada significa disponer de grandes cámaras frigoríficas si es que la carne no puede ser congelada a un grado determinado en un plazo también determinado, puesto que en otras condiciones no estaría en circunstancias de soportar un almacenamiento más o menos prolongado.

El otro extremo de la ecuación —el primero eran los frigoríficos, que hemos tratado de analizar en forma muy breve y concisa— lo constituyen los productores a los cuales vamos a agregar los fleteros, porque el gran beneficiario de la última zafra de ganado ha sido el fletero, señores consejeros.

Se calcula que el 15 % del precio de un kilo de carne obtenido en segunda balanza en el frigorífico, lo lleva el flete, cuando se trata de carne bovina; pero si se trata de carne ovina el flete absorbe el 20 % del kilo de carcaza de lanar.

De manera que, en realidad, la verdadera ganancia ha ido a parar a manos de los fleteros. Por eso es que debe considerarse, junto con la ecuación productor el elemento del flete.

Dijimos, en cuanto a los productores, que constituyen el otro elemento básico, pero dentro de ello lo importante es la distribución de los elementos que son absorbidos por los frigoríficos o sea, en su gran mayoría, novillos formados, es decir, de más de tres años de edad.

Podemos declarar que en el momento actual, los novillos de más de tres años que existen en el país fueron contabilizados según la última declaración jurada de DINACOSE en 666.000, a parte de 2:024.000 que existen, de uno a tres años de edad.

Quiere decir que los novillos formados para abastecer a los frigoríficos existen y están en campos con muy buenas pasturas, muchos de ellos bajo el régimen de pastoreo y una concentración muy elevada en muy pocas manos, al punto que es notorio que hay empresas que disponen de decenas de miles de novillos de su propiedad.

Todo esto ocurre, señor Presidente, en momento en que Montevideo está sufriendo prácticamente una veda de carne y que los frigoríficos tienen que verse en dificultades para cumplir compromisos de exportación.

Al respecto la responsabilidad de lo que está ocurriendo, en gran parte le cabe al propio Consejo de Estado anterior, que el 29 de abril de 1975 aprobó un Proyecto de Ley que fue observado por el Poder Ejecutivo pero que, ante la insistencia de los sectores interesados fue sancionado y promulgado como la Ley Nº 14.399 de 16 de julio de 1975, que autorizaba la aplicación de los beneficios de las Leyes de Inversiones Extranjeras —Nos. 14.179, de 28 de marzo de 1974 y 14.244, de 26 de julio del mismo año— a las que en su oportunidad el Consejero que habla dio su voto afirmativo.

Se trataba de inversiones extranjeras a realizarse en el agro que quedarían exoneradas de las disposiciones establecidas en el inciso 2º del artículo 9º de la Ley Nº 13.608, de 8 de setiembre de 1967, modificada por la Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970. Se permitía al capital extranjero anónimo lo que nunca se había admitido o estaba prohibido para el capital auténticamente nacional.

Podemos decir que la única voz que se levantó en el Consejo en contra del primitivo proyecto que fue observado luego por el Poder Ejecutivo, y en contra de la sanción en segunda instancia del mismo —y consta en los Diarios de Sesiones— fue la del Consejero que habla. Nos opusimos porque consideramos que era injusto que lo que no se permitía a los capitales nacionales fuera tolerado a los extranjeros a través de las aplicaciones de las leyes de inversiones extranjeras.

En ese mismo momento, señor Presidente, cuando se aprobó la ley, la cotización de los novillos alcanzó el precio más bajo, fue cuando tocó fondo.

De ninguna manera podrá suponerse, señor Presidente, que quiero calificar intenciones. Las admito todas sanas, honestas y dignas; pero esto nos demuestra que el infierno está empedrado de buenas intenciones.

DINACOSE ha dado la aprobación, con sus estadísticas, a todo lo dicho. En una reciente publicación titulada "Investigaciones de la problemática actual" dice, ahora, en 1976, con datos de junio de 1974, en lo que se refiere a haciendas: "Cabe la posibilidad de que, al llegar los precios a niveles tan bajos como los actuales, el negocio llegue a ser atractivo para fuertes capitales nacionales o extranjeros que, con la futura entrada a frigorífico asegurada, puedan esperar una salida a la crisis a mediano plazo y así, dentro de uno o dos años, obtener pingües beneficios". Esto consta en la página 67 del libro editado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, frutos del país, marcas y señales.

Tal lo que ha ocurrido, señor Presidente. Por eso no nos preocupan exageradamente los anuncios que aparecen en la prensa por parte de los frigoríficos invitando a los ganaderos a dar mayor fluidez a la entrada de haciendas a los mismos ni nos inquietan tampoco todas las manifestaciones repetidas por distintos sectores como esa que dice que la primavera ha sido desfavorable, que ha hecho frío, etc. Lo que podemos asegurar es que los novillos están. Son 666.000 con más de tres años, según el último cómputo de DINACOSA, de acuerdo

con las declaraciones realizadas al 30 de junio de este año. Repito, los novillos están en campos bien empastados y puedo asegurar que están a salvo de las contingencias climáticas y de las sequías que puedan sobrevenir.

Están, ¿para qué, señor Presidente? Esperando a que los precios se multipliquen. Ya los precios de esos novillos de invernada han subido al doble o casi al triple frente a los niveles alcanzados cuando estaban muy bajos. Están esperando que suban cuatro o cinco veces para multiplicar, por estos mismos factores, los capitales invertidos.

Puede ocurrir entonces, que un señor que conoce al Uruguay sólo por referencias y que tal vez no pueda ubicar a nuestro país en el mapa, sea dueño de decenas de miles de novillos que, llegado el momento oportuno y con una entrada asegurada a frigorífico y también la exportación, van a vender dejando nuestros campos más empobrecidos y despoblados.

Esta es, realmente, la sustancia que puede sacarse de un estudio a fondo de todo este problema.

La prueba respecto a todo lo que decimos, también, la da DINACOSE. Anteriormente, se había comprobado que el 8 % de las explotaciones agropecuarias, poseían el 81 % de los novillos de más de tres años y el 1 % de esos productores poseían más del 27 % de los mismos y el 18 % del ganado, lo que significa que hay, evidentemente, una concentración enorme de decenas de miles de novillos en manos de muy pocos productores, por lo cual consideramos injusto que el Ministerio de Economía y Finanzas trate de imponer un IMPROME adelantado a todos los productores cuando no es la totalidad de estos los que retienen los novillos ni son los que los pueden enviar. Esos pequeños productores son los que se encuentran en una situación difícil, porque el 92 % de ellos sólo dispone del 8 % de los novillos que están en condiciones de ingresar a frigorífico.

De manera que se va a proceder injustamente también si se lleva adelante esta política.

Aquí se hace presente otro gran problema de nuestro agro y por eso la crisis es crónica desde el tiempo de la Colonia: porque no se resuelven los problemas fundamentales.

El otro grave problema que se nos presenta paralelo al de la concentración de los novillos, es el de la concentración de la tierra y también de los capitales extranjeros que invierten en nuestran pobres tierras. Lo de pobres lo digo por lo barato, dado el valor de nuestra moneda.

De manera, entonces, señor Presidente, que se está desplazando a nuestros paisanos honestos y trabajadores de sus campos.

Por eso insistimos en estos proyectos presentados, el último recogiendo la iniciativa, podría decir ya vieja, porque data de hace quince años, de los doctores Echegoyen y Payssé Reyes y otro del propio señor Bordaberry, limitando las superficies de campos que se pueden tener en propiedad. Haciéndolo con prudencia para no provocar desequilibrio y para no volcar al mercado, —como se ha dicho— cantidades de hectáreas de tierra, porque el proceso va a ser paralelo al desarrollo demográfico que se vaya dando en el país a medida que se vayan estableciendo las sucesiones, y así van a quedar los campos libres, porque el proyecto respeta todo lo actual y no vulnera derechos.

Si lo que se quiere abarcar es todo un conjunto en estas breves palabras, señor Presidente, creemos que hemos condensado el problema más importante que afecta al país y solicitamos, en mérito a ello, con la modestia que nos debemos atribuir, que estas expresiones pasen al Consejo de Seguridad Nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si las palabras pronunciadas por el señor Consejero Gaggero pasan al Poder Ejecutivo para que éste le dé el trámite que corresponda y que el señor Consejero sugiere sea el COSENA.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Continúa la discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: creo que las palabras de los señores Consejeros que me han precedido dan la razón de que es oportuno que en este momento en que se considera este proyecto de ley, tratemos de analizar, de una vez por todas, el gran problema que vivimos: el de la carne.

Quienes residimos en el interior, asistimos a un espectáculos que, en lo personal, me deprime, cuando las autoridades de CADA revisan a las personas que ingresan del interior hacia Canelones o Montevideo para ver cuántos quilos de carne traen consigo.

Si bien la palabra ahora se ha modificado, en el lenguaje popular siempre se habla de que está prohibido el contrabando de carne, pero dentro de las fronteras del territorio nacional, no lo entiendo.

Creo que esto merece que cuanto antes se busque una solución. No es posible que a una persona por el solo hecho de traer más de cinco quilos de carne se le decomise la misma. Entiendo que ésa es una situación absolutamente ilógica. Tendrá que buscarse una solución. Lamentablemente sigue transcurriendo el tiempo y continuamos con el mismo problema. Se habla con las autoridades y dicen que lo entienden, pero la solución no aparece.

Estimo que de una buena vez por todas, en este país, le tenemos que dar la ganancia al que la produce por su trabajo impidiendo que la misma vaya a parar a manos de los intermediarios; y si me permiten la expresión, que por supuesto no los abarca a todos, a los "avivados", que esos sí se llevan la verdadera ganancia.

Se sabe bien que hecha la ley, hecha la trampa, y en este caso de la carne el hecho se repite. Mientras en determinadas carreteras el contralor para el ingreso a los departamentos de Canelones y Montevideo existe, hay otras carreteras o caminos en que esa carne ingresa, no ya en paquetes de seis o siete quilos, sino en camiones repletos, que no son revisados.

Entiendo que la situación es muy grave y no se está procediendo con el mismo criterio en todos los casos. O se hace un control estricto en todos los niveles y en todos los caminos de ingreso a Canelones y Montevideo o, de lo contrario, más vale dejarlo, porque si no se crea una situación de injusticia.

Por encima de todo esto, entiendo que hay que encontrar una solución de fondo a este problema para que, de una vez por todas, entre uruguayos no tengamos

que hablar de contrabando dentro de nuestras propias fronteras.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero formula alguna proposición?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Como las sugerencias no sirven de nada, no hago ninguna.

En reiteradas oportunidades he pronunciado palabras, muy modestas como hombre de pueblo que soy, a los efectos de que las mismas pasaran al Poder Ejecutivo para que, éste, a su vez, las remitiera a otros organismos y no lo ha hecho; no veo para qué voy a proponer algo. Solamente aspiro a que quede la constancia en actas de mis manifestaciones; a lo mejor, alguien algún día las leerá.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quisiera que el señor Miembro Informante me explicara las causas de este sentido retroactivo del impuesto que va a gravar las rentas.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Voy a tratar, como aconsejaba Vaz Ferreira con sabiduría, de pensar con exactitud, cosa nada fácil de hacer, sobre todo en este campo donde el estatismo ya desenfrenado ha creado todo un mundo kafkiano que, incluso, no digamos los señores consejeros aquí presentes, ni los miembros de la Comisión, ni yo mismo como Miembro Informante, sino también funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca y de INAC, con quienes he tenido oportunidad de conversar reiteradamente sobre este tema, avanzan con gran incertidumbre y cayendo en contradicciones en sus propias explicaciones.

De todas maneras, señor Presidente, tratando de responder a la pregunta del señor Consejero Brun Cardoso, quiero hacer notar que la situación de la que este proyecto es consecuencia, es la siguiente.

Hacia fines del año 1974, como consecuencia del cierre del Mercado Común Europeo y de la crisis internacional, los precios de la carne, que ya habían comenzado a bajar a mediados de ese mismo año, llegaron a niveles sumamente reducidos.

El señor Consejero Gaggero, en su muy interesante exposición que, en cierto modo, complementa el informe de la Comisión y no lo contradice, señalaba cuál fue el punto más bajo.

A lo largo de 1975, y como consecuencia de esa situación, el precio internacional no alcanzó a compensar lo que podríamos llamar los costos internos, aunque yo me resisto algo a utilizar esta expresión. Todo el sistema de comercialización de la carne, todo el problema, la coacción, o como se le quiera llamar, giran, señor Presidente, alrededor de tres precios: el precio del productor, el precio internacional al que se exporta, y el precio al consumidor, o sea la tarifa de abasto, como se dice en nuestro lenguaje convencional.

El equilibrio de la industria y de la producción en el sentido más amplio, comprendiendo al productor de ganado y a quien realiza valor agregado en los frigoríficos, depende de la relación entre esos tres precios.

Durante el año 1975, y este es un hecho que las organizaciones rurales no siempre recuerdan, el precio pagado al productor por el ganado terminado, el ganado de invernada —y estoy aventurándome con timidez en la especialidad del señor Consejero Gaggero—...

SEÑOR GAGGERO. — Y lo hace con mucha autoridad.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ...es decir, el que ingresa al frigorífico, era superior al que permitía el precio internacional al tipo de cambio vigente en ese período. Repito que esto ocurrió durante la mayor parte del año 1975. Es decir, que por decisión del Poder Ejecutivo que contó con la conformidad de la industria frigorífica, eficiente, como muy bien decía el señor Consejero Gaggero, se fijó un precio sostén al productor porque, de lo contrario, el precio de ese ganado, como reflejo de la situación del mercado internacional, hubiera caído aún más de lo que cayó en términos reales, como también lo señalaba el señor Consejero Gaggero.

En consecuencia, hay que señalar que hubo un apoyo del Estado y de la comunidad hacia el productor en ese momento y para ese ganado; no así para el de cría, que, como estaba sujeto a un sistema de libre comercialización ya que el precio no es fijado por el Poder Ejecutivo, como sucede con el ganado que ingresa a los frigoríficos, se deterioró mucho. Por consiguiente, como todos los señores Consejeros saben, los criadores sufrieron este problema más en carne propia que los invernadores. Esta situación ocurrió en la segunda mitad del año 1974 y durante casi todo el año 1975.

Como consecuencia de este hecho, señor Presidente, la industria frigorífica fue el agente voluntario —todo esto derivó de conversaciones mantenidas con el Ministerio de Agricultura y Pesca y con INAC— de transferencia de ese precio sostén a los productores. A causa de ello sus propias finanzas se deterioraron severamente.

El acuerdo a que se llegó significaba que cuando los precios internacionales repuntaran, es decir, cuando se invirtiera la situación de modo tal que cuando el precio internacional, primero, llegara a niveles de equilibrio en el precio interno, es decir, que fuera equivalente al que se le estaba pagando al productor, y luego lo superara, cosa que afortunadamente sucedió, la industria frigorífica se iba a resarcir, en primera instancia, de esas pérdidas, ya que fueron pérdidas propias pero ocurridas como agente de transferencia a un subsidio de la comunidad hacia el invernador. Una vez alcanzado el resarcimiento de esa pérdida, se entró en un proceso de ganancia, no digamos excesiva, sino de una ganancia que no correspondía, porque, en realidad, no representaba una utilidad por riesgos de la empresa, sino que era, simplemente, reflejo de un precio internacional que subía y un precio fijado por el Poder Ejecutivo.

Como consecuencia de todo esto, el Poder Ejecutivo entendió —y esto también surge del acuerdo informal en las conversaciones mantenidas con los propietarios de las empresas— que posteriormente se iba a fijar un impuesto sobre esas utilidades que resultaban de

una situación del mercado ajena a la eficiencia de las empresas —aunque muchas de ellas lo son— y que se iban a revertir al Estado para cerrar, en cierto modo, este ejercicio de subsidios temporales en uno y otro sentido.

Esta es, señor Consejero la explicación de la situación.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Agradezco su explicación, la cual ha sido muy clara, y aprovecho la oportunidad para formularle una segunda pregunta.

La Comisión, cuando estudió este proyecto de ley, tuvo a su vista cuáles fueron las cifras que los frigoríficos perdieron en esa etapa para favorecer al productor, y cuáles fueron las posteriores donde figuran las ganancias excesivas de los frigoríficos?

No sé si razono bien; pero quisiera saber si en el proyecto de ley los porcentajes del gravamen están de acuerdo con toda esta situación o es algo tomado con criterio mecánico.

No sé si mi pregunta es clara.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Básicamente, la respuesta es negativa.

La Comisión no analizó en detalle la estructura aritmética de la proposición del Poder Ejecutivo porque, básicamente, las empresas, sujeto pasivo de este tributo, estaban de acuerdo con esa disposición. En consecuencia, no nos pareció necesario entrar a dicho análisis.

En cambio, debo manifestar que se manejaron cifras gruesas, del orden de magnitud, en cuanto a lo que va a rendir este tributo, sobre todo no teniendo en cuenta la curiosidad que creo anima al señor Consejero Brun Cardoso sino porque el proyecto del Poder Ejecutivo establecía un impuesto permanente y la Comisión lo limitó sólo a este año, justamente, a los efectos de realizar, el año que viene o en el momento oportuno, un análisis más general de todo el problema, que aparece como muy necesario por todos los argumentos que han sido vertidos muy elocuentemente en Sala en la tarde de hoy.

Como consecuencia de esa anualidad, de esa permanencia del impuesto, se manejaron algunos números para ver en qué medida el impuesto, si estuviera vigente en forma permanente, en cuántos años iba a permitir amortizar esa tremenda insuficiencia creada por las tarifas de abasto en relación a los costos de producción.

La cifra que se manejó hoy —y que nos confirmó el señor Ministro de Economía y Finanzas en una oportunidad en que vino al seno de la Comisión pertinente, no por este asunto sino por el proyecto del tributo a la importación, aprobado en el día de ayer, aunque se aprovechó para conversar de este tema— es exacta en cuanto a que el Tesoro Nacional pensaba percibir por este concepto alrededor de 7 millones de nuevos pesos. Esto sería, aproximadamente un tercio de la utilidad, que es la base imponible dentro de este ejercicio, cerrado al 30 de setiembre y que para este grupo de frigoríficos eficientes se calcula en una cifra cercana a los 20 o 21 millones de nuevos pesos.

Estas son las cifras que le puedo brindar al señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En discusión el artículo 3º.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRADERI. — Deseo formular una consulta respecto al artículo que se acaba de votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pregunto si está correcto el inciso B) del artículo 3º, cuando hace referencia a las deducciones de la renta gravada del 30 % del activo fijo, o se trata de la renta que corresponde al activo fijo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Es lo que el Poder Ejecutivo le llamaba la deducción por eficiencia.

SEÑOR PRADERI. — Pero no es la deducción de la renta; es la parte que corresponde al 30 % del activo fijo. Es la renta que produce el 30 % del activo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Es la renta gravada. El señor Consejero hace referencia a si es la base imponible o el gravamen en sí mismo. Es la base imponible, o sea la renta gravada. Creo que está claro.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Una corrección gramatical: el primer párrafo del artículo 2º dice: "...restas gravadas...", cuando debe decir: "...rentas gravadas...".

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya fue corregido, señor Consejero.

En discusión el artículo 4º.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Entra a Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas.)

—En discusión el artículo 5º.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 6º.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo 7º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

6. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo pasa a un breve Cuarto Intermedio a la espera del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que ha comunicado que se hará presente en Sala.

(Así se hace, siendo las 17 y 16 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

(Entra a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores.)

7. — CONVENIO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (S. E. L. A.) (Carpeta 175/976. Rep. 120 y Anexo I)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos.)

—Nunca creí, señor Ministro de Relaciones Exteriores, que iba a ser tan inmediatamente atendido su ofrecimiento de colaborar con el Consejo, porque apenas a 24 horas y ante un asunto que usted mismo presenció cual era el resultado de la votación, el Consejo tiene el agrado de recibirlo a los efectos de lo que usted después verá.

Corresponde, en primer término, que se declare grave y urgente el considerar el asunto que se remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores integrada, o sea el proyecto de ley que aprueba el Convenio Sustitutivo del Sistema Económico Latinoamericano.

El Proyecto ya estaba implícitamente comprendido en el régimen de sesiones extraordinarias, pero como había sido remitido de nuevo a Comisión, corresponde que se declare grave y urgente en esta sesión para tratarlo en estos momentos y con ese carácter.

Si no se observa, se votará, si se trata el asunto como grave y urgente.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo, en mi nombre, agradece la asistencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas con sus asesores, a efectos de lo que se establecerá.

Es conveniente que quede constancia en Sala de que el señor Ministro presenció la votación del asunto que motiva su concurrencia al Consejo, y de cuál fue el mecanismo por el que se llegó a este llamado, que no es una interpelación ni un Pedido de Informes. Es un ofrecimiento de parte del Poder Ejecutivo para su concurrencia.

En votación general, el proyecto obtuvo 11 en 21, de los Consejeros asistentes. Rectificada la votación, obtuvo 13 en 21, es decir, afirmativa, en la primera consideración. Llegada la discusión particular, el resultado fue de 11 en 21. Rectificada la votación, la misma fue de 11 en 21, es decir, con resultado negativo. Se pidió, entonces, reconsideración, y que el proyecto volviera a Comisión, integrada con algunos miembros de la de Economía y Finanzas. La Mesa, entonces, integró una Comisión especial con los señores Consejeros Végh Villegas y Gruss. Entonces, según trámite reglamentario el asunto se encontraba a consideración de esa Comisión.

El Poder Ejecutivo ha insistido ante el que habla sobre la necesidad de un pronunciamiento dentro del régimen actual de sesiones extraordinarias. Por esas razones, creo conveniente que el señor Ministro haga uso de la palabra sosteniendo el proyecto, a los efectos de que el Consejo pueda tomar partido sobre el mismo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Agradezco especialmente la referencia, señor Presidente, al sentido de previsión que tuvimos ayer al concurrir aquí a saludar a los señores Consejeros. Realmente, no esperábamos que hoy ya tuviésemos que molestarlos.

El Poder Ejecutivo ratifica el planteamiento que ha hecho en el mensaje correspondiente, que el Consejo tiene a consideración.

Quiero expresar, en primer término —lo manifiesto y lo reitera el Poder Ejecutivo por mi intermedio— que el Uruguay no puede quedar al margen de organismos de esta naturaleza, aún cuando el propio mensaje señalase ciertas reticencias. Considera que es mejor estar dentro del proceso para poder defendernos y salvaguardar los intereses del país que quedar al margen.

Además, hay circunstancias de otro tipo —y voy a pedir oportunamente que mi colega de Economía y Finanzas se refiera a los aspectos específicos que rozan la materia económica— y otras acciones de tipo político que voy a mencionar brevemente. Para ello, solicitaría que el Consejo pase a Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden.

Se va a votar si el Consejo pasa a Comisión General sin versión taquigráfica.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo pasa a Comisión General.

(Así se hace.)

(En Sesión Pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Pública.

Se entra a considerar, en discusión general, el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Carpeta Nº 175 de 1976. Repartido 120 y Anexo I de 1976.

(Antecedentes: Ver diario de 18ª Sesión Extraordinaria del martes 28 de diciembre de 1976.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

En consideración general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: antes que nada deseo felicitar al Consejo —y en él me incluyo— por haber sugerido a los señores Ministros su concurrencia.

Los señores Ministros han venido a Sala, con celeridad, para explicarnos las finalidades del Convenio que tenemos en este momento a consideración. Es una prueba de deferencia de parte del Poder Ejecutivo y de los señores Ministros que me complazco en reconocer públicamente.

Considero que es mi obligación, señor Presidente, —ya que en el informe que acompaña este proyecto aparezco firmando con salvedades la aprobación de dicho Convenio—explicar que, en realidad, tal vez ello sea paradojal pero entiendo que, al firmar de esa manera, yo estaba más próximo al pensamiento del Poder Ejecutivo que lo que habría estado si hubiera firmado, lisa y llanamente, sin formularlas,

Esa es la impresión que tengo, luego de haber leído los documentos que el Poder Ejecutivo ha puesto a nuestra disposición. Aprovecho la oportunidad para destacar el excelente informe que incluye el Mensaje. Pocas veces he visto uno tan ilustrativo. Asimismo, han de mencionarse también las declaraciones que el propio ex Canciller, Doctor Blanco, tuvo la deferencia de formular en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores y que los señores Consejeros pueden encontrar en el antecedente Número 99 de 1976.

Como decía, señor Presidente, basta leer el Mensaje del Poder Ejecutivo para llegar a la conclusión de que, si bien auspicia la incorporación al SELA y propone al Consejo la aprobación del Convenio, en realidad ha conservado, a través de todo el proceso de elaboración de éste, una actitud de reserva, que se trasluce en numerosos párrafos del Mensaje, inclusive al decir que hay una serie de interrogantes que el Uruguay planteó en su debido momento y que, hasta ahora, no han tenido respuesta definitiva ni satisfactoria. Además asume el compromiso ante el Consejo de adoptar una actitud vigilante a los efectos de que las finalidades declaradas por el SELA no sean desvirtuadas. Asimismo, declara que cualquiera desviación de esas finalidades estatutarias, sería objeto de la oposición inmediata del Uruguay.

Igualmente, el ex Canciller Dr. Blanco, cuando asistió a la Comisión, nos habló de que la tónica del Poder Ejecutivo frente a todo el proceso de adhesión de Uruguay al SELA, había sido de prudencia, de reserva y hasta de reticencia.

Por lo tanto, en este momento, al manifestar mis salvedades considero que estoy en la misma línea de pensamiento que el Poder Ejecutivo. No estoy votando en contra, porque entiendo que hay justificativos bastantes como para no adoptar esa posición; pero creo sí, que existen elementos de juicio que no se pueden dejar de lado y que el Consejo debe conocer y que son los que, en definitiva, fundamentan el haber firmado yo con salvedades el informe respectivo.

En principio, señor Presidente, siempre he sostenido una posición contraria a la proliferación de organismos internacionales. Esta ha sido, por otra parte, también la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores en lo que lleva de vida este Consejo y que yo he integrado durante los dos períodos.

En varios casos hemos relegado la consideración de algunas propuestas adhesiones a organismos nuevos que nos parecía no estaban suficientemente justificadas, archivando los expedientes y, en otros, conservamos en nuestras carpetas, adhesiones que hemos ido demorando porque entendemos también, que deben ser objeto de un mayor estudio. Pensamos que la incorporación del Uruguay a esos nuevos organismos es una cosa que debe ser motivo de una madura reflexión. Los organismos internacionales, en buena parte, responden a inspiraciones burocráticas de funcionarios que se instalan y que van creando a su alrededor algunas exigencias ficticias de supervivencia y que después que se han creado son muy difíciles de anular.

En este caso particular, señor Presidente, del SELA, no podríamos decir que hay una ampliación de los organismos internacionales porque, en realidad, parecería que, paralelamente, va a ser suprimido un organismo que ya existía desde 1962. Este es la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana que tenía, precisamente, las mismas finalidades en el aspecto interno que el SELA, o sea, coordinar la posición de los países latinoamericanos para entablar tratativas de carácter internacional. Y el CECLA llevó a cabo dos diálogos importantes: uno con la Comunidad Económica Europea y otro con el gobierno de los Estados Unidos.

Por lo tanto, el CECLA parecía adecuarse a las necesidades que ahora se esgrimen para crear un organismo nuevo. En ese sentido, me parece que no está debidamente justificada tal institución, porque una de las argumentaciones que se han hecho, es que el CECLA no tiene los recursos necesarios y la condigna organización para encauzar un movimiento latinoamericano. Pero pienso que si ya existía la CECLA y si el propósito de los gobiernos latinoamericanos es llevar adelante gestiones de esa naturaleza, con robustecer sus medios financieros y darle más respaldo político, no era necesario crear un nuevo organismo.

¿Cuál sería, entonces, señor Presidente, la verdadera causa de esta sustitución del CECLA por el SELA?

Encuentro que lo que se ha buscado es una manera indirecta de introducir al gobierno de Cuba en este tipo de organizaciones. El gobierno del Sr. Fidel Castro no participaba de las deliberaciones del CECLA y, ahora, es miembro constituyente del Convenio del SELA.

Otra cosa que se dice en el Convenio es que ahora se abarca a todos los países latinoamericanos. En realidad, podemos advertir que comprende no sólo a los latinoamericanos, sino a los países del Caribe, cuya raíz latinoamericana podría ser objeto de controversias, sobre todo porque esas naciones tienen una vinculación con Europa muy importante, con sus antiguas metrópolis, y están beneficiados por regímenes especiales como el Convenio de Lomé, que no alcanzan a los países latinoamericanos y, por lo tanto, suelen no ostentar los mismos intereses y aspiraciones.

En otro aspecto, señor Presidente, considero que el SELA tiene un origen político indubitable. Nació en el curso de los itinerarios tan extensos que hacía el ex-Presidente Echevarría por todos los países del mundo, especialmente por los países soviéticos y del Tercer Mundo, en la búsqueda de votos para ser Secretario General de las Naciones Unidas. Y en uno de sus periplos, en julio del año 1974 cuando pasó por Perú, se le ocurrió lanzar la idea del SELA. Posteriormente, tuvo conversaciones con su colega el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, quien también coincidió con sus ideas y ambos efectuaron una declaración conjunta en marzo de 1975.

En fin, no me parece que sea imputar finalidades demasiado aviesas pensar que estos dos Presidentes, cuando decidieron plantear el asunto de la Constitución de un nuevo organismo que tendría su sede en los países del Norte, culminaban un plan de ambiciones políticas compartidas y pudieran sustentar un poco, entre idea e idea el designio de llevar el centro de gravitación de las decisiones latinoamericanas, hacia latitudes más septentrionales e ir desplazando situaciones que están consagradas desde hace mucho tiempo en los países del sur, con organizaciones tan importantes como la ALALC, la CEPAL y otras más.

También pienso que puede haber gravitado la idea de que necesitaban el apoyo solidario de todos los países latinoamericanos para los enfrentamientos que aquellos dos países tienen con los Estados Unidos por dis-

tintos motivos, buscando en el SELA un instrumento de respaldo y apoyo que sirviera a sus objetivos especiales.

En tercer lugar, y está declarado en las manifestaciones que hicieron los dos Presidentes, que el SELA busca tener una actitud más militante dentro del Tercer Mundo, es decir, vincular a los países latinoamericanos con ese grupo amorfo y heterogéneo, que es el llamado grupo de los 77.

Yo, señor Presidente, he sido siempre contrario a dicho engranaje en el cual se ha incluido al Uruguay, y en el cual figuramos en compañía de países que tienen poco que ver con la civilibación occidental y con las aspiraciones políticas tradicionales del Uruguay. Son naciones que se orientan dentro de otras coordenadas, que mantienen una gran vinculación o giran bajo la órbita del imperialismo soviético, que se cuela y se filtra en todas sus manifestaciones.

Están separados de nosotros ideológicamente y, también, prácticamente, porque la mayor parte de esos países a los cuales nosotros nos enganchamos —y entre los cuales somos minoría— porque ellos configuran el gran número y son los que votan y deciden los asuntos, ostentan también aspiraciones distintas a nosotros, políticas y aún económicas.

El Uruguay es un país intermedio en la escala mundial de ingreso medio anual de unos 800 dólares. Esos países, para el grupo de los 77, no cuentan, no les importan. Ellos están siempre pensando en los países más pobres, de 300 dólares para abajo y todas las decisiones que se toman son para favorecerlos, por lo que nosotros estamos allí haciendo de espectadores. La prueba la tenemos en que muchas de las ayudas, salvo el servicio del Fondo Monetario Internacional, cuando la cuestión del petróleo, tuvieron sólo en cuenta a los países menos desarrollados, a los países más pobres, cuando en realidad, si el problema del petróleo impactaba a determinados países, no tenía por qué ser en función de la pobreza, porque podía afectar más a otro que no fuera tan pobre, pero que careciera de fuentes de energía ajenas al petróleo importado.

Por eso, señor Presidente, en este aspecto del acercamiento de nuestro país a los grupos políticos del Tercer Mundo —que es una de las banderas declaradas por los patrocinadores del SELA— yo tengo muchas reservas.

En cuanto a la pequeña historia del SELA, desde que se fundó en la reunión constitutiva de octubre de 1975 —durante la cual el entonces subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Arismendi hizo una alocución verdaderamente valiente a la que en este momento aprovechando su presencia en Sala le rindo tributo— ya se empezaron a atisbar las características peligrosas del Organismo, por las que creo que todas las providencias que tome el gobierno para contrarrestarlas están bien fundamentadas.

Entre ellas, en esa primera reunión, hubo una resolución de apoyo nada menos que a la Organización de Países Productores de Petróleo que, a mi juicio, constituye la entidad que más perjuicios ha ocasionado a nuestro país.

En la primera reunión del SELA, en enero de 1976, ya también se advirtió un poco el sesgo político de algunas de sus resoluciones. Por ejemplo, cuando hizo una condenación expresa de lo que ellos llamaban "Prácticas de coerción". Aunque no se mencionaba el destinatario, esa declaración acerca de las "prácticas de coerción" era para el gobierno de los Estados Unidos. Se trataba de efectuar una crítica a la exclusión que la Ley de Comercio de Estados Unidos había hecho de los dos países que, por integrar la OPEP no van a tener las mismas preferencias que los otros países latinoamericanos. Esos dos países son Venezuela y Ecuador. También en esa reunión del SELA, se dieron los lineamientos que los países latinoamericanos debían llevar en común al grupo de los 77 y, de ahí, pasar a la Conferencia de Comercio y Desarrollo en Nairobi, que se iba a realizar en mayo del mismo año.

Todo esto prueba que estamos en un mundo de una atmósfera que no creo sea la más adecuada a las reales conveniencias del Uruguay.

En la 2ª reunión, en julio de 1976, se adoptó la decisión Nº 10, que vuelve a condenar a la Ley de Comercio estadounidense. Así que, en realidad, a mí me parece que siempre hay un tufillo político predominando a pesar de las declaraciones estatutarias.

También en esa 2ª reunión, se habló de una agencia de informaciones que formarían todos los países latinoamericanos para canalizar las noticias y que parecería que está orientada en el mismo sentido que algunos otros proyectos que se han planteado en la UNESCO y que, como es sabido, provocaron una legítima reacción de la prensa libre y de los gobiernos democráticos de todo el mundo.

Por eso, señor Presidente, pienso que el Uruguay en estos acompañamientos aparece un poco aislado y bastante desconsiderado en sus legítimas aspiraciones, y no me entusiasma demasiado ingresar en esos campos donde veo que los puntos de vista de nuestro país son muy poco tenidos en cuenta.

Por ejemplo, en la nómina de productos básicos de la Conferencia de la Unctad que serán incluidos en el programa integrado fue muy dificultoso introducir la carne, que es un producto esencial para nosotros. Hasta el día de hoy yo tenía entendido que inclusive, no habíamos podido hacerlo en el grupo de los 77, y recién en Nairobi se había logrado, después de grandes esfuerzos a pesar de ser un producto primario esencial. Sin embargo hoy, en una conversación particular que he tenido, se me rectificó esa información y se me dijo que ya en Manila la carne había sido incluida en el núcleo de productos que van a ser objeto de especial protección financiera. De cualquier manera han quedado al margen la lana y el trigo, también propuestos por nuestro país.

Finalmente, me quiero referir al impacto del petróleo. Ahí no hemos tenido nunca, a pesar de ser, tal vez, el acontecimiento más trastornador que ha habido en el mundo, una declaración firme y clara. Estamos condenando a determinados países por cosas que tienen mucha menos importancia que el aumento del petróleo. Sin embargo, los países integrantes de la OPEP, no han sido objeto en ningún momento de ninguna condenación pública.

En la charla que tuvimos en la Comisión de Relaciones Exteriores, el coronel Baysse aquí presente, nos reseñó todos los esfuerzos infructuosos que ha hecho Uruguay y lo único que pudo obtener fue que un grupo de expertos fuera nombrado para estudiar los problemas de comercialización y distribución del petróleo. Frente a algo totalmente concreto, que está a la vista, que ha provocado en los países no desarrollados una tre-

menda convulsión y ha creado graves deterioros en los que más necesitarían ayuda (porque los golpes del petroleo repercuten al principio en los países industrializados, pero, en definitiva, los más afectados por ese impacto son los países menos desarrollados, importadores de petróleo), sólo se designó a un grupo de expertos.

Prácticamente tenemos la impresión de que el planteo liso y llano del asunto del petróleo fue una cuestión tabú, que no se pudo plantear, ni en el SELA, ni en el Grupo de los 77 ni en la Conferencia de la UNCTAD.

Por eso me pregunto qué entusiasmo puede haber por seguir enganchados a una serie de organizaciones que, desgraciadamente, tienen orientaciones ideológicas, políticas y económicas distintas a las nuestras y que no acogen para nada nuestros legítimos reclamos.

Para terminar, señor Presidente, voy a leer unos conceptos del Coronel Baysse, expuestos en la Comisión que me parece que reflejan la situación en que se encuentra el Uruguay y justifican estas salvedades que hago, que no me llevan, repito, a votar por la negativa el proyecto, sino a llamar la atención de los señores consejeros acerca de lo que puede significar el SELA, respecto de los peligros que en sí conlleva y sobre lo justificado de la posición del Poder Ejecutivo.

En la página 26 del repartido que he mencionado la versión de las palabras del señor Baysse es la siguiente: "En ese sentido, es lamentable que Uruguay, auscultando posiciones comunes, no haya encontrado el eco necesario para poder concretar una declaración del tipo de la que el señor Consejero Rodríguez Larreta sugiere y que, en verdad, ha estado en la mente de todos nosotros. Pero, reitero que no ha sido viable en razón de no haber encontrado el eco, que, en realidad otros países de nuestro continente tenían obligación de dar a nuestros reclamos, que en verdad debería haber sido el de ellos. Pero el hecho concreto es que sucedió así. Reitero que no sé qué motivos tienen esos países para mostrarse tan reticentes en dar apoyo o hacer una mención a este tema referente a la energía. En ese sentido estamos prácticamente solos".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: voy a rectificar mi voto negativo de la sesión de ayer en mérito, exclusivamente, a los argumentos de índole política que han expresado los señores Ministros en la sesión secreta.

Creo que son argumentos importantes y dan fundamento a la rectificación de mi voto. Pero sigo sosteniendo los mismos principios y me mantengo en la argumentación que muy sintéticamente, sin la intención y ni siquiera la esperanza de provocar un debate tan extenso y perturbar la acción del Poder Legislativo en el día de hoy, planteara en el día de ayer.

Mi discrepancia en esta materia no es tanto ideológica, pese a los argumentos que hacía el doctor Rodríguez Larreta, que comparto, sino como diría Nietzche estética, o casi sanitaria. Me molesta por mi sentido nacionalista auténtico, nacionalismo de fines y no de medios, como diría Roberto Campos, la presencia de mi país, al que quiero y de cuya tradición me enorgullezco, en esos grupos amorfos, donde se sientan a veces agentes del imperialismo que estamos tratando de combatir y muchas otras algo quizá peor, señor Presidente: gobiernos que todavía, para decirlo con un cierto dramatismo, no han bajado del árbol, o lo han hecho hace muy pocos meses o días, representantes de países sumidos en la barbarie, de gobiernos que la practican diariamente, que la defienden y la justifican en estos foros internacionales.

Creo que el Uruguay no tiene nada que hacer en esos grupos, señor Presidente, y por ese motivo decía ayer que no solamente debe propender a la eliminación de algunos organismos internacionales sino que si no se pueden eliminar debe retirarse de ellos, en un aislamiento que tiene precedentes en la historia del Uruguay y de muchos otros países chicos, que aunque no sean muy importantes en la esfera internacional son respetados por la debilidad, que es lo que podemos aportar, como lo hemos hecho en muchas oportunidades. Mencionaba el ejemplo de Suiza en el día de hoy, en la actualidad.

Comprendo, señor Presidente, que el Uruguay en este momento, está en una posición difícil en la esfera internacional y que esa realidad debe contemplarse, porque hacer política es, en definitiva, abrazar la realidad.

Es por ese motivo que me hacen fuerza los argumentos expuestos por los señores Ministros en la sesión secreta. Pero, repito que la fundamentación que hice ayer sigue siendo válida fuera de este contexto que casi representa, en lo que respecta al SELA y la posición del Uruguay en la reunión de febrero, una especie de accidente geográfico, y nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: las expresiones vertidas por el señor Consejero Rodríguez Larreta, en lo que me es personal, aparte de haber sido muy ilustrativas, evidentemente encierran razones muy poderosas respecto a las motivaciones que pueden haber llevado, en parte, a la creación de este nuevo organismo internacional. Creo que existe el aspecto político con intenciones totalmente distintas a las nuestras. Hay países que quieren crear este organismo para tener la fuerza que precisan a nivel internacional. Pero, sin embargo también entiendo que esa es una de las razones por las que tenemos que integrarlo porque, lo hagamos o no, el SELA se va a crear o ya lo está y seguirá funcionando. Nuestra voz debe hacerse sentir allí aun cuando tal vez —no lo sé— no le den la importancia que tengan las expresiones uruguayas. Pero es el único recinto que vamos a tener a nivel internacional, en América, en este aspecto, para decir cual en nuestra posición. Puede ocurrir que con el tiempo, incluso por política, otros países puedan seguir la orientación de Uruguay.

Eso me da razones, dentro de mi poco conocimiento, para apoyar la iniciativa que ha presentado el Poder Ejecutivo.

Con respecto a lo que ha expresado el señor Consejero Vegh Villegas estoy de acuerdo en que debemos ir a una reducción de nuestra intervención en los organismos internacionales. Pero el país tiene que hacer una evaluación en cuanto a aquellos en que debe estar incluido. No se trata simplemente de rebajar la entrada de Uruguay en esos organismos sino de estu-

diar de todos aquellos en que interviene cuáles está de más. En aquellos en que se entienda que es fundamental su presencia, incluso para mantener su voz con una orientación de la que estamos convencidos, tenemos que mantener nuestro sitio.

Repito que comparto totalmente el criterio del señor Consejero Végh Villegas; pero, sin embargo, entiendo que tenemos que hacer un ajuste muy especial para saber en qué organismos tiene que estar representado.

En la misma forma en que lo hice ayer, señor Presidente, voy a dar mi voto afirmativo al proyecto que se ha presentado.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: declaro, al igual que el señor Consejero Végh Villegas, que voy a rectificar mi voto dadas las razones expuestas por los señores Ministros en Comisión General.

Ya tuve la inquietud, como lo señalé en esa sesión, siguiendo un poco la línea de pensamiento del señor Consejero Brun Cardoso, de que el Uruguay tiene que hacer una evaluación en cuanto a cuáles son los organismos en los que debe estar representado.

Justamente en la reunión del 21 de octubre de 1975, en este Consejo, planteé, con motivo de la firma por el Subsecretario de Economía y Finanzas de ese momento de un Acuerdo Interamericano llamado SELA mi inquietud y la investigación que realicé acerca de cuántos son los organismos interamericanos en que puede participar Uruguay. Lo hice valiéndome del Repartido Nº 290/975 preparado por la Secretaría del Consejo.

Con gran sorpresa encontré que en ese momento había 70 organismos interamericanos de economía.

Con motivo de eso, expresé también: todo esto me ha creado la inquietud de saber, ya que en algún momento vamos a tener que refrendar este Acuerdo de SELA, firmado en Panamá, cuántos son los organismos interamericanos que integra Uruguay. Al final de mi exposición hacía un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas relativo a cuántos son los organismos que integra Uruguay, cual es el costo que ello significa a nuestro país y para qué nos sirve.

Por razones que no viene al caso comentar ahora, tuvimos sólo una breve información verbal del anterior Ministro de Relaciones Exteriores y estamos esperando, todavía, el informe escrito relativo a esta inquietud nuestra que nos va a servir para tabular adecuadamente lo manifestado por los señores Consejeros Végh Villegas y Brun Cardoso.

Nada más.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Deseo expresar al señor Consejero que, a la brevedad, dispondrá del informe que oportunamente solicitara, hecho que quien habla ignoraba.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero puntualizar, señor Presidente, que mis palabras, en ningún momento significaron una crítica al actual Ministro de Relaciones Exteriores, ni cosa que se le parezca.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Entiendo perfectamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º (Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de terminar la aprobación de este proyecto de ley, ya que falta el artículo de orden, quiero hacer una referencia para que conste en actas.

Efectivamente, hay un contraste entre la votación realizada el día de ayer y la de hoy que es preciso explicar.

Entiendo que debe preocupar el hecho de que en el curso de 24 horas un proyecto de ley informado por una Comisión tenga un resultado tan distinto en la votación. Creo que esa circunstancia la debemos atribuir a la falta de los señores integrantes de la Comisión al comienzo de la discusión de ayer.

Cuando comenzó el estudio de este proyecto, en el día de ayer, que prácticamente no llegó a discutirse, había presente en Sala sólo un miembro de la Comisión y eso hizo que juntamente con el apremio de considerar todos los asuntos que figuran en la Orden del Día, algunos señores Consejeros que hoy han cambiado su voto, no tuvieran oportunidad de leer los repartidos y toda la información adjunta de este proyecto que acabamos de votar.

Hago esta puntualización para que quede clara la evolución de esta votación en el curso de 24 horas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

8. — SE LEVANTA LA SESION

No siendo para más y habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 39 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente
Dn. Nelson Simonetti
Secretario
Dn. Mario Orrego Barrios
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

20ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, enero 29 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria (artículo 1º, literal g) del Reglamento), el próximo miércoles 2 de febrero a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar, previa interrupción del receso y declaración de grave y urgente (artículo 104 de la Constitución), la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Municipal de Montevideo para suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente (artículo 301 de la Constitución).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Mario Gaggero e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 2)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de febrero de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado el Acto Institucional Nº 6, remitiendo la copia respectiva. (C/30/76).

—Téngase presente e insértese en el Diario de Sesiones.

El referido Poder remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1977 el plazo para realizar la gestión a que se refiere el artículo 86 de la Ley Nº 14.189, relativa a la tenencia y explotación de inmuebles rurales por parte de sociedades anónimas y comanditarias por acciones. (C/214/77).

Por el que se modifican los montos del impuesto anual por eje que grava a los camiones, semi-remolques, creado por el artículo 15 de la Ley Nº 12.950. (C/215/77).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se deroga el artículo 26 de la Ley Nº 11.490, que reglamenta la venta de alcohol potable a las farmacias, por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (C/216/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se modifican varias disposiciones referentes al Escalafón Policial. (C/217/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Interior.

Por el que se modifican los límites del departamento de Flores. (C/218/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

El expresado Poder comunica que ha efectuado las siguientes designaciones:

Con fecha 23 de diciembre de 1976, como Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, al señor Alejandro Rovira. (C/51/76).

Con fecha 27 de enero de 1977, como Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, al doctor Fernando Bayardo Bengoa. (C/51/76).

Con fecha 27 de enero de 1977, para integrar la Corte Electoral, como Presidente, Vicepresidente y Miembro, a los señores doctor Nicolás Storace Arrosa, doctor Camilo Pereira Urueña y don Ricardo Cerro, respectivamente. (C/51/76).

—Téngase presente.

El citado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de ley, presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, por el que se reglamenta la fabricación y venta de los contraconceptivos (C/808/74).

Proyecto de ley, aprobado por la ex Cámara de Representantes el 13 de octubre de 1971 y extraído de los archivos respectivos por resolución del Consejo, por el que se determina la extensión de la jornada laboral de los trabajadores de las fábricas de portland y afines. (C/611/74).

—A sus antecedentes.

Proyecto de ley, presentado por la señora Consejera profesora Blanca Amorós de León de Dutra, por el que se designa con el nombre de "Profesora Cora Vigliola de Renaud" al Instituto de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Rocha (C/106/76).

Proyecto de ley, presentado por la referida señora Consejera, por el que se designa con el nombre de "Ciudad de Montevideo" a la Escuela Nº 227, de 1er. Grado, del departamento de Montevideo. (C/154/76).

—A sus antecedentes.

Proyecto de ley, presentado —con informe— por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se designa con el nombre de "Manuela T. Noaín" a la Escuela Nº 6, de 2do. Grado, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, remitiéndose el Poder Ejecutivo a lo que resulta del mensaje y proyecto de ley que adjunta. (C/203/76).

—Repártase, y estando informado, oportunamente incorpórese a la Orden del Día que corresponda.

El referido Poder remite mensaje solicitando una interpretación auténtica del alcance de la derogación del Título XX del Texto Ordenado - 1975, sobre Licencias Alcohólicas, prevista por el artículo 381 de la Ley Nº 14.416. (C/219/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 24 de diciembre de 1976, por la que se establece que los funcionarios públicos designados para desempeñar determinados cargos quedarán suspendidos en el ejercicio de los respectivos cargos presupuestados. (C/1501/76).

Con fecha 28 de diciembre de 1976, por la que se faculta a la Cooperativa de la Previsión Social para hacer retenciones a sus afiliados (C/1518/76).

Con fecha 4 de enero de 1977:

Por la que se crea un impuesto que gravará las rentas obtenidas por los frigoríficos exportadores. (C/128/76).

Por la que se dictan normas para facilitar la expropiación y posterior venta de los bienes del ex Frigorífico Sudamericano S. A. (C/159/76).

Por la que se modifican los artículos 24 y 27 de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/195/76).

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 18 de Marzo de 1977

Tomo 286 — Año LXXI — Número 19971

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enerc de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARCALA o BARCALA BERMUDEZ de BORSANI (S|364|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK, (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI, (S. 6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS CIAPESSONI RIVAS de OYHANTÇABAL (S|12|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 3873 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEJO de RODRIGUEZ (S|470|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3874 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o MERCEDES ROSAS o ROSA; de RENE ENRIQUE ROSA o ROSAS; de MARIA CAROLINA ROSA o ROSAS y de JUAN RAMON ROSA o ROSAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3903 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3835 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELLA - ROSSI (S|72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3808 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI BENGLIAN o BENGLIAM ESUSIAN (S|52|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3809 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA WARTH NOORTHOORN VAN DER KRUYFF de AMSINCK o LOTTE WARTH de AMSINCK (S|60|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VENERE o VENERI CORTAZZO (E|454|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MARTINO ALADIO o ALARIC (E|52|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MACHADO DELGADO de GONZALEZ (E|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ ARMUA (E|1610|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3807 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DOMINGUEZ SANTIAGO (E|136|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3490 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO DROCCO MARTINI (E|1726|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3387 Mz.9-v mz.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATA CARLOTA o JOSEFINA SANGUINETTI BALDOLLOU o BALDILLON de SAENZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3238 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA URSULA GIMENEZ de VILADONAT o VILLADOMAT y MELCHOR VILADONAT o VILLADOMAT (E|46|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3283 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE MONTERO (E|1890|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROO o ROV LADO de RIAL (E. 50|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 318? Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO DEMARCO MONTANO y CATALINA ZANONE o SANONE de MONTANO, (E. 370|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3204 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA (E|30|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3966 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIARDO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MARROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3948 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS (58|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3499 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITCHAVILA o MITJAVILA FABRE o FABREGA (42|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3500 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERE VIGOUROUX (56|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3501 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO o MELLO de GRACIA o GRACIAS (528|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3502 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO DELGADO ASTENGO (19|1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 3 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3285 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE o JAVIER VICENTE PASCUAL NICOLA SASSO DE LUCCA (270|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3299 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO o CAMARANO RODRIGUEZ (52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3192 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|977; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS, (S 574|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN, (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODDONE DELLA CELLA (S|286|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3793 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SBURLATI de LOVESIO (S|38|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON DENIS TEPI o TEPPI, (S. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3582 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ABELLA o ABELLA CANEDO (S|558|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS DELA HANTY (S|562|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL DIEGO ARBURU ANDIARENA, (S. 560 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NIBELON de EREBIA, (S. 548|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3168 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ODDONE POLIFONTE (S. 270|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N $36.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMIGLIANO EVARISTO o SIMIGLIANO TREOSTI MEZZERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3864 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEJA o CEJAS REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Luis A.. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3811 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SITYES, AGUSTINA SAAVEDRA de SITYES, RICARDA ROMUALDA AVELINA o ADELINA SITYES SICHES, SILLES SITCHES, SYLLET SITYES o SILGES de COPELLO, SEBASTIAN COPELLO BRIGNANDELLO y SEBASTIAN COPELLO SITYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 3813 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PORTA CASSANELLO o AIDA PORTA de DELLACHA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3825 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PINO MONGELAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3826 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA de LAURENTIS o de LAURENTIIS TORELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3203 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA CATALINA TAMON o TAMON PRUNELL de IZAGUIRRE (S|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 4091 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI DUCHINI. (S. 26|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO DE LOS SANTOS o de los SANTOS JARDIN y CLOTILDE VAZ o VAZ de los SANTOS (S|32|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TECLA BULLEGAN o BULLEGAN POLETTO de RADA (S|10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3904 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SIOLA SICARDI (S|6|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAYER ROSENTHAL. (S|42|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3869 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERRETJANS o FERRETJANS PIÑEIRO (S|6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUI VENTURA ESTEBAN VIOLA ESGRIGNA o ESCRIGNA o SCRINA o SGRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BELO MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4086 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERCULES PETRAGLIA MONZA (F.A. 24|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4170 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI. (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CATALINA DEMARCHI de ZUNINO. (F. A. 596 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3736 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDIRA EDITH DEMARIA MOREIRA o EDITH DEMARIA MOREIRA. (A. 469 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 1º de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3195 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTER (F. A. 602|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MIRANDA PERRONE (F.A. 508|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3386 Mz.9v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO PRIETO (F.A. 654|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3433 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MASCHIO (F. A. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TRODIO UBIEDO GONZALEZ (F.A. 628|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3257 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de GONZALEZ (A|448|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DELIA PETRY o PETRY CASTELLI (F.A. 658|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3263 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA BALARINI de CASTRO (F.A. 18|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2161 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27569 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGUILLA o SANTIAGA MARONNA de ORICHIO y SABADO ORICHIO (F. 42|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4085 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANILO CIAPESSONI RIVAS (Ficha F. 378|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3919 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SUAREZ o SUAREZ de GALLI, (F. 1114|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LARRAMENDI SILVEIRA de BENITEZ. (F. 1034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3596 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MENDEZ (F. 20|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3491 Mz.10-v mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIDONI NONVOGLIO (F. 34|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3520 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROEL PEREZ (F. 6|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3242 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA URIARTE de BARRIOLA (F. 1118|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3253 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO INOCENCIO BARRETO POSSE (F. 24| 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3296 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MARIA AMOROSO (F. 994|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3237 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MINAZZI de AMBROSINI y GAETANO o CAYETANO AMBROSINI. (F. 16|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3227 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA PEDEMONTE DE MENENDEZ (F. 10| 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3065 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTONI CAZZOLLI (F.A. 402|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO. (F. A. 616| 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3962 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA de MAURO (F. A. 624 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PINO de PEREZ. (F. A. 28 977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ. (F. A. 54|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATTO de PEREZ. (F. A. 544|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ESTHELA VIOLETA BADO GUERRERO (F.A. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3521 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARMELO FERREIRA VISCA (A|532 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.10-v.mz.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DOBAL (F.A. 16|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3508 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAVALLEJA PEREZ YANES. (F. A. 12|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMO OJERO y CARMEN CABRAL de OJERO, (F. A. 32 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3385 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO ARBIO PREGLIASCO o PREGLIASCO. (F. A. 34|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3384 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIANO LABROCA o LABROCCA DECANTINA o DECANTINI. (F. A. 2|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3438 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELFINO BIXEN (F. A. 42|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 3244 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JUANA RIVARA HUALDE DE LEANIZ (F. A. 588|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3188 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.7-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL; (S. 1467|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHOUCIÑO BUSTO (S|77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3913 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ALICIA URBAN o URBAN FAU de CASSERONE. (Ficha S. 1361 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3366 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA DUBRA (S. 31 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SOSA CARRION. (S. 1233 976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3172 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO EGUREN (V. 1499| 976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3169 Mz 7-v mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA (V. 1323|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 3170 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de SAAVEDRA (S. 1315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3171 Mz 7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VELAZQUEZ MACHADO (E|1751|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO. (E. 2419|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3969 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE. (E. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3971 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS PEREZ (E. 1903|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO de FERNANDEZ. (E. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3728 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR FRANCISCO URETA BAEZ. (E. 2797 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 3732 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FORTUNATO CAPPUCCIO. (E. 101 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC JERUSALMI BENIACAR. (E. 351|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZUBILLAGA LARUMBE o LARUMVE o LARUNBE. (E. 2747|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3585 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PRIMITIVA o AMELIA SCARCELLO o CARSELLO de CANAVELO o CANAVELLO. (E. 2891 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3584 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTASIO CARLOS TORIGLIA GIACOSA. (E. 107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3349 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANGEL ALBERTO o ACHILLE ANGELO ALBERTO TARTARUGA. (E. 2549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3239 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CORREA de ORGAMBIDE (E|95|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3093 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDEIRA FORMOSO, (25 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3795 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JULIAN RUIVAL CHIESA, (15|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3581 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO RAVERA PEREZ. (17|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 3193 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v.ab 1 c.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JUANA MARIA FIGOLI de BOTTINO o FIGOLI FIGOLI de BOTTINO (23|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO PATRON FERNANDEZ (S. 437|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones de LORENZO BATLLE o BATLLE y GRAU; LUIS o LUIS JEREMIAS BATLLE y ORDOÑEZ; JORGE o JORGE POLUX BATLLE BERRES, JOSE VICTOR BATLLE BERRES; SARA AMALIA BATLLE BERRES y LORENZO o LORENZO CASTOR BATLLE BERRES, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO (S|605|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3516 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ATANASIO VEGA MARTINEZ (S 7|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FELIX CASCO CUELLO (S. 3 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3383 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORLANO MOTTA (S|5|77) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3167 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S 3|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2718 Mz 1 o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 9... — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub 2390 Feb 18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIRI RUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI o CONTARDO CAVALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4174 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados pa

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO FARNES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLETTA MATILDE o MATILDE ROVETA ROVETA de LARRAYA o LARRAIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3863 Mz.15-b.mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEMMA NICOLASA GAZZANO BLANC citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Esc Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIN MURGUIONDO ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3731 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA LAURA CASALIA de MOREIRA y ELVIRA ELISA CASALIA o CASALIA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA NIETTO de MAIDAN o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3363 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MIRABEL BIREMBAUM o BIRBAUM o MAURICIO MIRABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3261 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCIATO de FILEPPO o EULALIA MARIA MARGARITA LUDOVICA ALCIATO de FILEPPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 1796 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ. (S 607|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 3954 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL (S. 17|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 3719 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAZABONE BAO o VAO (S. 11|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA TOMASA BARNECHEGARAY o BARNECHEGARAY CARREÑO de BORAGNO (S. 29|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA YORDI LA FUENTE o DE LA FUENTE de NUÑEZ (S. 563.974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3810 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLELLA TABELLA (S. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3828 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA PUGLIA o PUGLIA de CARRETERO (S. 37|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NELLY o NELI DOGLIO o DOLIO, (S. 33|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3264 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTIAGO o SANTIAGO NOYA o NOYA NOYA. (S. 21|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3265 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO MORENO RODRIGUEZ (S|1|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA NOBRE o PEREIRA MACHADO NOBRE (S|9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3870 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SEPE o SEPE PALUMBO de REINO (S|41|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3868 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARMSTRONG BRUM (S|33|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3866 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DANTE FERNANDEZ POGGI (S|25|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CECILIO AÑON ALSINA (S.A. 23|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MANUELA POR-

TEIRO DUQUE (F.A. 11|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PADRON o PADRON MORIN (F.A. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELINA DIONI de BOLSI (F.A. 707|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4084 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 231|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4166 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3942 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMCHA FLATO GOLDMAN (F.A. 729|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3862 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA o MARY CALLANDER de VAZQUEZ BARRIERE y de ALBERTO VAZQUEZ BARRIERE (F. A. 21|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1977 — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3730 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, (F. A. 39|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en. forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3586 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TEJERA o TEJERA FUENTES de CAMPODONICO, (F. A. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARLETTI o MARLETTI ROZAZA o ROSASA ó ROSAZZA (A|551|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3498 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL LOPEZ de SUAREZ (F.A. 733|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3504 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA VEROSLAVSKI o VEROSLAVSKY KINAYSKI o KINIAYNISKI o KINIAYSKY de WOLKOWICZ (F. A. 739|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3308 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA. (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaral Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL. (F. A. 1|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 3284 Mz 8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE GALASSO FASULO (F.A. 717|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FELICIA LAVIUZZA GOICOCHEA (F.A. 731|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3200 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MEDEROS o MEDEROS VILA de ABELLA (F.A. 699|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3201 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PERALTA PRINGLES de MUÑOZ (F. 69|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SIXTA ACOSTA FERREIRA (F. 927|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GIANOLI CASTELLS (F. 19|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3727 Mz 14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO POLICARPO MENDEZ PEREZ y CARMEN DOURADO de MENDEZ (F. 657|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3817 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YELPO o GELPO LAMOGLIE (F. 791|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3544 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AROCENA HUGHES de AROCENA (F. 87|77) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3492 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLOSSIE ELLE o ELLA NEEF BROWN de BODENHEIMER, (F. 83|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3324 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ARTOLA. (F. 71|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3241 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ HERNANDEZ. (F. 61|77), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3259 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CALDERON PINO, (F. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3261 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR MONTERO LEDESMA, (F. 99|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3275 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARBIERI (F. 73|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3224 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, (F. A. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ GARCIA (F.A. 15|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BOTTINI de SALVATICO (F.A. 25|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MARTINEZ o MARTINEZ SILVA (F. A. 571|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA MIGUES GARCIA de MALDONADO (F. A. 517|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES DE LEON (F. A. 35|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3822 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCHA BLAQUIER, (F. A. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SUMBULOVITZ, (F. A. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3587 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINO o CLAUDIO ALONSO ALONSO (F.A. 577|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3489 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA YARZABAL OLIVERA de DOMINGUEZ (F. A. 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2957 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABBA SACHETTI, (F. A. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3295 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANO HERIBERTO ROCHA o ROCHA ARAUJO y NELIDA BENITA CHARBONNIER de ROCHA (F.A. 3|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3221 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 573|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL, (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 2207 Feb.16-v.mz.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ZANETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4194 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3663 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANI o CARLOS ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3327 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SENDES (Ficha Civil V. N.o 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3439 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3993 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V. N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO, (Ficha V. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OCTAVIO PAISAL CAMEJO (Ficha V. N.o 421|976-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3453 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PINO (Ficha V. N.o 10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3456 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 355|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 1341 Feb 11-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 20 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 20653 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAEZ CAÑARTE de PAGANO, MARIA GREGORIA. (F. 1|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 19|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRERA (F. 204|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3573 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SCARONE BARRAGAN (Ficha 368|V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3426 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CIAPPESSONI de RICHERI (Ficha 6|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3430 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON YRYGARAY RAGONE (Ficha 88|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3429 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABEL MENESES de CARBO (Ficha 253|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3427 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEANA FLOREAN (Ficha 8|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3428 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F.214|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 2908 Feb.4-v.feb.17. Mz.9-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno la apertura de las sucesiones de INOCENCIO PIÑEIRO, BERNARDINA NATALIA CUELLO, ADELINA PIÑEIRO de DIAZ y ANAROLINO AMBROSIO PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1977. — Pedro Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FRUCTUOSO VAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3252 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA SILVEIRA DE AVILA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3518 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTOCILA GRACIANA BENITEZ de LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO AREZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3693 Mz.14-v mz.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BENITEZ BENITEZ o ALCIDES BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4129 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LISBOA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDUSSO de STARNINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3667 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3660 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUIS TEOFILO DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3845 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN BANCHERO BARALE, (Ficha 6|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 76 C|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES CAMPOT COTDEMIEY. (Ficha 69 C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3568 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LAZZO de PESCE. (Ficha 575 C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3569 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER RAMON COSTABILE MARTINEZ (Ficha 556 C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3570 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONIFACIO CHA ARBUET, (Ficha 55|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3571 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ ETCHEVARREN, (Ficha 565|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3472 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILMA ELISA BOGLIACCINO o BOGLIACINO MORELLO y MARIA FILOMENA MORELLO o MORELO BASTARRICA de BOGLIACCINO o BOGLIACINO. (Ficha 45 C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3471 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOMMA MANCIERI. (Ficha 46| C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3470 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO NUÑEZ (Ficha 19|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3469 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SUAREZ de CASTELLANOS (Ficha 5 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3223 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON HERNANDEZ. (Ficha C N.o 461| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3682 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSLABER de KRATZER (Ficha C. 525|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA DEL CARMEN ESQUIBEL DE LA TORRE y GUILLERMINA DE LA TORRE de ESQUIBEL (Ficha C N.o 544 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3543 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FERREYRA o FERREIRA; BENITO NELIDES FERREYRA GOMEZ o FERREIRA GOMEZ; ANGELA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3480 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MENENDEZ de DEMARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3301 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SASTRE de NEGRI o de NIGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3253 Mz 8-v.mz.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ULALIA o EULALIA o GREGORIA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3847 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VIERA o NICOLASA JUANA o JUANA NICOLASA o JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3848 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO ARIAS o ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA NICASIA PEREIRA de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADRIAN REVETRIA MOREIRA o NATIVIDAD ADRIAN o ADRIAN REVETRIA o NATIVIDAD ADRIAN REVETTRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 3326 Mz 9-v.mz.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL GARCIA o GARCIA PINTOS de CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4151 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA FELLAY o FELLAY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4152 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EMIDIO RAZQUIN o RAZQUIN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4153 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4154 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCILIA o ELEUTERIA HERCILIA LOPEZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4156 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4157 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INSUA o INSUA CARRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3565 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o GARCIA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ o GONZALEZ SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3376 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA FERNANDEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3375 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA PETRONILA GUTIERREZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3458 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3459 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PETRONA ALONSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3460 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3461 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINIANO ALBIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 25 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3462 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA CORREA de RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3463 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO EULOGIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 5 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3464 Mz.10-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA ARRIGONI de VELAZQUEZ MORENO, (Ficha 152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4078 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO QUINTO MEIRANA o MAIDANA NICOLINI o NICOLINA, (Ficha 951|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ BENTANCOUR de GARCIA (Ficha 1042|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA ESTEFANA ALVAREZ PLADA, (Ficha 1045|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3628 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HERNANDEZ CABRERA de ALVAREZ (Ficha 1083|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3443 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1082|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUMERCINDO CORBO LOPEZ o GUMERCINDO SEVERIO CORBO LOPEZ (Ficha 1165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AURELIO CAL HERRERA o ROQUE CAL HERRERA (Ficha 65|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4077 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CESAR RUIZ VICENTE o TORIBIO CESAR RUIZ, (Ficha

3052|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
2) N$ 36.00 10|pub. 3620 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BELTRAN o BELTRAN HERNANDEZ. (Ficha 23.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3473 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o FELIX EDMUNDO PEREZ REYES. (Ficha 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3474 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO PILAR AMESTOY PEREIRA. (Ficha 1193|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3317 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha 1159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3318 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA o SEBASTIANA PEREYRA de NOCETTI, (Ficha 1147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3319 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA. "Sucesión (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
2) N$ 168.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4039 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ERMELINDA FIRPO de CARDOZO (Ficha B 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3338 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PASCUAL MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3339 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIANA FUMEAU de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PERRONI ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3341 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RONCA DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3335 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANIBAL ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3336 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ALVAREZ DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3337 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ Ficha C N.o 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 667|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LEONIDO SUAREZ LIMA (Ficha C N.o 518|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS o MARCUS ROCHT KANDEL (Ficha C N.o 517|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3363 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOMINGA CARBONE de GASPERINI (Ficha C. N.o 257|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 13 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3364 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO BOSCOV o BOSKOV (Ficha C N.o 656|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVO ROSANO SOSA (Ficha C número 627|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3211 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de AMERICA TERESA ALZAMENDI de GARRIDO (Ficha C N.o 654|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3213 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PABLO ABEL MARIA ALZAIBAR (Ficha C N.o 604|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3214 Mz.7-v mz.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de A[illegible]TA ALVEZ CARDOZO (B|12| 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3329 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO CONFESOR FROS (B|585|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3330 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMES o GOMEZ (B|535|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3331 Mz.9-v.mz.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ PEREYRA, CEFERINO FELICIANO, (Ficha 69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o MAXIMA ROSA ICARDI de NUÑEZ, (F.cha 1259|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3837 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUNIZ ROSA o ROSA MATIAS, (Ficha 1215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3838 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ELBIO GERMAN, (Ficha 148|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3839 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROCE de MASOLLO o MAGDALENA CROCE o CRUCI o CROCCE LUCIANI de MASOLLO (Ficha 1305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3445 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sato, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de RAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial", (A. 268|976). se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benitez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARRENECHE de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GALLINO de DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UMPIERREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA CAMIS de MIR o MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4117 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGA o CRISOLOGA PAULA PEREZ o PEREZ y PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBI o JUAN RUBI o JUAN RUBEN PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA TOEWS de PIEGUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4121 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ILDOBERTO CUALLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4122 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ o FLORA SOFIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 4123 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO UMPIERREZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4124 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4125 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4126 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GLICERIO PEREZ VIGNOLI o VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3394 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORIO COZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3395 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIAN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3396 Mz.9-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GREGORIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3397 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BRITOS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3398 Mz.9-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del seño rJuez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MEDINA de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 3399 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MONTES DE OCA de AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3400 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ACEVEDO PINO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3401 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3402 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO MESA LARGHERO o LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3403 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO BERNABE RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3404 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO PATRICIO CURBELO o CURBELO MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3405 Mz 9-v.mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA FORTUNATO FERNANDEZ DE GUELFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36 00 10|pub 3406 Mz 9-v.mz.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALY. (Ficha Nº 1157, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 3272 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a lartículo 1125 del Código de Procedimiento Civil: citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 72.00 20|pub. 3273 Mz.8-v.mz.21. Mz.21-v ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARABOT (Ficha N.o 368 año 1973) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.7-v mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO PAMPILLON GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4071 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOAQUIN BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4068 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GARIFO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4069 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL APARICIO SASIA o SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4070 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA URRETA LABARTCHE o LABARTHE de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3702 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO o NAURELINO o ANAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3703 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO JOSE BERRIEL, PAULINA REYES SUAREZ de BERRIEL, HIPOLITO BERRIEL, FELICIANO BERRIEL, JUANA BERRIEL de LOPEZ y RAMON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3896 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENCIA dos SANTOS o RAMON MENCIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3897 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS PEREZ o VICTORINO PEREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3898 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3481 Mz10-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CAMILO SERVANDO REBOLEDO AGUILAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3482 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SELVA GAMBARDELLA CORREA de GAMBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 38.. Mz.15-v mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GROSOS ARTIGAS de GARCIA o MARTINA GROSSO o MARTINA RAMONA GROSSOS ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3555 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES o MARTIN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3554 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3553 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3552 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA AROCHA de AVILA o AMABILIA de AVILA o AMABILIA T. de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3556 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz.24

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO

Mahatma Ghandi 485, Apto. 602.

Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Lousteunau y María Luisa Méndez.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.699, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra-venta y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1927 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13), Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201.

2) N$ 304.50 15|pub. 3658 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas en el local social de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado; 2) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1976, con dictamen del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración por el ejercicio 1976; 5) Elección de miembros suplentes del Directorio; 6) Capitalización de Reservas; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La asamblea general ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada la media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$$ 174.00 5|pub. 4161 Mz.17-v.mz.23.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:
1 o) Autorización para tramitar la reforma de estatutos aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1976, así como para discutir las observaciones de que la misma fuera objeto por parte de las autoridades públicas; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general extraordinaria (Art. 22 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4193 Mz.17-v.mz 21.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1977 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimosegundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de nuevo Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales. — Montevideo marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub 4102 Mz.17-v.mz.18.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 29.00 2|pub. 4195 Mz.17-v.mz.18.

ARROZAL 33 S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales
5º) Elección de dos accionistas para firmar firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 4108 Mz.17-v.mz.23.

ARROZAL 33 S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDIÑARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 12 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio
3) N$ 116.00 5|pub. 4107 Mz.17-v.mz.23.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del corriente año en el local de la Sociedad, Avda. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Asuntos varios.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 4128 Mz.17-v.mz.23.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día dos de abril de mil novecientos setenta y siete, a la hora 20 en el local social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
3) Otros asuntos que deseen plantear los señores Accionistas.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Hugo A. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amen, Secretario.
3) N$ 46.40 2|pub. 4196 Mz.17-v.mz.18.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico-Obstétrico "Piedra Alta" Sociedad Anónima convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 27 de marzo de 1977, a las 10 horas; tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación

del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Imputación de resultados a Pérdidas Ejercicios Anteriores.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la Asamblea. — Florida, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 4149 Mz.17-v.mz.21.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales el directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1977 a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del directorio; tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
4) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1977. — Eduardo Carmona Ventín, Secretario.
3) N$ 159.50 5|pub. 3933 Mz.16-v.mz.22.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1977, a las 17 horas, en el local social de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 3444, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Reforma de los artículos 5.o y 12 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea
3) N$ 87.00 5|pub. 3800 Mz.14-v mz 18.

BANCO INTERNACIONAL

subsidiario de

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión fiscal correspondiente al vigesimoquinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1977|1978.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 255.20 8|pub. 3467 Mz.10-v.mz.21.

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1977 a la hora 11.30 en calle Treinta y Tres 477, de la ciudad de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 26.00 3|pub. 2287 Feb.16-v.feb.18.

CONFORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1977 en el local social, calle J. Barrios Amorín 1375 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1974 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976, e informes del Síndico correspondientes.
2) Elección de directores, síndico y sus respectivos suplentes.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
4) Reforma de los estatutos
Se previene a los señores accionistas:
a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificaciones bancarias en el local social, tres días antes del señalado para la Asamblea;
b) Que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes, pasados treinta minutos de la hora fijada (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4164 Mz.17-v.mz.21.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (CO. CO.MEN. S. A.), para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1977 a las 9 horas en el local de la calle Cardal N.o 3201 de la ciudad de Montevideo a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al XXVIII Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1976.
2.o) Renovación parcial de Directorio y elección de Síndico.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene: que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos siendo obligatorio depositar las acciones o certificado con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
Saludamos al Sr. Director muy atentamente, por CO.CO.MEN S. A.
3) N$ 46.40 2|pub. 4162 Mz.17-v.mz.18.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (Galmisa), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas en el local social calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designaión de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art 21).
2. Reforma artículo 4.o: Aumento Capital Social y artículos 11, 14 y 17.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional.
La Asamblea General Extraordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4160 Mz.17-v.mz.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: LUISA CAPDEHOURAT SIVORI de VILA y MARIA DEL CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 800 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Juan Sivori.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 3982 Mz.16-v.mz.18.

Se presentaron: MARIA ISOLINA, MARIA DINORAH, GRACIELA, BERNARDINA HORACIO MARIA CASTELLS EASTMAN, ZULMA MARGARITA, LUCIA CASTELLS BURMESTER: ISABEL y BEATRIZ MARTA CASTELLS AZNARES: ENRIQUE JAIME CASTELLS CAPURRO: JUAN BAUTISTA CASTELLS CHALAR: CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO: OLGA MARIA CASTELLS SILVERIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 239 del Cementerio Buceo, cu o primitivo titular era JAIME CASTELLS.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 43.50 3|pub. 3984 Mz.16-v.mz.18.

Reducciones en Nichos de Arrendamiento del Cementerio Paso del Molino

Habiendo vencido el plazo del arrendamiento de uso de los locales funerarios comprendidos en el decreto 8.258 reglamentado por la R. M. 60.155 del 18 de setiembre de 1975 y en cumplimiento de la R.M. N.o 85.890 del 16 de febrero de 1977, se pone en conocimiento de los interesados de cuerpos inhumados en los nichos que se indican a continuación, que se les acuerda un último plazo improrrogable de 60 días a contar de la fecha de la presente publicación para presentar ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363) esquina (Ejido), la solicitud de reducción de todos aquellos cuerpos cuyo plazo de permanencia en los referidos locales de propiedad municipal estén vencidos.
Los cuerpos cuyos deudos no se presenten a cumplir con lo dispuesto en el presente emplazamiento serán reducidos de oficio. Los restos serán depositados en uno de los locales destinados a tal fin por el término de seis meses. Vencido dicho plazo y de no presentarse nadie a reclamarlos serán remitidos al Osario General.
Cementerio del Paso Molino.
Nichos: 129 790, 791, 792, 793, 880, 881, 882, 883, 970, 971, 972, 973, 1.293, 1.294, 1295, 1.296, 1.297 1.298 y 1.300. — Montevideo, marzo 13 de 1977.
4) (C. C.) 5|pub. 30660 Mz.16-v.mz.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se hace saber que solicitaron la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 11 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular Aureliano Otermin las siguientes personas: Raúl, Conrado Juan y María Teresa Otermin Romeu, Carlos Walter y Noemí Judit Otermin España y María Julia Otermin Gomeza.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.
4) N$ 34.80 3|pub. 3930 Mz.16-v.mz.18.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Concepción, María Delfina, Elvira y Gualberto Ricardo, Cardarello Fabricio, Blanca Liria Brun Cardarelli o Cardarello, Nelly Rosa y Marina Elida Rodríguez Cardarello, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 152 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era don JOSE CARDARELLO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Hendy.
4) N$ 34.80 3|pub. 4089 Mz.17-v.mz.21.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub 29035 Feb.28-v.ab.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora Aurora Justina Soto Sellanes, solicitando segundas copias del nicho Nº 336 B, ubicado en el Cementerio de esta Ciudad y que figura a nombre de AMERICO ISABELINO SOTO.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 48.00 10|pub. 4127 Mz.17-v.mz.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3522 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA (Ficha V. 1224 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 3266 Mz.3-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES TRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla., Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 3267 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO (Ficha V 800 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 1977 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 2482 Feb 23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28115 Feb.1.o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS. (Ficha D. 564 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 18|V 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 2383 Feb 18-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO (Ficha 1184 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 3664 Feb 24-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO. (Ficha C. 078|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2103 Feb.15-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2102 Feb 15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 126|75). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$. 96.00 20 pub. 4106 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 878|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3718 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO (Ficha A B. 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 2982 Mz 2-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A B. 453|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub 1617 Feb 8-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3488 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F. E. 686|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2421 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ, (Ficha E. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA. (Ficha E 632|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3186 Mz.7-v.ab.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2724 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO BERREIRO (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2704 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KCYNE DENNIS OSBORNE c| ELISA GUSIÑE (Ficha E. 542|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2568 Feb 23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER. (Ficha V. 1327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3205 Mz.7-v.ab.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY. (Ficha V 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO. (Ficha V. 917|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2983 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA (Ficha V. 3|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 2481 Feb.23-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2212 Feb.16-v mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID PARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO (Ficha C. 1455|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2567 Feb 23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 859|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3246 Mz 8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MA-

CHIN (Ficha D. 803|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2441 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE (Ficha D. 509|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2134 Feb.17-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2865 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA, (Ficha 87|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3883 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO, (Ficha 66|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3884 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ (Ficha 479|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2665 Feb.24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 213|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 649|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3239 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR (Ficha C. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PAUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 17|77) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3416 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO (Ficha A B. 641|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2775 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ (Ficha A B. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2708 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO (Ficha A. B. 721|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2356 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RUBENS GONZALEZ y LIBIA MALDONADO (Ficha AB 527|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E|13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBENS BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3787 Mz.14-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c| JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 249|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3815 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz 3-v mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o [illegible]|1977) y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Ruben Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 63|1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2529 Feb.24-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N.o 355|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber, Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4133 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3457 Mz.9-v.ab 12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 449|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras febrero 9 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2772 Feb.25-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GIORDANO DE BERRIEL IRMA c| FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 205 año 1975); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2922 Mz 2-v mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZOLI (Ficha 298 V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 10.V 77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISSANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 454|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
5) (R.2014|55) 20|pub 30528 Mz.3-v mz.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER (Ficha 509|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo febrero 7 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2738 Feb 25-v mz 24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH (Ficha 416|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo octubre 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2737 Feb 25-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz.8-v ab 11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81|77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17—v.ab 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub 3851 Mz 15-v ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c| ANA ALBA RIVERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 144.00 20 pub 3006 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS RIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días. — Trinidad febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v mz.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 8o ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2757 Feb 25-v mz 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ DE MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1172, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de

sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 3465 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 23, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20.pub. 2745 Feb.25-v mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ, (Ficha N.o 1039|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185| 76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha veintisiete de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288 975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de junio de 1975 — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI. (Ficha 1178|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de febrero de 1977. — José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 2744 Feb 25-v.mz.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ. (Ficha A. 397 976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ. (Ficha A. 395|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONCALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS, (A. 6|977) en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2817 Feb.28-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 3446 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA (Ficha 388|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2825 Feb.28-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 8 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3407 Mz.9-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15.XI.976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 30 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 2781 Feb 28-v mz.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.16-v.ab20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LATORRE DE FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 21 de julio de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario
5) N$ 96.00 20 pub. 3369 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3370 Mz.9-v ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 687|C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
6) N$ 96.00 20|pub. 3818 Mz.3-v mz.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio" (Ficha A B 664|976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb 1 v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imia. Teresita contra Miguel Angel Cordero. Divorcio por causal" (Ficha D|593|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144 00 30|pub. 1960 Feb.11-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 397| 76) se cita, llama y emplaza a María Ofelia Balnco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4090 Mz.17-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA, ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 3149 Feb.15-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976). se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub. 26367 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra BRASIL CASTELLI. ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 425|973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio (Ficha E|109|73) se cita llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 579|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.23-v.ab.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976). se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MAIDANA. "Divorcio por causal". (F. B. 446|76). se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maidana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 29195 Feb.11-v.mz 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (Le. A. Fa. 14|976). se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8.-v.mz.23.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ANTEL

Señora MARIA ROSA CAMACHO. — Con relación al cambio de nombre del servicio telefónico N.o 7807.42 tramitada para la finca Brito del Pino 1151, se cita y emplaza a Ud. a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de Antel (Palacio de La Luz, planta baja, derecha) en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30674 Mz.17-v.mz.21.

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor SANTOS FREIRE SILVEIRA funcionario de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30664 Mz.16-v.mz.18.

Se emplaza, al señor WALDEMAR ROLANDO VILLAR RODRIGUEZ, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095 a notificarse de una resolución relacionada con la cancelación de su Beca.
8) (C. C.) 3|pub. 30665 Mz.16-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora MARTA VACCHETTO de BOFFA, maestra de primer grado, efectiva, en la Escuela N.o 54 de 2.o grado a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Myriam Zoppi, Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 30684 Mz.17-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini. Actuaria.
8) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 2384 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a

todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 135, ubicado en la localidad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito número 351 (Segundo Piso, sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30670 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar, con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 6.382, de Avenida 18 de Julio N.o 1600, de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito N.o 351 (Segundo Piso sobre calle Solís casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.16-v.mz.25.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera (Montevideo)

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes N os 14 189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 1.308 Propietario: Héctor Blás Puppo Sandri y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.
9) (C.C.) 8|pub. 30640 Mz.15-v.mz.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0487.
Propietario: Sucesión Luis F. Rielo.
Padrón N.o 1626.
Area a expropiar: 7851 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0488.
Propietario: Domingo Rielo
Padrón N o 1937.
Area a expropiar: 1 Ha. 7629 m.c. 65 dmc.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el puerto de F. Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N o 0597.
Propietario: Sucesión Etelvina R. de Delgado.
Padrón N.o 1492 (parte).
Area a expropiar; 4 Hs. 5704 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo, 1.o de marzo de 1977.

Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Pereira.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 0627.
Propiedad de: Cesáreo y Néstor Sarabia Salvarrey.
Padrón N.o 5814 (parte)
Area a expropiar: 8 Hs. 8624 m c. 25 dmc.

Ruta Ramal 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 1915.
Propiedad de: Luisa Massaro.
Padrón N.o 533 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 8245 m.c 63 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada es la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1922.
Propiedad de: Martina B. de la Torre.
Padrón N.o 5142 (parte).
Area a eproplar: 3697 m.c. 75 dmc.

Ruta N o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Expediente N.o 1971.
Propiedad de: Emilio Rodríguez.
Padrón N.o 518 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 8034 m.c 51 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta N o 6.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente N.o 4005.
Propiedad de: Dinarte Pinto.
Padrón N.o 3896 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás 5429 m.c 73 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5661.
Propiedad de: Enilda I Odera.
Padrón N o 6751 (parte).
Area a expropiar: 1116 m.c. 63 dmc.

Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 6986.
Propiedad de: Mariano Almenara.
Padrón N.c 8093 (parte).
Area a expropiar: 345 m.c. 84 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 7172.
Propiedad de: Elida Saravia de Abella
Padrón N.o 553 Rural (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 6468 m.c. 80 dmc.

Ruta N o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7186
Propiedad de: Luis Shul Pedrozo.
Padrón N.o 2650 Rural (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 5377 m.c. 94 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2 a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N o 7358.
Propiedad de: Gladys C. Ruiz González de Padrón N o 8716 (parte).
Area a expropiar: 4921 m.c. 80 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7366
Propiedad de: Celmira Recuero de Machado.
Padrón N.o 5379 (parte).
Area a expropiar: 3 Hs. 1302 m.c.

Ruta N o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7376.
Propiedad de: La Guayra S. A.
Padrón N o 2045 y 3274 (parte)
Area a expropiar: 11 Hs. 5375 m.c. 80 dmc.

Rectifi. Ruta N.o 24. Tramo: Para accesos y Puente en Arroyo Negro
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 0266.
Propiedad de: Walter Hartwich
Padrón N.o 6614.
Area a expropiar: 2 Hs. 6920 m.c.

Ruta N.o 9. Cnel Leonardo Olivera. Tramos V-19 de Abril-Castillos
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0481
Propiedad de: Jesús María Rodríguez. Sosa.
Padrón N.o 2598 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 4282 m.c

Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ruta N o 3 Tramo: General José Artigas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0549
Propiedad de: Hilda Frioni de Correa y María Teresita Correa.
Padrón N.o 14.
Area a expropiar: 5 Hs. 1930 m.c — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C. 8|pub 30634 Mz.14-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de junio de 1976 ha designado para ser expropiados con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra en la 18 sección judicial del Departamento de Montevideo según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Alejandro Pellistri de fecha febrero de 1959:

a) Fracción 2 padrón 128.864 área 177 mts. 22 dm.
b) Fracción 3 padrón 23.403 área 734 mts. 85 dm.
c) Fracción 4 padrón 128.865 área 177 mts. 15 dm.
d) Fracción 5 padrón 128.866 área 176 mts. 69 dm.
e) Fracción 6 padrón 128.867 área 176 mts. 92 dm.
f) Fracción 8 padrón 144.199 área 215 mts. 23 dm.
g) Fracción 9 padrón 144.198 área 253 mts. 98 dm.
h) Fracción 10 padrón 23.404 área 96 mts. 54 dm.
i) Fracción 11 padrón 171.350 área 177 mts. 70 dm.
j) Fracción 13 padrón 142.321 área 144 mts. 27 dm.
k) Fracción 14 padrón 142.322 área 132 mts. 12 dm.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y demás disposiciones concordantes y modificativas se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Contencioso (Av. 18 de Julio 1824 entrepiso) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 7 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30618 Mz.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra propietarios del PADRON 13.079. Juicio de expropiación" (F. 217|C|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 13.079 (parte), de una superficie de 1.314 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, tramo Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65) ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Prudencio Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 7 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30604 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra MARIANO ALMENARA. Padrón 16.158). Juicio de expropiación". (F. 230|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 16.158 (P.) paraje Areneras de San José de Carrasco, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Mariano Almenara, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30605 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra UBERFIL ECHEVARRIA. (Padrón 5324). Juicio de expropiación", (Ficha 231|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 170 metros cuadrados, padrón Nº 5324.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30606 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón número 8119 P.) Juicio de expropiación", (F. 232|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 8119 (P.) ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 233|C.970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 metros cuadrados, padrón Nº 8129.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos; Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (Ficha 234|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de Canelones superficie de 37 m. 84 dc. padrón N.o 8117.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30609 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (padrón 8128 p) (Ficha 235|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre un terreno sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8128 (p) superficie 150 ms.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| UBERFIL ECHEVARRIA "Juicio de expropiación-padrón 893" (Ficha 241|C|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente inmueble padrón número 893, de la 7.a sección judicial de Canelones superficie 1088 m. 18.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30701 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ALBERTO COLONQUES "Juicio de expropiación" (Ficha 243|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre una fracción de terreno sita en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8736 (p) superficie 180 ms. 84.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Alberto Colonques bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30702 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI, Padrón N.o 8125 (P), "Juicio de Expropiación" (F|244|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón N.o 8125 (P), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30703 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, Ministerio de Obras Públicas contra SUSANA LUZARDO de SENA Padrón 8737 (P). "Juicio de Expropiación" (F|245|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8737 (P), paraje Balneario Lagomar, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30704 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra CARMELO FULINO. "Juicio de expropiación" (Ficha 247|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Fracción y mejoras ubicada Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 150 metros, padrón N.o 8768.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Carmelo Fulino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. "Juicio de expropiación" (Ficha 248|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8126 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30706 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Min' terio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón 8124 (P). "Juicio de expropiación" (Ficha 249|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón número 8124 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub 3 7[illegible] [illegible] mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 282|c|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien. Fracción y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 180 m.2, padrón N.o 8.120.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. UBERFIL ECHEVARRIA. Juicio de expropiación padrón 5.398 (p)". (1.283|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 5.298 (p) ubicado en Barrio Jardín de San José de Carrasco de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30709 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. INOCENCIO DEMARCO. Juicio de expropiación padrón 8.769". (F|285|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8.769 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Inocencio Demarco (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30800 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. SUSANA LUZARDO de SENA. Juicio de expropiación padrón 8.740, F|286|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio ejecutivo de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón No 8.740 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.130 (F|287|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón 8.130 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

9) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.131 (p) (F. 288|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Pú-

blicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón 8.131 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco, en la Séptima Sección de Canelones.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10 pub 30203 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de Botti. Juicio de expropiación padrón 8.123 (p)") F|308 C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.123 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30804 Mz.11-vmz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N.o 8.092 (p). Juicio de expropiación" (Ficha 309|c|970 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie 150 mts., padrón N.o 8.092 (p).
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
9) (C.C.) 10|pub 30805 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. HERMAN BETARTE Juicio de expropiación (Padrón N.o 8.739)". (Ficha 310 c|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.739
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Herman Betarte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de abril de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10 pub 30306 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LIBERTAD J. CHAIZ BERNARD. Juicio expropiatorio". (Ficha 311|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando acción de expropiación sobre la fracción de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2 superficie de 200 mts.2.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Libertad J. Chaiz Bernard, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10 pub 30807 Mz.11-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c: BANCO DE SAN JOSE y MARIA EDELMIRA SPINETTO. Juicio de Expropiación Padrón N.o 19". (F|456|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 19 (p) ubicado en Balneario San José de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Banco de San José y Edelmira Spinetto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30808 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTT. Juicio de expropiación padrón 8.118 (p) (F|494|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.118 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LORENZO FERREIRA. Juicio de Expropiación padrón 5.810 (p)". (F|495|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 5.810 (p), Barrios Jardín San José de Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Lorenzo Ferreira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30900 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83|965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 41º metros cuadrados 56 bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABEL BIARNES, "Incapacidad", (Lo 49, Fº 305), por resolución de fecha 18 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Abel Biarnes, designándose curador a doña Corina Biarnes de Pérez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3356 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que por auto N.o 4072 del 26 de abril de 1976 se declaró a ALEJANDRO ANTONIO REQUENA GINORI en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana María Julia Luisa Plácida Requena Ginori. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos DI NATALE, MIGUELITA "Incapacidad" (Ficha CA. 492|76), se hace saber que por decreto 12.242 del 7 de octubre de 1976 se designó a Antonina Di Natale curadora interina de la presunta incapaz Miguelita Di Natale quien aceptó el cargo el 11 de octubre de 1976 — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto
10) N$ 48.00 10|pub. 3823 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: RIVAS PAULLIER GUZMAN "Incapacidad" (Ficha C 573|73) y por resolución dictada el día 13 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Guzmán Rivas Paullier designándose curador titular a Héctor Federico Rivas Paullier. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad". (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO LUPPIZ DAVILA, (Exp. Ficha A 574|75), designándose curadora del mismo a doña Adela Benítez de Colombo. — Artigas, 25 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 3690 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto número 6.652 dictado con fecha 30 de diciembre de 1976 en autos: FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO, "Su Incapacidad" (Ficha 275 C 69)", se designó Curadora Dativa del incapaz Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro, a su hermana Estela Mary Fedrigotti Valdettaro.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 20.455) 10|pub. 30603 Mz.11-v.mz.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, constituyendo domicilio en Rivera N.o 4527, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información de Juan Carlos Chiflet y Perla Rodríguez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 418 optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Dinerach Cordero Quintela y Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3909 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Graciela Victoria González, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3910 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESPERANZA BENTOS, constituyendo domicilio en Cerrito 617. Esc. 5, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Ricardo Casals y Miryam Carella, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3655 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ CAZZANIGA GUGGERI, domiciliada en Colonia 815, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Ana María Vicentino y Susana Alsina. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3726 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS NUSA FERNANDEZ domiciliado en Santiago de Chile 1223 optando a la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de la Dirección Nacional de Aduanas ofrece declaración de José Ramón González y Lilia Moreno de Garaza. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 3256 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA D. SAETTONE VILLA domiciliada en Rincón 438 optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Hugo Roland y Graciela Reolcio. — Montevideo. 1.o de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 3255 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2357, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Felipe J. Hounié y Ana María Piñeyro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Cristina González. — Juan P. Boasso"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3821 Mz 14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: "FELIPE JAVIER HOUNIE SANCHEZ, domiciliado en 21 de Setiembre 2357 al señor Juez digo: Jue para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Renée Rosa Tajes y María Cristina González Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Felipe Hounié. — Juan P. Boasso"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3820 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA de los ANGELES PIERRI, constituyendo domicilio en Juncal 1431 Esc. 503, al señor Juez digo que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Alicia Papone y José Vaghi quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mª de los Angeles Pierri. — Daniel C. Argenti Alonso". — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 3197 Mz.7-v.mz.18.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION DE SILO TERMINAL EN PUERTO DE MONTEVIDEO

Amplíase hasta el 29 de abril de 1977 la fecha de apertura del llamado a Precalificación de Empresas para la construcción de un Silo en el Puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 2|pub. 30680 Mz.17-v.mz.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432 SF-UR
Licitación Pública Internacional N.o 1314
Caños y aparatos para la tubería de interconexión entre el sistema central Santa Lucía y la tercera línea de bombeo a Montevideo
Segundo llamado para los rubros 4, 5 y 6

Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro de una válvula reductora de presión y dos válvulas reguladoras de caudal de acuerdo a las especificaciones de los pliegos respectivos.
De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley 14.497, se deberá tener en cuenta:
a) Solo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.
Los recaudos así como la nómina de países elegibles pueden consultarse en la Sección Licitaciones de O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1977 en el lugar antes indicado, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 3|pub. 30683 Mz.17-v.mz.21.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1927

Adquisición: Máquinas, herramientas.
Apertura: 9 de mayo de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 50:00.
12) (C. C.) 3|pub. 30679 Mz.17-v.mz.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas N.os 82|20, 82|21 82|22
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los ejemplares de pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402 1er. subsuelo:
Licitación pública N.o 82|20. Objeto: Confección de 2:822.400 cheques de cuentas corrientes. Primer llamado, 30|3|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 30|3|77, hora 15.
Licitación pública N.o 82|21. Objeto: Adquisición de hasta 30 mecanismos cronométricos. Primer llamado, 5|5|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 5|5|77, hora 15.
Licitación pública N.o 82|22. Objeto: Adquisición de 170 máquinas de calcular electrónicas; 30 máquinas de sumar manuales. Primer llamado 11|5|77 hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 11|5|77, hora 15.
Las aperturas de propuestas se efectuarán con las formalidades de práctica y con asistencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 1er. subsuelo, en las fechas y horarios precedentemente indicados.
12) (C.C.) 3|pub. 30650 Mz.17-v.mz.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 795-77

Apertura: 14 de abril de 1977, a la hora 14 (Segundo Llamado, hora 14 y 30 del mismo día).
Adquisición: de 3.000.000 hojas de papel mimeógrafo para el Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.
12) (C. C.) 3|pub. 30672 Mz 16 v mz 18.

Licitación Pública N.o 529-77

Apertura: 15 de abril de 1977 a la hora 14 (Segundo Llamado hora 14 y 30 del mismo día).
Adquisición: de 1.175.000 hojas papel para la imprenta del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30673 Mz.16-v.mz 18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos para la impermeabilización de techos, en la Escuela N.o 154 de Montevideo, sita en la calle Osvaldo Rodríguez 7376.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, Tercer Piso, a partir del día 17 de marzo de 1977, en horario de 15 a 19 horas.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 31 de marzo a las 15 horas en Primer Llamado y a las 15 y 30 en Segundo Llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 30085 Mz.17-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación 23|77 — Adquisición de jabón común de lavar.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas.
Licitación 24|77. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977, a las 17 horas
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente en las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30901 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados
Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los bañados de Carrasco

Prorrógase la Licitación para la adquisición de una draga de bañado, cuya apertura se efectuará el día 12 de abril de 1977 a la hora 16 en Paraguay 1321 Ap. 101, en primer llamado y el día 13 a la misma hora y lugar en segundo llamado.
Pliego: N$ 100 en la dirección citada.
12) (C.C.) 8|pub. 30668 Mz.16-v.mz 25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de marzo de 1977. Hora 10 y 30, Licitación N.o 72. Envases y artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Hora 11 Licitación N.o 73. Envases de polietileno. Periódica. Plaza, primer llamado.
Hora 11 y 30 Licitación N.o 74. Venta de un ascensor para pasajeros marca Stingler del Hospital Pedro Visca. Plaza Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 10 y 45. Licitación N.o 72.
Hora 11 y 15. Licitación N.o 73.
Hora 11 y 45. Licitación N.o 74.
Martes 12 de abril de 1977. Hora 10 y 45. Licitación N.o 75. Sueros. Cif y plaza. Primer llamado.
Hora 11 y 15. Licitación N.o 76. Equipos para sueros. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 11. Licitación N.o 75.
Hora 11 y 30. Licitación N.o 76.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y

propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo. 15 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 30681 Mz.17-v.mz.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6-977
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitacón Pública para la ejecución de las obras "Demarcación de Zonas en el pavimento de Rutas 1, 2, 3, 5, 8 y 10 y Adyacentes" que la apertura de propuestas fijada para el día 11 de marzo de 1977 (primer y segundo llamados), fue postergada para el día 18 de marzo de 1977 a las 16 horas, el primer llamado y a las 16 y 30 horas del mismo día el segundo llamado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 30677 Mz 17-v mz.18.

U. T. E.
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza

Nº 7.443. — Construcción de las subestaciones N.os 254-303; 544-1205. — Apertura: 28 de abril de 1977, y el 5 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar con un juego de planos de cada subestación: N$ 38.00; con un juego de planos de una subestación: N$ 14,00.

Nº 7.487. — Construcción de las oficinas de la Estación de Transformación en Pueblo Agraciada. — Apertura: 27 de abril de 1977 y el 4 de mayo el segundo llamado; ambos hora 16. — Precio del ejemplar con planos: N$ 12,00.

Nº 7.530. — Una máquina desglosadora y separadora y una máquina cortadora para el tratamiento de formularios en fan - fold — Apertura: 27 de abril de 1977, y el 4 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.

Plaza y Exterior. —

Nº 7.531. — Aparatos y equipos de medición destinados al Departamento de Ensayos. — Apertura: 29 de abril de 1977, y el 6 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar N$ 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, de 13 a 16 horas los días hábiles — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones)
12) (C.C.) 5|pub. 30619 Mz.16-v.mz.18.

CONAPROLE
Contratación de Servicio (Vehículos Tractores)

Lic. N.o 173. — Ej. 41. — Contratación de servicios para arrastre de semirremolques con cisternas desde las concentraciones del interior a las Usinas de Montevideo — Apertura, primer llamado 4|3|77 hora 10.30. — Segundo llamado 4|3|77 hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 1.60 1|pub 2420 Feb.18-v.feb 18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-77

Complejo turístico en Termas de Guaviyú.

Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 60 Kms. de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú Zorrilla de San Martín y Sarandí. Paysandú. Uruguay.
12) (C.C.) 15|pub. 30577 Mz.9-v.mz.29.

LICITACION PUBLICA N.o 2|77
Tercer llamado
Camiones Recolectores

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la adquisición de: 2 Camiones Recolectores.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones (Palacio Municipal) al precio de N$ 50.00 c|u.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el 30 de marzo de 1977 a la hora 14 y se llevará a cabo, cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Nota: La Intendencia Municipal realiza el 3 o|o (tres por ciento) de descuento sobre el pago. — Marzo de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 30662 Mz.16-v.mz.22.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1320, cuarto piso Esc 403 (Galería Uruguay) Ley 26|9|904. — Rodríguez y Alonso.
13) N$ 58.00 20 pub. 3290 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503, llama acreedores al 28|2|77. Ley 26 9|904. — Acreedores: en el mismo — Capitol Bar S. R. L.
13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FELIX ALBERTO DE los SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 5 y SONIA MARTINEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1377 Apto. 5.

JORGE ENRIQUE DODAT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumaran 4866 y ROSITA ARACELY GOMEZ, 33 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4845.

JOSE ACHDJIAN, 28 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado Joaquín Requena 1500 Apto. 101 e IRELDA OLIVA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4373 apartamento 1.

OSCAR LUIS ALMEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3659 y SUSANA BEATRIZ EHEMANN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3460.

ANDRES OSCAR DEMOV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haine 1795 (Peñarol) y MARISTELA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1795 (Peñarol)

OFICINA N.o 2

ISAAC ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4480 y EDITH MERCEDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre 2565.

JUAN BERBERIAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4020 y SIRVART KEHYAIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3437.

MANUEL JOSE BERMUDEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magested 1714 y AVELINA SILVERA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Magested 1714.

JULIO CESAR EIZAGUIRRE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1807 A y SONIA ALIDEMA SOSA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 A.

RAMON ALCIDES BERGALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3265 y EMILIA ELENA CALERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 791 apartamento 2.

OFICINA N.o 3

JUAN COSELLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 3233 e INVENCION JOSEFA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3233.

JUAN CARLOS CUNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4571 y MARIA del LUJAN RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

FREDDY FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9.

JULIO CESAR FURTADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES VELAZCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2933 apartamento 9.

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259 Apto. 4 y ANA MARIA BRUNET, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 1259 Apto. 4.

JOSE LOPEZ, 32 años, soltero, soldador, español, domiciliado Gral. Belgrano 2984 Apto. 1 y QUELI MALDONADO, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gral. Belgrano 2984 Apto. 1.

SERGIO SANTIAGO FIGAROLA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Novara 3525 y ALICIA SUSANA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3164 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4498 y LILIAN TUMOLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villa de Moros 2403.

JULIO GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y YANET SUSAN GAMBETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2015

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1546 y MARIA CRISTINA FARIAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 929.

DARDO ANTONIO GONZALEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avda. Sayago 943 y TERESA MYRIAM BERGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4732.

RUBEN MARCIAL INZAURRALDE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 5783 bis. (Cópola) y MARIA VICENTA ALDASORO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1521.

MARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 y ZULMA GRACIELA PINASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

OFICINA N.o 6

JUAN JACINTO MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 y CLARA AURORA AFFONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1776.
RUBEN DARIO MACHADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y CRISTINA BEATRIZ CRISTINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 957.
JULIO ROBERTO MARRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2260 y ZULLY MABEL RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1569.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PREVE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 1464 Apto. 102 y GABRIELA HORTENSIA DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 801.
FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1694 y AMANDA AURELIA GASPARI, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Blandengues 1433.
JULIAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2908 y GLESI NOVELIA SOSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4242.
JULIO GABRIEL PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4158 y MIRTHA ISABEL GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 235.
MILTON EDMUNDO PACIFINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1435 y LILIANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achilles 5973.
FERNANDO ANGEL POZZOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3718 y ZULMITA BOLZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3937.
JUAN CARLOS PACHE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1424 y SOLBEY ESPASANDIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1485.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3635 y DELIA GRACIELA FURTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3882.
HUGO ANTONIO ZURLINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 472 y MABEL PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 472.
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3870 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3383.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SACHETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 10 y LUZ del ALBA ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2231 Apto. 3.

RAMON SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3531 y JOSELIN MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3531.
CARLOS ALBERTO SOLARI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2313 y ANA MARIA LANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282 Apto. 5.
GABRIEL WASHINGTON SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado, Pasaje 4 N.o 2176 (Cerro) y ANA MARIA MAGNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4681 Bis.
JULIO MILTON SPIESS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Burgues 3310 y JULIETA HOUNIE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2357.
CARLOS HUGO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3577 Apto. 4 y MARIELA LETICIA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3044.
JOSE ANTONIO SOUTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3905 y MABEL LUJAN LLAGUNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2029 Apto. 4.

OFICINA N.o 16

EDGARDO VICENTE NEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4390 y SILVIA ADRIANA ESPOSITO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4139.
GREGORIO HUMBERTO RUFINO NUÑEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1830 (Cerro) y LUZ del AIBA ACOSTA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1830 (Cerro).
DANIEL RAUL VALLEJO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Maldonado 1088 y MARIA ZUNILDA DOLYENKO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Rincón 620 Apto. 1.
PABLO EDUARDO VITUREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5195 y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5340.
PIERRE IDIART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435 bis Apto. 7 y AMELIA ELIDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2994.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.21.

Montevideo, 16 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

ALFREDO FERNANDO DECIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2157 y NORA RAVAIOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1674.
ANDRES AGÜERO, 46 años, viudo, empleado, paraguayo, domiciliado Asilo 3539 Apto. 3 y CIRILA JUSTINA CASTEURA, 45 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Vázquez 1577 Apto. 5.
ALBERTO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 820 (Capurro) e IRISEL AMALIA CONDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3070
JUAN ELISEO ABREU, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carapí 978 (Sayago) y SILVIA TERESITA MEDEROS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carapí 978 Apto. 1.
MODESTO EDILIO AGUIRRE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y VIOLETA ESTHER BURGOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3794 Apto. 1.
JUAN MANUEL AMEGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y FLORENCIA MARIA MAÑE, 21 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Br. Artigas 3249.
RICARDO ALVAREZ, 29 años, divorciado, obrero textil, oriental, domiciliado Gauchos 4109 Apto. 5 y ADDA LUZ NUÑEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1622.
FERNANDO DOBAL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto. 3 y SILVIA MIRTA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaros 1133.
EDUARDO ALFREDO ALESSANDRINI, 23 años, soltero, oficial militar, oriental, domiciliado Garay 4479 y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4479.
DANIEL RAMIER ARENAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1444 Apto. 1 e IVETTE PIERRI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1796 apartamento 6.
RAUL CLEVER ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4568 y LUCIA GLORIA MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4578.
WALTER RAMON ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1024 bis. y GLADYS MARIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4640.

OFICINA N.o 2

MARIANO EMERT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3470 y NANCY JUDITH LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3574.
ALVARO BENTANCUR, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Br. Artigas 989 y NELLY ESTELA SELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 701.
DANIEL ANGEL BERVEJILLO, 30 años, soltero abogado, oriental, domiciliado Michigán 1388 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ SEIGAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1252 Apto. 104.

OFICINA N.o 3

JUAN ALBERTO CARABAJAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2760 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1881 (Barrio Los Bouievares).
EDUARDO ANTONIO CORREA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 702 y MARIA FELICIA ECHENAGUSIA, 21 años, soltera, dactilógrafa, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 802.
FRANCISCO ARISTIDES CORREA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1355 y ANA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1332.
NELSON COUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 208 y OLGA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4429.
CESAR LEONCIO CABALEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4661 y GLADYS NAHIR GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4669.
ANGEL CALABRESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pagola 2169 Apto. 4 y JULIA ESTHER SANABRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2419.
JOSE LUIS CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San

Fuentes 2413 y MARIA del CARMEN MONCHETTI. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pozzolo 4112.

CARLOS ALBERTO CABELLO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2560 y MARIA NELLY YOLANDA RODRIGUEZ, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6305 (Cno. Maldonado Km. 12).

LUIS ALBERTO CAMBON, 48 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n y RAMONA LARROSA. 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 626.

OFICINA N.o 4

ARTIGAS FERNANDEZ, 53 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú s|N.o (Cerro) y AMABILIA IPARRAGUIRRI, 49 años, soltera. oriental, domiciliada Rusia 2937.

SERAFIN FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Julio A. Millot 770 y SIRLEY ELENA ALONSO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Millot 770.

RUBEN DARIO FERRO. 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2169 Apto. 304 y ELIDA do CANTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1616 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO LARENA. 22 años, soltero, mecánico. oriental. domiciliado Gral. Flores 3291 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA GONZALEZ. 19 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada Laster 1060.

HECTOR RAMON FRANCONERI, 23 años, solterc, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2907 Apto. 1 y MARY EMILIA BERETTA 23 años, soltéra, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3453.

WALTER LOPEZ, 35 años. divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1968 y MARIA CRISTINA NOVIS, 23 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1968.

GILDO ROBERTO FERRARI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1301 Apto. 6 y EMA GOMEZ, 41 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

MANUEL FERREIRO, 27 años. soltero, técnico, español (c.i.), domiciliado Carlos Bacigalupi 2157 y MARIA del PILAR GAYO, 23 años, estudiante, española. domiciliada L. A. de Herrera 2950.

ANTONIO JULIO LACARTE. 25 años, soltero. estudiante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1849 y LAURA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2926 Apto. 802.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4228 y MARIA del CARMEN BALDUVINO, 22 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Rafael 4153.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero. jornalero. oriental, domiciliado Julián Laguna 4905 y GLADYS MABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4782.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años. soltero, albañil, oriental, domiciliado Enrique Castro 5043 y MARTA MARY SANCHEZ. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3601.

NELSON JULIO CROSO. 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribelmy 5128 y MARIA CRISTINA GONGALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2513 Apto. 4.

JULIO ALEJANDRO IGLESIAS. 21 años, solterc. peón, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2433 y NILDA CIR GOMEZ. 36 años. viuda, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2433.

WILSON NOE GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Montero 3104 Apto. 202 e IRIS LUJAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 628 bis.

FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, vendedor. oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3081 y NANCY ETHEL FERREIRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3097.

OFICINA N.o 6

HUGO ALBERTO MORENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y LYLIAM MYRIAM PELAEZ, 27 años. soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3507.

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1240 y ELSA MABEL FRANCISCA RAMAGLI. 27 años,, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Garibaldi 2500 Apto. 3.

NESTOR OMAR MORGADES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1651 Apto. 6 y NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1536.

LUIS SANTIAGO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4569 y MARY CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apolo XI 6359

JULIO URBANC MEDINA, 35 años, soltero, militar. oriental, domiciliado Pasaje Central 1727 y FLORA de la LLANA, 47 años, divorciada oriental, domiciliada Pasaje Central 1727.

UERFIL MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2024 y MIRTA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3530.

OFICINA N.o 7

ERNESTO RAMON PERPETUO, 27 años. soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 1264 y ELIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 1264.

JUAN QUINTANA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3474 y MARIA EMA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuosc 1613.

EDUARDO EPIFANIO PIN, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2848 y LEA TEODORA GOMEZ, 72 años, viuda. jubilada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2822.

ENRIQUE PAZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Ellauri 280 y BLANCA LIRA TEJEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amado Roleti 2378 Apto. 1.

ITALO FRANCISCO PERRONE, 20 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2094 y MYRIAM TERESA RAMIREZ, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Alfredo Mazza 6306.

BERNARDO PALOU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1669 Apto. 2 y MALVINA GRACIELA SILVERA, 22 años, soltera, profesora de música. oriental, domiciliada Bogotá 3972.

JUAN ANGEL PERI, 23 años, soltero, comerciante, oriental. domiciliado Valdense 3607 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 639.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO YAMBEI, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Aparicio Saravia 5071 y MYRIAM MARGARITA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5438.

CARLOS GENARO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Las Tres Marías 3896 y ANA MARIA SCAVELLO, 18 años soltera oriental. domiciliada Jose Belloni 8102.

OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Lavandera 754 y MARIA CRISTINA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4917.

JOSE PEDRO ROMANELLI, 20 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1132 y ANA MARIA NIN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2516.

OFICINA N.o 9

CESAR JOSE MARIA SUAREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3121 Apto. 006 e ISABEL ZUNILDA MERCEDES CLARK, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3121 Apto. 6.

JOSE VALERIO SANCHEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5962 (Bella Italia) y GRACIELA PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.

JUAN ALBERTO SANTINI, 37 años, divorciado, comerciante. oriental, domiciliado Luis de la Torre 1345 Apto. 2 y LAURA MARIA FANTIN, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Verdi 4486.

OFICINA N.o 10

PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4621 y ANA MARIA SUSANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 4416.

JUAN JAVIER VILLABERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3713 Apto. 7 y SUSANA ALICIA POVIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2636.

DANIEL NICASIO ORELLANO, 31 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 205 y MARIA ESTELA ABAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Roque Graseras 719.

JULIO CESAR TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 843 piso 4 Apto. 5 y LILIAN SUSANA MARIÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 843 piso 4 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 24 años, soltero. enfermero, oriental, domiciliado José Figueira 2378 Apto. 3 y MARIA ESTHER IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Rieles 3550 Apto. 204.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.18.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ. DANIEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruíz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30497 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 8.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 1996 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados. RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble Juanita Villagrán, Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título: y Andres Berdomás: sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

16) N$ 324.00 30 pub 1119 Feb 7-v mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal", (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle 'De los Studs'; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirín, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 105.670 área 362 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 24, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 m|á) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti: al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva". (Nº 652 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y y Odilia Bentancourt, al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superfice de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz: al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 9 dms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicados en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Arriaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción, de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas [illegible].799 metros, 8 decímetros y linda: al no[illegible] con frente a camino vecinal, al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos dos ramos con Raul Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez, Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 528 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2, al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer, Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 990.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintañal". (F. C. 582|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 24023 Mz 15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros "Prescripción treintañal" (F. C. 434|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 216.00 30|pub. 3071 Feb.14-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte, con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo, por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO. "Prescripción treintenaria (A 240|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 8.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4 949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 517; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 564;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370: al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb.16-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace asber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345; área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo; este, padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León; sur, padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v.ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts. 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.18-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 846 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Teijeiro tiene una superficie de 22 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad. Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.650, y compuesto de una superficie de 1.650 mts., 0.600 cms. cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble. Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO, "Prescripción Treintenaria". (A. N.o 146|975), se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 273, manzana 74, con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.157, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.17-v.mz.30.

ANTONIETA RODIO de SANCHEZ solicita la inscripción de 9 modelos de amansa locos denominados "Pavy" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3466 Mz.10-v.mz.23.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L. solicita la inscripción de 27 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 3662 Mz.11-v.mz.24.

JOSE MARIA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Poema Uruguayo" de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3414 Mz.9-v.mz22.

CLARA ALBERT de RUBER por el Sindicato Médico del Uruguay solicita la inscripción del emblema que caracteriza al "Sindicato Médico del Uruguay" del cual se declara autor el mandante — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) N$ 36.00 10|pub. 3453 Mz.9-v.22.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de:

MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901, debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2238|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1976) debe decir 7 de mayo de 1975 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRNA YANELA SAENZ ARCE "Rectificación de partida" (Ficha E 2452|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirna Yanela en el sentido de que en donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Velázquez debe decir Arce por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 febrero 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 3099 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ELBA PALMIRA ANILIONIS STAPONAWICIUS de SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E| 354|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Anilliones debe decir Anilionis por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2930 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA nacida el 14 de diciembre de 1930, debe decir: 14 de diciembre de 1929 y donde la madre de la contrayente figura como: María Zunini, debe decir: María Zunino, por así todo corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3269 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Mz.10-v.mz30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con María Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro, hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas, hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4177 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño; y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño, debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ALFREDO PIEDRAHITA BAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como: Isaías Luis Piedrahita, debe decir: Isaías Lucio Piedrahita. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 3302 Mz.8-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER UBIEDO estableciéndose que donde dice hija de Alejo Oviedo debe decir hija de Alejo Ubiedo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran; donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA, ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA, ZUCCHELLI, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli; b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN DA SILVA y RITA ANTONIA VIERA pues en la misma donde la contrayente figura nacida el doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos debe decir doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro y donde dice hija de Rosadino Viera debe decir Rosalino Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30495 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO JIMENEZ CASTELLS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana María Sánchez y de nacimiento de su hijo Rodolfo Fernando en el sentido de que en la primera donde dice: Rodolfo Castells debe decir Rodolfo Jimenez Castells y en la segunda donde dice Rodolfo Fernando Castells Sánchez debe decir Rodolfo Fernando Jiménez Sánchez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida", (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg, debe decir: Neubourg. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (F.C. 2020|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Lafuente debe decir de la Fuente por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3032 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SELVA MABEL CARDOSO GELABERT, (F. C. 1814|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cardozo y Jelabert, debe decir: Cardoso y Gelabert, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30460 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BELKIS SANDE CONDE (V|1371| 976) pues en la misma donde dice Octubre debe decir Noviembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30544 Mz.7-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA AROCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arocena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la

inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir: "Blanca", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4178 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de JULIO CESAR KALIL y AURORA RIVERO. (V. 723|976), donde el contrayente figura como: Julio César Medina, debe decir: Julio César Kalil Medina y donde figura como hijo de padre desconocido debe decir: hijo de José Caram Kalil.

Nacimiento de Pablo César Kalil Rivero, donde el apellido paterno del inscripto figura ra como: Medina, debe decir: Kalil, y debe figurar como nieto por línea paterna de José Caram Kalil, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30558 Mz 8-v mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMASI MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partdias:

a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;

b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea:

d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea:

e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea

f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito don[illegible] abuela materna figura como Manuela B[illegible]chea debe decir Blanca Bengochea por se[illegible] ello como corresponde. Y a los efecto[illegible] se hacen estas publicaciones. — M[illegible] 4 de marzo de 1977. — Alvaro Cas[illegible] Barriere. Actuario.
19) [illegible] 90.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

E[illegible] Por disposición del señor Juez Le[illegible]mera Instancia en lo Civil de De[illegible]Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTHA SUSANA BASSO con MANUEL LUIS COTA pues en la msima donde la contrayente figura como Mirtha Susana Basso debe decir Martha Susana Basso por así corresponder Tramita con auxiliatoria. de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Miguel A Cacciatori. Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30494 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Honorina debe decir Honorina por así corresponDEUS y CELIA MEDEROS (V|12 977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.15-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA RENEE HERNANDEZ con ELOY JULIO BENGOA pues en la misma, donde la contrayente figura como der. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19 (R.20|4|55 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TODOROV STOIANOV con FELIX ROBERTO LARROSA Moreira pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 25 de agosto de 1921 debe decir 11 de agosto de 1921. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F. CA. 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Feb.18-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS BRITOS e ISABEL FOLIADOSO. (F. C. 2117|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Faladiso y Folladoso, debe decir: Foliadoso por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30563 Mz 8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ANOLLES DOMINGUEZ JUAN JOSE (F.C. 1935|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Analles debe decir Anolles por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2920 Mz.2-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural", donde dice: "que es nieta por línea" debe decir: "que es nieto por línea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 424|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Mary Graciela Acta N.o 80 año 1961, Segunda Sección, en la siguiente forma: donde dice: el día 9 de noviembre de 1961 nació: debe decir: el día 9 de noviembre de 1959 nació, por así corresponder — Se concedió auxiliatoria de pobreza (ley 13.209). — Artigas, diciembre 14 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30498 Feb.25-v mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V, N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3542 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS de CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz 9-v mz 29.

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 334|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido del padre "Ginares" debe de decir "Ginar".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90 00 15|pub 3434 Mz 9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL, "Rectificación de partida". (F. 309|V|1976); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Possentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub. 3575 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida" (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ORIETA ALONSO de PLA y FLORISMAN PLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Nacimiento al margen donde dice Olga Arieta debe decir Olga Orieta.

Matrimonio en el cuerpo de la partida donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta y al margen donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta.

Nacimiento de Brenda Antonia donde dice en el cuerpo de la partida Olga Graciela debe decir Olga Orieta que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 2830 Feb.28-v.mz.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: LUCI JOSEFA LEDESMA VAZQUEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 177|76) se han presentado Auréo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luci Josefa por contener los siguientes errores: I) donde dice hija natural de Nefalda Vázquez debe decir hija legítima de Nefalda Vázquez y II) donde dice el apellido materno Vázquez debe decir el apellido paterno Ledesma y el materno Vázquez por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1976. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.28-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contravente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz.9-v.mz.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Carballo; y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 21 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

19) (C.C.) 15|pub. 30581 Mz.9-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 930|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1960, donde dice "hija natural de Brena María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero" debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho". por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub. 30582 Mz 9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ANA DANNAY VEIGA SANCHEZ "Rectificación de partida" (Ficha 1049|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 997 correspondiente al año 1974 de la primera sección de Tacuarembó donde dice Ana Dannay debe decir Ana Cecilia por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2917 Mz.2-v.mz.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DOMINGA MARTINEZ (Ficha N.o 622 C año 1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Dominga Martínez hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

19 (R.20|4|55). 15|pub 30482 Feb.28-v.mz.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

VICTOR TARAMASCO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la ciudad de Santa Lucía.

Base: 464.3423 Unidades reajustables 29 de marzo de 1977. 15 horas.

En su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 29 de marzo de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Víctor Taramasco (Mat. 581 - R.U.C. 020000050010) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía, una fracción de terreno y construcción empadronada con el N.o 4016, ubicada de frente a la calle Rocha esquina Almiratti, con una superficie de 315 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados, teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación A.I.D. N.o 1135 efectivo, a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salgueiro Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o o de la misma, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1977 es de N$ 19.58 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 9.085.95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente equivalente a 122.3155 unidades reajustables.

7.o) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 580 o en la Sucursal Canelones del Banco. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30682 Mz.17-v.mz.23.

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ALBERTO ENRIQUE DE PENA FERNANDEZ (Causa 72), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 17 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|8 partes de la tasación (N$ 6.666.67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Morris, Modelo Mini 1275 G.T., padrón N.o 223.549, matrícula N.o 260.355 de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero gastos honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Capitán (R) Carlos M. Ferreira, Secretario.

20) N$ 60.00 5|pub. 3983 Mz.16-v.mz.22.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143|974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.858).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz.15-v.ab.15

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1417|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 732 mts. con 32.95 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.060) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5757 manzana 925, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Inten-

dencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo", (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.08 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.15-v.ab.11.

JULIO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Creimer Israel c. ALBERTO ENRIQUE VALLES. Juicio ejecutivo". (Ficha C|152|76) el día 25 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Consulado 3132, se procederá por el martillero Julio Romero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. "Un televisor marca Westinghouse "23" Modelo antiguo". — Montevideo. marzo 4 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros. 29 decímetros, con frente de 6 metros 4 centímetros, al Suroeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz.17-v.ab 13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: La Platense S. A. contra ULDA LTDA. "Cobro de Pesos" (72|972), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora sin número.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, marzo 10 de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 4187 Mz.17-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (2804|971), el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub 4186 Mz 17-v mz.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (2802|971), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 4185 Mz.17-v.mz.30.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75), se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.983.34 del inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 183.662, el que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que existe primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. (Hipoteca número 3542 de la reglamentación O|S 6021). — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 3435 Mz.9-v mz.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO 'Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.67 (2|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8473 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York; por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Jorge Perera contra JUAN LANDINELLI (Ficha 529|976), el 28 de marzo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: un televisor Punktal portatil N$ 570.00 una radio Operette N$ 90.00, un tocadiscos Punktal de mesa modelo Onfala N$ 90.00, embargados e inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 3524 Mz.10-v.mz.23.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco República contra S.A.U.D.E.N.A. y otro. Cobro ejecutivo de hipoteca naval" (139|972), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remote al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Un vapor denominado "Alpaz" matrícula de cabotaje de la Marina Mercante N.o 3153, según certificado de Arqueo N.o. 13.382 expedido en Montevideo el 9 de noviembre de 1967, por la Dirección de la Marina Mercante, consta de metros 84.88 de eslora, metros 12.80 de manga y metros 8.60 de puntal con un tonelaje neto de 1.468 toneladas, 266 quilos y un tonelaje total de 2.544 toneladas 764 quilos.

2) Un buque de carga a motor denominado "Almar II" (antes Saint Clair) de acero construido en la Ciotat (Chantiers Navals de la Giotar) en 1949, con un tonelaje total de 3.812.41 toneladas y un tonelaje neto de 1.910.21 toneladas, con una eslora de metros 113.50, manga metros 15.33, puntal de metros 6.59 con motor "Sulzer" 6 SPD 60, 4.000 CV, Patente Nacional de Navegación, matrícula de Ultramar Provisoria, Planilla de Arqueo N.o 13.932.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el caso de serle acptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mz.18.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra FRANCISCO GARCIA LUZZY y otro. "Cobro de Pesos" (71|973), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "R.C.A. Víctor" 217175. — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 4191 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ricardo Vidal Aradas contra NELIDA SICA SANCHEZ. "Cobro Ejec de Pesos" (2821|963), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balanza "Diamond". 1 Cortadora de fiambres "Gladius" y 1 Sifón autom. — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 4192 Mz.17-v.mz 30.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Mario A. Grolero contra MILTON PAREDES y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha 347 975) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor real de Catastro o sea N$ 12.326.00 del siguiente bien inmueble:

A) Padrón matriz: 28.011, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1965 inscripto en Catastro el 29 del mismo mes y año con el N.o 52.655, según el cual tiene una superficie de 478 metros 2450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 29 centímetros al Sur de frente a la calle Charrúa entre Simón Bolívar y Brito del Pino distando su punto medio con la última de las mencionadas: 44 metros 445 milímetros: 46 metros 63 centímetros al Este con padrones 28.912 y 28.916: 10 metros 07 centímetros al Norte con parte del padrón 28.918 y 49 metros 88 centímetros al Oeste con padrón 28.910

B) Edificio: en dicho terreno se levantó un edificio según un permiso de construcción número 133.044 del año 1929, adaptado al régimen de la ley N.o 10.751 según permiso de construcción número 112.546, autorizado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de marzo de 1967 El edificio se denomina "Ruacha" y se señala por su frente a la calle Charrúa con los N.os 2533 al 2535.

C) Unidad: Inmueble padrón N.o 225.662 designado con el N.o 001 en el plano del agrimensor Sergio Rosé, de diciembre de 1966.

Se ubica la parte baja del edificio cota vertical más 1 metro 40 centímetros Consta de una superficie privada de 74 metros 890 centímetros que se deslinda así: de frente al Sur a la calle Charrúa por donde su puerta de entrada tiene el N.o 2533: al Este con acceso H y pasaje I: al Norte con patio A y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo del patio

A. Planta Alta. Vivienda. Cota vertical más 4 metros 40, consta de una superficie privada de 83 metros 2010 centímetros que se deslindan así: de frente al Sur a la calle Charrúa; al Este con padrón 28.912; al Norte con terraza T 1 y vacío V 1 y al Oeste con padrón 28.916.

Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1. Subsuelo. Garage. 001 (parte). Cota vertical menos 20 centímetros. Consta de una superficie privada de 12 metros 9850 centímetros. Linda por los cuatro puntos con zona no excavada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

20) N$ 504.00 15|pub. 2840 Mar.2-v.mar.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS PUIG LOERI. "Resc. de contrato", (2013|963), el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 4184 Mz.17-v.mz.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bogdanovicz, Abraham D. contra BARALLI J. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1693|1975) se hace saber que el 30 de marzo a las 16 horas, en Durazno 1126 se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, R.U.C. 210354390015 al remate de un automóvil marca "Citroën" 4 puertas, matrícula 249.313, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.333.33.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — José Rodríguez Freire, Tasador - Rematador Público.

20) N$ 60.00 10|pub. 4179 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Astigarraga Alfredo M. contra MANUEL GARCIA. "Desalojo (cobro ejecutivo), 519|976), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora "ASC" 4797 y 1 máquina coser "Blake" 6177. — Montevideo, marzo 11 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 4190 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Damonte López contra PABLO MIGUEL CAMPOS SARAZQUETA, "Desalojo" (200|975), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Juego dormitorio 2 plaza, francés.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 4188 Mz.17-v.mz.30.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Llana Mario contra RICARDO SANCHEZ y JOSEFINA INGILDE de INGILDE. Juicio ejecutivo". (Ficha 148|976), el 30 de marzo próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628) rematará con la base de las ⅔ partes de la tasación de fojas 13, TV Sonotone; Tocadiscos de pie y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Manuela González de Balsa contra PLAXART S. A. "Indem. por despido, etc." (495|976), el 31 de marzo próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 Camión "Opel" matrícula 440.911.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 4189 Mz.17-v.mz.30.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Tomás Andrés c|a POSE de MIRANDA, MARIA INES "Juicio ejecutivo" (Fa. 302|976) se hace saber al público que el día 24 de marzo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido de la señora Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.640 del siguiente bien inmueble):

Padrón N.o 5314 ubicado en la manzana 319 de la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo área total 301 mts. cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero. — Melo, febrero 15 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3054 Mz.3-v mz.23

FLORES

LUIS A. FERRIZO
ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan Pedro Muñiz, Eufracio Baltasar Muñiz, Nélida Muñiz de Rodríguez, Rosa Dominga Muñiz de López y Mercedes Flor de Lis Muñiz de Rodríguez contra MIRTHA MARGOT MUÑIZ de CARBAJAL y otros. Cesación de condominio". (Ficha C N.o 317|975), se hace saber que el día 25 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, los martilleros señores Luis A. Ferrizo y Alberto Larrea O'Neil, asistidos por el señor Actuario y señor Alguacil, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 400.00 la hectárea, del siguiente inmueble rural:

Padrón N.o 129, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 36 hectáreas 9521 metros 42 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 435.00 15|pub. 3080 Mz 4-v.mz.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola Nelson, contra MARIA NELDA IBARREA SASTRE de GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N o 748|976), se hace saber que el día 29 de marzo del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 130 de la ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2 030, con una superficie de 328 metros 07 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 1.o de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

20) N$ 144 00 15|pub 3377 Mz.9-v.mz.24

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3641 Mz.11-v.mz.31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976), se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516.00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de V. a plazos del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal, área total 477 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v mz.2[illegible]

ALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N o 4346. Juicio ejecutivo". (Ficha 1322|974), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 6.048,00 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4346, manzana 414, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc José M.a Juan. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3062 Mz.3-v.mz 23

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 82|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|953) 15| pub. 30533 Mz.16-v.ab.12.

RAUL A. RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Alejandro Flain c| RICARDO DUVAL "Juicio ejecutivo" (E 91|1976) el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una moto marca Zanella modelo 1973 sin empadronar. — Paysandú, febrero 28 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.22.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Instituto Nacional de Colonización c| ARNOLDO SILVEIRA FUENTE "Intimación de pago hoy juicio ejecutivo" (Ficha C 324| 80) se hace saber que el día 23 de marzo de 1977 a las 13 horas en las puertas del Juzgado de Paz 4.a Sección (calle Martinez s|n.) el martillero público don Liber González rematará una cosechadora marca Massey Harris rodado de neumáticos modelo 726 N.o 2336 motor Internacional con base de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) importe de las 2|3 partes de tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 23 de febrero de 1977. — Dra. Mariela Sención Balietto. Juez.
20) N$ 81.00 10|pub. 3313 Mz.2-v.mz.22.

21–Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONI PATRONI HECTOR ROSENDO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Civil N.o 352|76), se hace saber que se ha presentado Héctor Rosendo Perroni Patroni solicitando la expedición de la segunda copia que autorizara el escribano Rafael Frías Pérez con fecha 6 de setiembre de 1958 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 250 folio N.o 355 por la cual Héctor Rosendo Perroni Patroni adquirió a Célica Perdomo Ferrer, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón), manzana 33 padrón actual N.o 2374 compuesta de una superficie de 408 metros 20 decímetros, lindando al Norte con calle Emilio Sineiro, al Este padrón N.o 223, al Sur padrón N.o 221 al Oeste confinando por todas con la fracción A del plano del Agrimensor Sarandí Azuaga inscripto con el número 12540 el 24 de febrero de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Canelones, 17 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub 3440 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CAZAUX GONZALEZ MILA VEROCINA y JUANA FLORA. "Segunda copia" (Ficha Civil V. N.o 369|1975), se hace saber que ante esta sede se presentaron Mila Verónica y Juana Flora Cazaux González, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis M. Lanfranconi el 31 de diciembre de 1959 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1443, Folio 566 del Libro N.o 1 el 31 de diciembre de 1959, el cuál fue adquirido a Tomasa González Espino de Cazaux, en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad — posesión de la tercera parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Ramón Decimaprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 66, con una superficie de 643 metros, 77 decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Juana Quintana de Medina, al Oeste calle Natalio López Ramos, al Sur Padrón N.o 65 y al Este Padrón 67.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Canelones, 16 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3447 Mz.2-v.mz.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: D'AMELIO de FRAVEGA, DELIA BEATRIZ y otros "Segunda copia" (Ficha 242|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Beatriz D'Amelio de Frávega, Raúl Arnaldo Frávega D'Amelio y Liliana Mónica Frávega D'Amelio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Mesa Borrallo el 1.o marzo 1969 por la cual los esposos Raúl Felipe Frávega Beltrami y Delia Beatriz D'Amelio de Frávega adquirieron a Pamir S.A. el inmueble padrón N.o 104|1303 de la 1.a sección judicial de Maldonado, propiedad horizontal unidad 1303 del Edificio II Campidoglio de Punta del Este construido sobre el solar padrón N.o 104 que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de setiembre de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 13 setiembre 1967 con el N.o 3269 tiene una superficie de 2.478 m. 64 dm. cuadrados y se deslinda así: 30 20 m. de frente al NE a la calle N.o 20 El Remanso; m. 49,40 al NO de frente a la calle 28 Los Meros; m. 50 15 al SE por donde linda con padrones 105, 106 y 107; y m. 49,40 al SO con padrón N.o 537. Dicho departamento está comprendido en el plano del Agr. Omar Paganini Recamora de febrero de 1966 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 25 abril 1967 en expediente 168|966 y según el cual se describe lindando: por el SO con vacío V 13 y balcón terraza T tercera 13; por el NO con departamentos 1302 y palier escalera A 13; por el NE con ducto D cuarto 13 y D tercera 13 y apartamento 1304; y por el SE con vacío V 13. Superficie 69 m. 25 dm. cuadrados correspondiéndole la utilización de la terraza balcón T tercera 13 y del box 1303|1304 ubicado en el piso 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días cuantos se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 13 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón, Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Jorge Mendive, dictada en autos: FISCAL LETRADO DE FLORIDA, solicita "expedición de segunda copia" (Ficha C. 253| 1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la Fiscal Letrado del departamento de Florida Dra. Celina Maneiro Aguinaga de Gherzi, solicitando expedición de Segunda Copia de la Hijuela de Partición que autorizó el Esc. Manuel L. Pérez, con fecha 6 de setiembre de 1924, referente a una fracción de campo ubicada en "Pintado", Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el número 3749 y con una superficie de 83 Hás. 5.799 centiáreas 422252 mlts., otorgada por don Eudoxio Rodríguez a favor del Ministerio de Salud Pública, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por ser el Estado el accionante, se encuentra exonerado del pago de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 4150 Mz.17-v.mz 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, (A. 249|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Lenín da Costa, el 13 de diciembre de 1965, por la cual Salvador Tomás Grela Hernández, vendió a Luis Alberto Grela Jauregui, casado con Evangelista Acosta Ribeiro, el bien padrón en mayor área N.o 866, ubicado en la cuarta sección del departamento de Rivera, cuya escritura se inscribió con el N.o 563, a fojas 555, del año 1965, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 2 de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 30676 Mz.17-v.mz.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUCIANO STRATTA IGLESIAS y ENNA VILA DOMINGUEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, el 8 de julio de 1966, según la cual Ubelfil Echevarría Silvera y Sara Vaz Ferreira vendieron a Luciano Stratta Iglesias y Enna Vila Domínguez, un terreno y mejoras empadronado con el número 5.751, ubicado en "Balneario Parque Carrasco", séptima sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 5 de la manzana 54, en el plano del Agr. Carlos A. Baccino, aprobado por la Junta de Pando, el 16 de diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4253, el 20 de los mismos mes y año, según el cual se compone de 736 metros 52 decímetros cuadrados y tiene 23 metros de frente al Noroeste a calle Roque Saenz Peña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3406 Mz.11-v.mz.24.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

JARA S.R.L.

Constituida: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 466|68-1976.
Por: BERNARDO LUIS BANKICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.
Domicilio: Camino Carrasco 137, Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente o no.
22) N$ 116.00 10|pub. 3786 Mz.17 v.mz.30.

ICRE INTERNATIONAL S.R.L.

Por contrato del 21 de febrero de 1977 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 336 del L.o N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: ELSA ANA DOTTA BOTTINO, JOSE LUIS PASADORES CHODIE, ALQUISIADES JUAN DIMA y DANIEL JUAN FERRO.
Objeto: Importación, exportación, representación, consultoría, comercio marítimo en general, compraventa, comercialización y manufacturación de bienes.
Denominación y razón social: Icre International S.R.L.
Domicilio: Rambla 25 de agosto de 1825 Nos. 406 y 408.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de dos años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado así: a) Alquisiades y Daniel Juan N$ 900.00 c|u.; b) Elsa Ana Dotta y José Luis Pasadores N$ 600.00 cada uno.
Administración: Daniel Juan y José Luis Pasadores indistintamente.
22) N$ 202.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.mz.30.

ELME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Registro Público de Comercio: Inscripción 9 de marzo de 1977 N.o 94 al F.o 329 del L.o N.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 30 de agosto de 1974.
Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO; NICOLAS LAZORCZYK.
Capital: N$ 600.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.00 cada una. Nicolás Lazorczyk 30 cuotas; Saint Jean Mochó 30 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente.
Ejercicio social: 28 de febrero.
22) N$ 116.00 10|pub. 4111 Mz.17-v.mz.30.

HERDEL LTDA.

Cesión. 15|1|1977.
Registro Comercio Maldonado: N.o 19 F.o 3| L.o 16.
Tomas de León cedió su cuota a Amelia Punciolo.
Administran: Amelia Punciolo y Baldomero Hernández indistintamente siendo únicos socios.
22) N$ 58.00 10 pub. 4082 Mz.17-v.mz.30.

S. y V. S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N.o 888, Folio 3.051 Libro N.o 2.
Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Objeto: Tienda y venta artículos en general
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo o Interior.
22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v.mz.30.

RONI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977.
Socios: JULIO MOSKOVICZ e ISAAC ARTENSZTEJN.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Julio Moskovicz, N$ 30.000.00 Isaac Artensztejn: nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática.
Objeto: Producción y venta de ropa.
Dirección y Representación: Ambos socios indistintamente.
Administrador: Julio Moskovicz.
Registro Público y General de Comercio N.o 92, Folio 326, Libro N.o 1, el 9 de febrero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 4163 Mz.17-v.mz.30.

ARSU LIMITADA

Contrato: 7 diciembre 1976.
Registro: N.o 8, Folio 29, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y JULIO NELSON SCHETTINI VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta de objetos dorados a fuego y en seco.
22) N$ 58.00 10|pub. 4181 Mz.17-v.mz.30.

S. L. LIMITADA

Contrato: 19|2|77. Razón social: S. L. Limitada.
Inscripción: N.o 78, folio 287, libro 2.
Socios: SIMON LEVY, LEVY y RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS
Objeto: Ventas por mayor y menor de zapatos, carteras y artículos de cueros y afines.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 3044 Mz.17-v.mz 30.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiéndole 30, 30, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3937 Mz.16-v.mz.29.

IME LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio; Montevideo.
22) N$ 87.00 10'pub. 3936 Mz 16-v mz.29

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 29 Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 o|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo
Administración; Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

LA BANDERA LTDA.

Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975, N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto; Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00 Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz 29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Soc. Resp. Limitada

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Juan Carlos Varela García
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.0; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz.29.

MUTOLAN S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz 29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.

Constituída por documento privado del 24 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercios, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 133, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3979 Mz.16-v.mz.29.

PINTOS Y STRAUCH LTDA

Cesión de cuota otorgada por documento público del 14 de diciembre de 1976.
CONATEL S. A. cede en favor del señor Elbio Arturo Strauch Garicoche la participación Social que le pertenecía en la sociedad o sea N$ 2.900.00. El precio de la cesión es de N$ 10.000.00.
El socio Oroniel Pintos Sención y la sociedad Pintos y Strauch Ltda. por intermedio de su mandatario consienten y aceptan la cesión.
Los efectos se retrotraen al 30 de setiembre de 1976. Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja: N.o 5 F.o 10|18 del L.o 14 de Contratos el 17 de febrero de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 3602 Mz.15-v.mz.28.

TELESERVICE S.R.L.

Constituída: 3|1|977 inscripta Registro Público de Comercio N.o 25 F.o 93 L.o 2 por Orosmán Gómez Carrión y Sócrates Constantini Moreira.
Objeto: Reparación de aparatos eléctricos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3494 Mz.15-v.mz.28.

ARENADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato 4|2|77, Inscripto N.o 85, F.o 298, L.o 1. Socios y capital: J. RUIBAL, N$ 5.400.00; W. OLIVERA, N$ 2.600.00; J. J. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: venta distribución, representación, importación, exportación fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3911 Mz.15-v.mz.28.

COMARNI S.R.L.

Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 88 F.o 312 L.o 1 de Contratos.
Socios. VICTOR MATTOS y JUAN SGARBI.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades
Plazo: 2 años. prorrogable
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Ramón Anador 3544 bis.
22) N$ 58.00 10|pub. 3902 Mz.15-v.mz.28.

PROVEEDURIA LA INDUSTRIAL S. R. L.

Socios: SILVIO PONZA, EDUARDO SUPERGA, RENATO PONZA, FRANCISCO BOSCO, NICOLAS PISU, EDEMIR GONZALEZ y JUAN CARLOS CAMPOMAR.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de almacén, de granja, cosméticos, artículos del hogar y ramos afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Francisco Bosco y Nicolás Pisú Scrimin en forma conjunta.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Inscripción: Nº 12 del folio 82 al 86 del tomo del año 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 3846 Mz.15-v.mz.28.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Peter Kent, Ruben Bossi a Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso.
Contrato cesión: 9|12|76. Inscripción: Registro de Comercio, Juzgado Letrado de Maldonado, el 26|1|77. Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 3729 Mz.14-v.mz.25.

ERSANCUER LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Registro N.o 122, folio 432, libro N.o 1.
Socios: JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ y JOSE ANTONIO PINTOS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de calzado importación; exportación.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pintos Alvarez.
22) N$ 87.00 10|pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

ZIMMERMANN CALEFACCION LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1977
Inscripción: 7|2|77, N.o 78, Fo. 278, Libro 1.
Socios: LEONOR CASTELLI, LADISLAO EUDAI, ANTONIO KUZMAN, LEONARDO CARDOZO y MIGUEL RAMOS.
Administración: Leonor Castelli y otro socio en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones industriales y de calefacción.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3812 Mz14-v.mz 25.

BORBA Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 2, fojas 4.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y ROBEY JOSE MARTINEZ MARTIN.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos y anexos de alimentación.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3898 Mz.14-v.mz.25

DALECIO S. R. L.

Constituída: 16 de agosto de 1974.
Socios: WASHINGTON BOROSKY DALECIO y MARIA ISABEL OLIVERA MORALES de DALECIO.
Domicilio: Colombes 1434 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de frutos del país y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Conjuntamente.
Registro Público y General del Comercio. Registro 460, folio 1673, libro Nº 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 35[illegible] Mz.11-v.mz.24.

QUINCE LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1977 Registro Comercio 11 febrero 1977 N.o 104 F.o 3[illegible] L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Veiga N$ 900.00; Amarillo: resto.
Socios: JOSE VEIGA; RAUL AMARILLO.
Administración: Veiga o Veiga y Amarillo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 3599 Mz.11-v.mz.24.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 83 F.o 306 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3293 Mz.11-v.mz.24.

CANTERAS TALITA LTDA.

Otorgada por documento privado del 25 de enero de 1977.
Socios: Doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL VAN PANHUYS y FRANCES VAN HALL HERENSCHWAND.
Objeto: Explotación de los ramos de minerales y/o granitos; marcas patentes privilegios, concesiones de servicios públicos y particulares, etc.
Domicilio: Estancia El Salvato paraje Cuchilla de Santo Domingo tercera sección judicial de Florida.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida: N.o 34 F.o 137|142 del L.o 8 el 3 de febrero de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 3601 Mz.11-v.mz.24.

CHAKERIAN LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción comercialización y exportación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio con el N.o 32 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Contarto el 31 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3657 Mz.11-v.mz.24.

SAMI LIMITADA

Constituida escritura pública 2|8|76 ante Martínez Viaña inscripta N.o 555 F.o 1881 L.o 2 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO; MANUEL MISA ALVAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase maderas.
Domicilio: General Flores 5089.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por dos socios partes iguales.
Administración: Cualquiera dos socios actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
Asambleas: convocadas por administración a pedido socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3495 Mz.10-v.mz.23.

CADE LIMITADA

Contrato: 1.o mayo 1976.
Inscripción: N.o 115 F.o 407 Libro 1 Registro de Comercio.
Capital: N$ 2.000.00 aportes iguales.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización artículos de escritorio y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3496 Mz.10-v.mz.23

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 31|12|1976.
Registro de Comercio: Nº 3, folio 5, libro 48.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Socios: ANA ROSA LLOVET DEFILIPPE de DIAZ y LILIAM LLOVET DIFILIPPE de VANZINI.
Administración: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Objeto: Compra venta y comercialización en general de medicamentos, instrumental y productos agro veterinarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 3346 Mz.9-v.mz.22.

CORCEL S R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 71. Folio 262, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA RAJCHENBERG y MARCOS RAJCHENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, representar, distribuir toda clase de bienes ya sea en territorio nacional o en el extranjero, comprar, enajenar, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos del año.
Administración: Martha Rajchenberg.
22) N$ 116.00 10|pub. 3390 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL J. BANCHS MONESTIER S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 69, Fº 255, libro 2.
Socios: JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI, MARIA ELENA MONESTIER PAGANINI y DANIEL JORGE BANCHS MONESTIER.
Administración: Daniel Banchs.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Importación y venta de material impreso, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3351 Mz.9-v.mz.22.

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 62 F.o 213 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER, ANA FRIDA KRUT y LOLA GOLDHAMER.
Integración de capital: Julio Krut Goldhamer N$ 7.000.00; Ana Frida Krut y Lola Goldhamer N$ 1.500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 3250 Mz.8-v.mz.21.

BALL MASTER S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro N.o 14 F.o 51 L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.500.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Rivadavia 1867 Montevideo pudiendo abrir agencias sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Fabricación de todo tipo de pelotas y cualquier otro artículo de goma o cuero.
22) N$ 116.00 10|pub. 3249 Mz.8-v.mz.21.

KAMINOS LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 33 F.o 124 libro.
Socios: MARTA PARODI de ANTUNES y
Objeto: Boutique, artículos para niños.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Marta Parodi de Antunes. MARIA ESTHER GUERRA de RECALT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

YACO LTDA.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 82 F.o 302 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3292 Mz.8-v.mz.21.

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.

Modificación de administración: Por Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes Freda indistintamente.
Fecha de modificación: 2 febrero 1977.
Inscripción: N.o 142 F.o 502 L.o 1.
22) N$ 29.00 10|pub. 3313 Mz.8-v.mz.21.

MINA DOLOMITA LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1976.
Inscripción: N.o 3 F.o 9 Libro Contratos Registro Comercio Maldonado.
Socios: IRENE SARA CONDE COBAS y SARA COBAS de CONDE.
Capital: N$ 100.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación yacimientos canteras, moliendas, subproductos, piedra materiales construcción.
Domicilio: Pan de Azúcar Dpto. Maldonado.
Administración: Irene Sara Conde Cobas.
22) N$ 87.00 10|pub. 3316 Mz.8-v.mz.21.

COSTAS S.R.L.

Registro: N.o 68 F.o 251 L.o 2 16|2|77.
Socios: RUBEN ADAN CESAR CARBONATI BORGES; ADRIAN RANALD MARTIN MAITLAND-HERRIOT; NILDA NATIVIDAD LLADO DA ROSA.
Administración: Rubén Adán Carbonati Borges.
Objeto: Venta materiales construcción, fabricación y comercialización artículos usos varios para industria talleres, hogares, transporte en general por cuenta propia o terceros. Exportar, importar por cuenta propia o terceros, ejercer representaciones nacionales y|o extranjeras.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3229 Mz.7-v.mz.16.

COMEX LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1977.
Inscripción: 1|3|1977 N.o 85 F.o 315 Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: RICARDO RUBEN VECINO DANIELLI; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA; RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI; RICARDO RIVIEZZI QUIROS; ESTEBAN INCERTI FONTANA.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones; comercio e industria etc.
Administración: Directorio compuesto por todos los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3166 Mz.7-v.mz.18.

AGUERREBERE S. R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 81 al folio 208-209 del libro 13.
Objeto: Estación de servicios, accesorios y anexos.
Socios: JORGE MANUEL AGUERREBERE GOMEZ y SERGIO GUSTAVO AGUERREBERE GOMEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: dos cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años.
22) N$ 87.00 10|pub. 3073 Mz.4-v.mz.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 154.103. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli (Uruguay), solicita la marca ALEX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4079 Mz 17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.097. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca ARTICA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4135 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.102. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli, (Uruguay), solicita la marca NIKOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.094. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada (Buenos Aires), solicita la marca S.I.A.M., clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4115 Mz.17-v.mz.30.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.
23) N$ 58.00 20|pub. 3922 Mz.17-v.ab.21.

ACTA N.o 154.022. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. e Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

ACTA N.o 154.003. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems Aí G. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.094. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.023. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SHANNON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3759 Mz.14-mz.25.

ACTA N.o 154.024. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAN REMO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3760 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No .154.025. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: DIAMOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.026. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CANASTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3762 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.027. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CARNABY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.028. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: GOLD MEDAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.029. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.030 — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: REGATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3766 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.031. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MAUA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3767 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SANTA-CRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3768 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.049. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S A. (Uruguay), solicita marca FLECHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3802 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.050. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 17.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3803 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 153.959. — Montevideo, 2 marzo 1977. — Manfredo Cikato por Caf Saci (Argentina) solicita marca

Urolito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 3745 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 2420. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — P. Dubourg por Leopoldo Belieres (Argentina), solicita marca LABORATORIO BELIERES clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3650 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.984. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda. (Canelones) solicita marca SAN ISIDRO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — P. Dubourg por Alba Marcela Díaz (Montevideo), solicita marca LA BALANZA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3647 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.012. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca

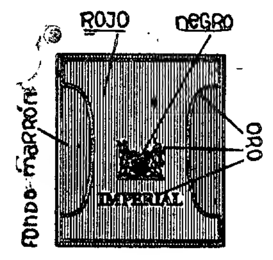


clases 4, 5, 14, 15, 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.007. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Jorba Soc. Anónima, (Montevideo), solicita marca NINUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3659 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.006. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca GRAN FEDERAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3658 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.991. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 3549 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 153.972. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories Inc. (USA) solicita marca BRETYLOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3511 Mz.10-v.mz.23

ACTA N.o 2.416. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Alejandro Labacá por Personales Limitada, Uruguay solicita marca



clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.80 10|pub. 3135 Mz9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.974. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca MITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3391 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.973. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marma VANTROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3392 Mz.9-v.mz.22.

ACTA Nº 153.963. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CALVERT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3260 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.952. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar - Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca ARNAR STONE LABORATORIES, INC., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3281 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.966. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca VETIMYR DE MYRURGIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3294 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 153.922. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA. (Argentina) solicita marca MIAMI clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.921. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA. (Argentina) solicita marca MARMELITA clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.918. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay) solicita marca



clase 16a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.983. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda.. (Canelones), solicita marca PAP'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS N.os 154.069 - 2.425. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Il Duomo S.A.C.I.F., Buenos Aires, solicita marca IL DUOMO, clases 7 19 26, y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58,00 10|pub. 3887 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.068. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos, Montevideo, solicita marca JEAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3888 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.067. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos. — Montevideo, solicita marca



DIBUJO SIMIL TELA JEAN
TRAMA AZUL,CELESTE Y BLANCO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3890 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 2.423. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Faivus Glezer (Uruguay), solicita marca VIDRIERIA Y CUADRERIA URUGUAY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3550 Mz.14-v.mz.25

ACTA N.o 153.960. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "HAI - TAI" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3744 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.033. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca ESCORT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3769 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4000 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3999 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4004 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jiol S.R.L. (en formación), solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

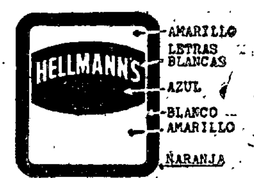
ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.080. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca ICEL clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.034. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca TRIBUNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pup. 3770 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.035. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca IPANEMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3771 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.036. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca FULTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3772 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.037. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca NACIONAL MAGNUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3773 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.038. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca MAYORCA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3774 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris, Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca JUMBO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3775 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.040. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FLAMENGO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3776 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.041. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca FIESTA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3777 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.042. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca HERALD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3778 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.043. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca CORNWALL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3779 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.044. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca EMINENCE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.25

ACTA N.o 154.045. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca WALL STREET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3781 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.046. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca PLACAR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.047. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca TUFUMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.048. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita marca RICOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.002. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca TWIX clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.015. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HYPERSTAT clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3752 Mz.14-v.mz.25.

23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.14-vmz.25.
ACTA N.o 154.018. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil) solicita marca: RACER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3754 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.019. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: PADDOCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3755 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.020. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: ACAPULCO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3756 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.021. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MALIBU clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3757 Mz.14-v.mz.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 161. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Asiain y Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Amplificador magnético electrónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4113 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 20.382. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Montevideo) solicita patente de invención para: "Carpidor rotativo", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.391. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Martha B. Avegno (Uruguay), solicita patente invención "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4136 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelificable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4058 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita modelo utilidad "Nuevo dosificador vertedor" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3393 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o I.038. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo "Mesa Bar Rodante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3160 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.309. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos, Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Disposición para el secado de aplicaciones húmedas en formulario continuos tales como ventanas químicas, capas adhesivas etc.", denunciando prioridad patente argentina del 17 de diciembre de 1975, Acta N.o 261.673. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o U142. — Febrero 18 de 1977. — González Ruiz por Freddy Sequeira (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Transformación de motor común en Diesel". Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 20.307. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Un formulario continuo transformable en sobre". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3743 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.308. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Producto para realizar ventanas químicas en formularios continuos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 1.056. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Modelo de estufa". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3749 Mz.14-v.mz25.

ACTA N.o 20.286. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para formar una nueva gama musical". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3670 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº U 119. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Alberto Brusa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Empaletado circulador de agua para lavadora. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3304 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº U 142. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato, Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas ensamblables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3303 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 20.390. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Erna Siegmund por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de beta-lactama". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3185 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 20.334. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Expert N. V. Antillas Holandesas solicita patente de invención para "Dispositivo para enfardar cosechas cortadas" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3889 Mz.15-v.mz.28.

ACTA Nº 20.295. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Método para esterilizar anteras machos en plantas", denunciando prioridad solicitud británica acta número 38.011|75, de fecha 16|9|75. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 3282 Mz.11-v.mz.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía., puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 4088 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO, Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.
25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.
25) N$ 28.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos a Juan, Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender el Almacén de Arrieta 3149 a Jose Urruzmendi. Acreedores al mismo. — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA. — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2467 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amilcar Muniz, Panadería "El Puente", Avda. Gilomen s|n. N. Helvecia. Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro, Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy, Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS.
25) N$ 58.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 14 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casás y Ma. Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637, Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3381 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452. Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mz.24.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta, Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo. — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ
25) N$ 48.00 20|pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424. Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2729 Feb.25-v mz.24.

Prometimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas. Estación Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub 2560 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman. Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407 Acreedores en la misma. — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2531 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal. el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064. Acreedores al mismo — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2471 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva. Avda. Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI
25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Carenave y Estela Viera Sandín: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1058 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2459 Feb.18-v.mz.21.

Prometí vender el Almacén de María Stagnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores al mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO.
25) N$ 58.00 20|pub 2466 Feb.23-v mar.22.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz. Acreedores al mismo. — LUIS GARCIA FERNANDEZ — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2468 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002. Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS — NELSA MIGUEZ CABALERO.
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1810.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2200.
Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2385 Feb.18-v.mz.21.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720. Acreedores al mismo — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2469 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N.o 2919. Acreedores al mismo. — MIGUEL REICH FEUERMANN. — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb.23-v.mar.22.

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA, prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores: al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN.
25) N$ 116.00 20|pub 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marlea S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real" sito en Joaquín Requena 1623. — Acreedores en el mismo lugar — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 2939 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26|9|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI, prometieron vender servicentro en Gral. Flores 2802 a Sergo Ltda. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 3025 Mz.3-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar, Av. Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas. — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.
25) N$ 116.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

27–Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró

urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevidéo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.

27) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.14-v.my.2.

INVE
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Ampliación de Condiciones

Referente al llamado que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, realizara a Empresas del interior del País para intervenir en los Concursos de Urbanización y Construcción de Viviendas para las familias inscriptas en el Registro de Aspirantes a Vivienda de Emergencia (RAVE), se comunica a las mismas que se amplían las condiciones para intervenir en dichos concursos.

Al efecto, el Instituto admitirá el consorcio de una o más Empresas radicadas en cada uno de los Departamentos cuyos Núcleos componen la Región con otra Empresa de otra localidad del País, debiendo en cada caso, estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y solicitar el certificado de contratación en las oficinas respectivas, en Montevideo, calle Paraguay 1321 primer piso. — La Gerencia.

27) (C. C.) 3|pub. 30661 Mz.16-v.mz.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J4|5|63|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2993). Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO OLIVERA SOTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrículo N.o 213.699 motor número V.25.077E, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.

27) N$ 87.90 10|pub. 3829 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL SOLER GARMENDIA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Soler Garmendia vehículo Citroen Doble Faeton motor N.o 3500001316 matrícula 257.703 empadronado en Montevideo con el N.o 220.040 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3438 Mz.10-v mz 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Escribano Ilda Croce Risso solicita un duplicado del título de propiedad del señor PABLO GRUNDLER RAUSCH, vehículo camión Bedford|1952, motor N.o KM-239368, matrícula 129.555, empadronado en Montevideo, con el N.o 139.769, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3665 Mz.11-v mz.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet, padrón de San José 21.324 matrícula M-41.738 de Luis Alberto Bentaberry, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a formular oposición. — Marta Toneguzzo, Directora

27) N$ 87.00 10|pub. 3409 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS. Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del premembrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.23.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso". (Ficha C A. 691 976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A.. en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695, 4696, 4701, 4713, 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra, José Maiorano, Teresa De Rase de Maiorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storace, "Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A.", Alberto y Susana Grundland y "Alvaro Palenga S. A." en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.18.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto. contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 835|1976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Cleiss, Actuaria.

27) N$ 139.00 30|pub. 1003 Feb 10-v.mz.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Eloína c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA, Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina. Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyna Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c. TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernardino Alvez y Edith Roldán para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Polero, Julio Alberto y Misailidis de Polero, Elena contra ALVEZ, BERNARDINO y ROLDAN, EDITH. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B 1287|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 24 de febrero de 1977. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10O.pub. 30567 Mz.8-v.m.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis Hugo Wallusche Actuario.

27) (C C.) Ley 13.209 30|pub. 30302 Feb.15-v.mz.30

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios", (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

HENFER S. en C.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle 24 esquina 29 (edificio Michelangelo) de Punta del Este (Depto. de Maldonado) para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31|12|75 y 31|12|76

2º) Tratar cualquier otro punto que los socios propongan. — El Administrador.

27) N$ 11.60 1|pub. 4072 Mz.17-v.mz.17.

CRUL S. A.

Para hacer uso de la preferencia establecida por el artículo 8º del estatuto social y a los efectos de la suscripción de N$ 3.000,00, (nuevos pesos tres mil) valor nominal de acciones de la compañía, se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de veinte días a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo a lo establecido en dicho artículo. — El Directorio.

27) N$ 26.10 3|pub. 4094 Mz.17-v.mz.21.

CONCORDATO PRIVADO

Ley N.o 8.045. — Entre "Payrett y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sancho Panza 3185, y la mayoría legal de acreedores.

Fórmula de pago: El total en 24 meses.

Se nombra una comisión interventora administradora.

Si no se efectuaran pagos en determinados plazos, se transforma en Concordato de Liquidación.

27) N$ 87.00 10|pub. 4134 Mz.17-v.mz.30.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 63 de los Estatutos Sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1977 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria Anual.
2) Balance del Ejercicio 1975-1976.
3) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes.
4) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

La Asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados Fundadores, Honorarios y|o Activos en condiciones estatutarias.

No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada la Asamblea quedará habilitada para funcionar cualquier sea el número de socios presentes. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — El Consejo Directivo.

27) N$ 23.20 1|pub. 4159 Mz.17-v.mz.17.

CESION

Por instrumento privado de 3 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218, al folio 754 del libro de Contratos, el 31 de marzo siguiente, Federico Solé Martínez cedió su cuota social en "Noa Noa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Rina Perrano Díaz de Lista.

27) N$ 87.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor FRANCISCO CHICHET con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término d treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 49.486.
Nacido 17 de abril de 1976.

27) N$ 11.60 10|pub. 3891 Mz.14-v mz.28.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario

1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal. a) Secretaría General: b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas. d) Secretaría de Vinculaciones: e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.

27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca (Ficha civil 84.976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días cara que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

La Esc. Mª SUSANA TAHMAZIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de: camioneta modelo Rural, marca Ford (año 1957) motor Nº A7EF290340, matrícula número 57.058 (La Paz), empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el Nº 2444 (actual 51.181), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — (Inscripción Nº 28|970 (Las Piedras). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4109 Mz.17-v.mz.30.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 45
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

EVA NELLY CALCAGNO de PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Glauco Pérez, vehículo camión marca Ford V8 año 1952, motor N.o FGREG 24746, empadronado en Cerro Largo con el N.o 5.132, matrícula E5-132, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Luis A. Mazzei Sasian, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4148 Mz.17-v.mz.30.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE

Intendencia Municipal de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra SUCESION CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble;

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados;

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de marzo de 1977.

27) (C. C.) 10|pub. 30678 Mz.17-v.mz.30.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

ELADIO GODIN ALVEZ, solicita un duplicado de título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo sedán 4 puertas padrón Nº 1.393, matrícula F. 1.224, motor B. A. 108.470, año 1951 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición — Rivera, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Yara López Alvez. Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 3334 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (I a. A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 5 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

SAN JOSE

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot" padrón de San José No 31.516 (anterior 25.465) matrícula M-31.456 (anterior 24 913) de Ademar Guzmán Posse, éste solicita duplicado del título

Se emplaza a los interesados por 30 días a formular oposición. — Esc María Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz 24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 15 de marzo de 1977.
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7525	N$ 1,7800	U$S 0,4180
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0590
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1142	" 0,1160	" 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9825	" 4,04	" 0,9475
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7150	" 0,7275	" 0,1705
España	1	Peseta	" 0,0609	" 0,0620	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,84	" 0,8575	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6800	" 1,7075	" 0,4005
Inglaterra	1	Libra	" 7,1050	" 7,33	" 1,7195
Italia	1	Lira	" 0,00472	" 0,00481	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0148	" 0,0152	" 0,00355
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,7975	" 0,8125	" 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9925	" 1,01	" 0,2370
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6400	" 1,6675	" 0,3910
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0031
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01270	N$ 0,01280	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2870	" 0,2880	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3350	" 4.3400	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3350	" 4,3400	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 7|16
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 145.50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30686 Mz.18-v.mz.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SURRACO, (S. 88|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARRIDO TERRA, (S. 86|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA RODRIGUEZ (S. 68|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VAZQUEZ CORRAL, (E. 2378|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4219 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ELVIRA SELLO o SELLIO de MACEIRA, (S. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4234 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA BUSCASSO OLAECHEA o BUSCASSO o BUSCASSO de CAZZOLINO o COZZOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la

yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20 pub. 4230 Mz.18-v.mz.31. Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ DIEGUEZ de GUIDOBONO, (F. A. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4231 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CHAPITAL de VALLEJO, (F. A. 606|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4229 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO AITA, (S. 53|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4222. Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CALLORDA LIBONATTI, (S. 4|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de CALABRIA, (S. 55|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4260 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COIMINA ROSAS de FIGUEROA, (S. 51|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA CAMOU FABINI de DA SILVA, (F. A. 697|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULA COLMAN, (F. A. 371 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEMA, (Ficha V. N.o 295|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribac. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 4255 Mz.18-v.mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CATALINA MEDINA NEGRUSSI, (Ficha 519|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4197 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AGUIRRE de MORA (Ficha 60|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4199 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de IGOA, (Ficha 67|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00. 10|pub. 4198 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA CARRIZO SOSA de GAUTO, (Ficha 385 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4200 Mz.18-v.mz.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTO AGUERRE o MIGUEL JUSTO AGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ABELINO BARRERO VARELA, AMBROSIO BARRERO, ASDRUBAL BARRERO BUENAVIDA y MARIA SOFIA BUENAVIDA de BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Reimundo Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 4245 Mz.18-v.mz.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4212 Mz.18-v.mz.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINTO (Ficha N.o 1127 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4203 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA LEONARDA DI FORTUNA de CARLE (Ficha N.o 1170 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Rubem Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4204 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA LASARTE de ESNAOLA (Ficha N.o 1156 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4205 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 1142 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4206 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESPERANZA O'NIEL de LASARTE (Ficha N.o 6 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4207 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ADELA DIBLE de PIREZ (Ficha N.o 675 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER DIBLE (Ficha N.o 1027 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados

en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AMBROIS Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en el local social calle 25 de Agosto 309 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
4.o) Elección de Síndico (Art. 17 de los estatutos).
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 4214 Mz.18-v.mz.21.

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1977 a la hora 10 y 30 en el local sito en la calle Gianelli 1489 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2) Consideración del inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1976.
3) Integración de la Sindicatura.
4) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta respectiva.

Como lo establece el artículo 13 de los estatutos para asistir a la asamblea deberá procederse a depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar del fijado para la reunión en el domicilio indicado en la presente convocatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 4225 Mz.18-v.mz.18.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A.

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 19 y ss. de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1977 a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo 467 esc. 6 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1976.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de cinco directores.
4.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad calle 25 de Myo 467 esc. 6. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 4223 Mz.18-v.mz.18.

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de marzo de 1977 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 en segunda convocatoria en la ciudad de Montevideo calle Misiones 1442 piso 1 escritorio 5 para tratar el siguiente orden del día:

1) Regularización de la sociedad.
2) Asuntos varios.

El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea en el lugar indicado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 4278 Mz.18-v.mz.24.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatuto sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1977 a las 11 y 30 horas en el local de la Av. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2) Honorarios del directorio y Síndico.
3) Destino de las utilidades.
4) Elección de un director.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo. 16 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4277 Mz.18-v.mz.24.

PINCHO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1977 a la hora 10 en el local de la calle Américo Vespucio 1323 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria.
2.o) Balance general al 31 de agosto de 1976.
3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976.
4.o) Nombramiento del directorio 1976|1977 y nominación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones, certificados bancarios y depositarlas hasta el día 23 de marzo de 1977 en la calle Sucre 1131. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 4253 Mz.18-v.mz.18.

FEDERICO P. ARROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad Av. Rondeau 1992 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1976.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

Continúa la asamblea general ordinaria N.o 25 levantándose el cuarto intermedio. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 4247 Mz.18-v.mz.21.

SAIDAT

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las 18 y 30 horas en su local social, Av. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 35 de los Estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1976; 3.o) Cuenta retribuciones personales (anular saldo 1976); 4.o) Transferir las reservas "Equipo Productivo" y "Fondo Estabilización de Dividendos" a la reserva "Facultativa"; 5.o) Remuneración del Síndico (Art. 27 de los Estatutos); 6.o) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1977 (Art. 26 de los Estatutos); 7.o) Nombrar dos miembros a la asamblea para firmar el acta (Art. 38 de los Estatutos).

Art. 33. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 243.60 6|pub. 4239 Mz.18-v.mz.25.

IDUNA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Iduna S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 24 de marzo de 1977 a las 17 horas en el local de Plaza Zabala 324 para tratar el siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1976; Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la dirección indicada, antes de la hora señalada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 4236 Mz.18-v.mz.18.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES SOCIEDAD ANONIMA (TR.IN.S.A.)

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A." (TR. IN.S.A.), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1977, a la hora 17, en el local de la calle Isabela número 3317 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Estados de situación al 30 de junio de 1976 3) Balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976; 4) Proyectos de distribución de utilidades; 5) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 4246 bis Mz.18-v.mz.18.

ENEKA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Avenida Uruguay N.o 1113, el día 26 de marzo de 1977 a las 11.30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|976; 3.o) Informe del señor Síndico; 4.o) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1976; 5.o) Elección del Directorio para el ejercicio 1977-1978; 6.o) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1977; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad en su local por lo menos dos días antes de la asamblea.
3) N$ 162.40 5|pub. 3322 Mz.11-v.mz.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CARLOS MONTERO y MARIA ESTELA PINTADO (Ficha 766|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4266 Mz.18-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO EXALTACION PEREDA y MARIA ANGELICA FERREYRA MALDONADO (Ficha V.1.335|976), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4264 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL IGLESIAS RIOS y HASSIBE SASSINE SELUJA (F.V.1.381|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4265 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL HELDER PAGANINI y MABEL MIRTA FERNANDEZ (Ficha V.1.259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4263 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ANITA HERNANDEZ y MELINTON ANTONIO BAUZAN (Ficha C|345|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B. 2496|1972). emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimienot. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 3785 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Mallarini Lydia Anahí T. con AROCENA FRANCISCO RAUL. Divorcio causal". (Ficha D|21|77), se cita, llama y emplaza a Francisco Raúl Arocena para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.096, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.854, de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a autopista Avda. Italia, La Paz-Galicia, el siguiente inmueble:
Padrón 13.254. Superficie afectada: 122 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30695 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.099, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 85.857 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Celedonio Rojas los siguientes inmuebles:
Padrón 109.337. Sup. afectada: 156,48 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30690 Mz.18-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 23 de diciembre de 1976, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha 2 de febrero p.pdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de los siguientes bienes, ubicados en la manzana Nº 37 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrón Nº 660, área aprox. 217 metros cuadrados, propiedad del señor Otto Enrst.
Padrón Nº 659, área aprox. 451 metros cuadrados, propiedad del señor José Pereira Granotich y señora.
Padrón Nº 658, área aprox. 418 metros cuadrados, propiedad de la señora Elvira Tunessi de Urrutia.
Padrón Nº 657, área aprox. 290 metros cuadrados, propiedad de la señora Felicia Vignolo de Manancero.
Padrón Nº 2372, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad del señor Daniel Vincón.
Padrón Nº 656, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad de la señora Gladys Mirtha Soler Cumellas.
Padrón Nº 4491, área aprox. 162 metros cuadrados, propiedad del señor Andrés Mauricio Gatti Marchissio.
Padrón Nº 4490, área aprox. 161 metros cuadrados, propiedad del señor Raúl Durquet Calistro.
Padrón Nº 655, área aprox. 496 metros cuadrados, propiedad de los señores José H. Allietti y Manuel Mira.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras, (segundo piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 15 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30689 Mz.18-v.mz.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GERMAN GANDINI RE, domiciliado en Zabala 1377 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Marcos Keuliyan y Alfredo Gómez. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.mz.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 886
Primer y segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la provisión de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila destinada a su Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes N.o 1004, primer piso), en horarios de oficina. La apertura del primer llamado se realizará el jueves 14 de abril a las 15 horas. El segundo llamado se llevará a cabo media hora más tarde. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30696 Mz.18-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 8-977

Modificación en la hora de apertura de propuestas.
Se lleva a conocimiento de los interesados que la hora de apertura de propuestas de la licitación pública Nº 8|977 fijada en oportunidad para las 10 horas, ha sido establecida para la hora 16, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30687 Mz.18-v.mz.18.

Licitación pública N.o 17-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 300 columnas de caño de hierro galvanizado, con o sin costura, y hasta 600 carteles de señalización confeccionados en chapa de hierro decapada Nº 16, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados deberán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 15 de abril de 1977 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones y planos: N$ 15.00 (nuevos pesos quince). — Montevideo, 21 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30688 Mz.18-v.mz.18.

Licitación N.o 18|977

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de equipos para limpieza de colectores de la Red de Saneamiento, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados deberán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1977 a las 14 horas.
El acto de apertura de ofertas no se dará por válido si no concurren por lo menos tres proponentes, realizándose una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30694 Mz.18-v.mz.18.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
LICITACION PUBLICA Nº 2|977

Venta de vehículos usados.
Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en la ciudad de Colonia frente a la Plaza 25 de Agosto en el horario de 9 a 18, desde el 15 al 30 de marzo de 1977.

Los precios bases para cada unidad son los siguientes:

1) Automóvil "Ford Falcon Fordor", modelo 1969, N$ 13.333,33.
9 Camionetas "Ford Falcon S. W", modelo 1969, N$ 13.333.33.
3 Camionetas "Opel Rekord Caravan', modelo 1971, N$ 14.000,00.
4 Camionetas "Opel Kadett Caravan", modelo 1971 N$ 13.333.33.
1 Camioneta "Ford Pick-up F. 100" modelo 1973, N$ 20.000,00.
4 Camionetas "Dodge Pick up D. 100", modelo 1973. N$ 20.000.00.
1 Camión "Bedford Eghobco" 2½ ton. modelo 1971, N$ 24.000,00.

Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de marzo de 1977, a la hora 9, en la Jefatura de Policía. — Italo J. Lauzarot, Subcomisario (P.A.).
12) (C.C.) 8|pub. 30691 Mz.18-v.mz.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 1-977

Llamado a licitación pública para la venta en papeles y libros en desuso. Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de abril de 1977 a las 12.30 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28 de abril de 1977 a las 13.30 horas.

12) N$ 72.00 10|pub. 4230 Mz.18-v.mz.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL LIZARDO DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1608 y JOYCE PATRICIA MAC GAW, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1243 Apto. 3.

JORGE ALBERTO AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 147 Apto. 1 y RAQUEL AMPARO BATALLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4950.

CARLOS DANIEL DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5536 y MARIA CATALINA SARLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2429.

ERNESTO DELETRAIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MILKA MERCEDES GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2151.

OFICINA N.o 2

PABLO NERVO BELERRAIN, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 2068 Apto. 16 y LAURA MORA SUAREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Costa 3565.

RICARDO ANTONIO BENTANCOR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Filipinas 4123 y STELLA MARIS PARADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4337.

NESTOR HUGO BUELA, 21 años, soltero, oficial electricista, oriental, domiciliado Oficial N.o 1 N.o 5025 (Flor de Maroñas) y MARIA CRISTINA CIRIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 2915.

RAUL GUSTAVO BENIS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2772 Apto. 203 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 2081.

OMAR BETANCUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5829 y SUSANA MARIA PANCRASIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5829.

OFICINA N.o 3

JORGE ARIEL CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2037 y ELODINA SALDAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5201 (Cerro).

NILO CAMPS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1080 y AMELIA MAGDALENA de SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal 1080.

RUBEN CORTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2121 bis y MARY ESTHER MANGIAROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2481.

CARLOS ISABELINO COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste y Oficial 7 s|n y SANTA ANITA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4917.

OFICINA N.o 4

PEDRO BABY LARRAÑAGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 3 y MARIA LOURDES LOZANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Apto. 003.

EDUARDO MARIO FROSTE, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Nery 3673 y YANEY LYLIAN PEREZ, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Purificación 3722.

JULIO DANIEL FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Flores Costa 1590 y MIRTHA BLANCA CESPEDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dostin 4691.

NELSON CRISTOFORO FRAGA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2509 Apto. 5 y MARIA ESTHER BRASESCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 5.

ARRIS ALFREDO LAGARRIGA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1440 y EDELMA NORIS BERECHE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1442.

OFICINA N.o 5

HECTOR GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1191 y MARTHA NELLY MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5398 Apto. 22.

GERARDO WILLIAM HEINRICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 268 y MARILYN GRICEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2269.

OFICINA N.o 6

DOROTEO TITO MARTINEZ, 50 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Canelones 761 y OLGA GARCIA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 761.

ESTEBAN ARIEL MANIK, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Alción 5309 y CARMEN ODULIA BORGES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301.

ADLBERTO MAJOR, 70 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Luis A. de Herrera 3230 y OLGA RENEE SKIVEN, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3230.

OFICINA N.o 7

ALADINO CASIMIRO PEREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1212, apartamento 1 y NORA ALICIA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1212, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

CARLOS RAUL YANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Río Branco 712 Apto. 42 (San Pablo) y MARIA CLARA GIORELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 502.

JOSE LORENZO ZAWATZKI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3184 Apto. 1 y ELBA VICTORIA SANTELLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangangá 7627.

VICTOR ARIEL REY, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 202 y BELGICA FRANCIA, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Blanes 1076.

OFICINA N.o 9

JULIO SILVERIO SANCHEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4325 y MARIA del CARMEN ORTIZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 4325.

JUAN SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3755 Apto. 1 y OFELIA SIDALIA CORREA, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3755 apartamento 1.

ALFREDO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5268 (Colón) y TERESA RITA BARCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 3962.

HUGO ALFREDO SANCHEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3137 y MARIA ELENA TERESA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho N.o 1342.

ERIC ROBERTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2472 Apto. 6 y MILAGROS del CARMEN MANCEBO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1877 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JUAN EDUARDO VARETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2468 y GRACIELA ADELA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3417 Apto. 10.

NELSON OMAR ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3922 (Barrio Aires Puros) y SUSANA IVONNE DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3922 (Barrio Aires Puros).

MIGUEL ANGEL OGANDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3568 y ANA MARIA BERHAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4479.

HECTOR GUSTAVO TECHERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón 2125 Apto. 4 y LIDIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1433.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4201 Mz.18-v.mz.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA EDITH WINOGRAD SORGEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2320|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sabina Edith Winograd Sorgen, en el sentido de que, donde dice: comparece Marcos Ninograd, debe decir: comparece Marcos Winograd y al margen de la misma donde dice: Nº 152 Sorgen Ninograd Edith Sabina, debe decir: Winograd Sorgen Edith Sabina, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de febrero de 1977. — María del Carme nTodeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida:

Matrimonio de CLEMENTE GONZALEZ y TOMASA FONTES (V|830|976) donde dice Clementina debe decir Clemencia por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.18-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA BINCE. (F. C. 454|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimento de su menor hijo en el sentido que donde dice Wincy debe decir Bince, por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES DE LEON. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1149|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez, debe decir: Sandes, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20.4|55) 15|pub. 30657 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ISMAEL EXPOSITO (F.C. 39|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ismael Espósito, hijo de Juan Espósito debe decir Ismael Expósito hijo de Juan Expósito por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 4232 Mz.18-v.ab.14.

SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 4064 Mz.18-v.ab.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

ANTONIO GAVILAN

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia Ana Míguez en autos BERNARDI ALBERTO "Denuncia" (Ficha 239|75) se hace saber que el día 31 marzo 1977 a las 10 y 30 horas y en Laguna de los Patos el martillero Antonio Gavilán procederá a la venta al mejor postor de un animal —toro raza Melando— orejano.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta siendo de su cargo los honorarios del martillero y los impuestos que correspondan. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Ana María Míguez, Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE MOLDES RUIBAL "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|319|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Moldes Ruibal solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante la escribana Griselda Elena Corengia el 28 de noviembre de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1828 (9112) del año 1972, por la cual María Teresa Pezzani Canessa de Pellistri vendió al compareciente un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Solymar padrón número 13.062, antes en m.á. con el N.o 13.051 y 21.867, señalado con el N.o 27 de la manzana 82 del plano del Agr. Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.829 del año 1953 con una superficie de 721 m. 65 dec., que se deslindan: 15 m. de frente al S.E. a Avenida Italia; 48 m. 8 cm. al S.O., con solar N.o 28; 15 m. al N.O. con solar 24; y 48 m. 14 cms. al N.E., lindando con solar 26.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.mz.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITEM S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1976.

Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el número 62 al folio 246 del Libro 3 de Contratos.

Socios: MARIA INES DARRAGH de INFANTOZZI, y CLAUDIO LOPEZ.

Capital: N$ 5.000.00 Integrado por María I. D. de Infantozzi N$ 4.500.00 y Claudio López nuevos pesos 500.00.

Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.

Objeto: Fabricación: Vta. Alq. de muebles y elementos de decoración.

Domicilio: Montevideo.

Administración: María Inés Darragh de Infantozzi.

22) N$ 116.00 10|pub. 4276 Mz.18-v.mz.31.

ARTESANO S.R.L.

Contrato 29 diciembre 1976.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 160 al folio 495|496.

Domicilio: Santa Lucía.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 4.000.00.

Socios: JORGE DE LEON; PABLO DE LEON, JUAN ALBERTO GUTIERREZ; JUAN LUIS GUTIERREZ.

Objeto: Fundición de hierro y operaciones afines.

Administración: indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 4213 Mz.18-v.mz.31.

CARBI LTDA.

Modificación de contrato: 7 de noviembre de 1976.

Inscripción: L.o 1 F.o 410 N.o 116 (15|2|77).

Modificaciones: a) Cláusula 4.a: duración 5 años; b. Cláusula 6.a; Administración ejercida por ambos socios, etc.; c) Cláusula 11: disolución: artículo 15 decreto del 26 de abril de 1923 y resoluciones asamblea general extraordinaria, etc.; d) Cláusula 12: en caso de incapacidad o fallecimiento el socio capaz o sobreviviente resolverá si la sociedad continúa o se disuelve, etc.

22) N$ 116.00 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.31

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 146; Folio 517; Libro N.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 4.000.00.

Socias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.

Aportes: Por partes iguales.

Objeto: Encuadernación, fabricación de tapas para libros y tratamiento de papeles con láminas de resina; soldadura electrónica de P.V.C. para artículos de encuadernación, escritorio y varios.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 145.00 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contratto: 1.o de setiembre de 1976.

Registro: N.o 732, folio 2491 del libro N.o 2 de Contratos.

Capital: Se amplía en la suma de N$ 1.000.00, aportados N$ 500.00 por Hilda Margarita Machado de Gancio y N$ 500.00 por José Sánchez Martín.

Administración: Nelson Pablo Silvera Correa.

22) N$ 87.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.31.

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.

Contrato: 27|12|60, inscriuto el 17|1|61. N.o 33, folio 138, libro 1

22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.18-v.mz.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.106. — Montevideo, marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Champagne Moet y Chandon, Société Anonyme (Francia) solicita marca DON PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 4256 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.000. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROZEPINUM clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154 001. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca PERLONGUETOS, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 11 1977. — Billy Fox por Manufacturers Hanover Trust Company (USA) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.mz.31.

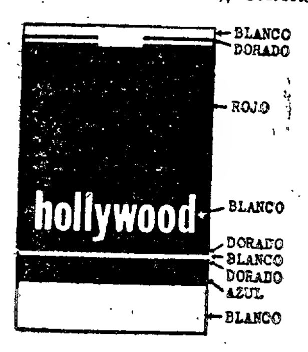
ACTA N.o 2.426. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA) solicita marca



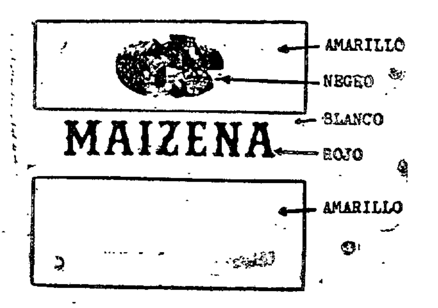
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



Clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4013 Mz.18-v.mz.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.305. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Billy Fox por Snamprogetti S.G.A. (Italia) solicita patente para "Instalación de regasificación de gas natural licuado con producción de energía eléctrica" denunciando prioridad solicitud italiana acta 27680 A/75 de fecha 26 setiembre 1975. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4229 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o U045. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Dispositivo para la refrigeración de licuados" de acuerdo a la ley N.o 14.349 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 20.326. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención por "Reguladores del crecimiento de animales" denunciando prioridad actas Nos. 628.714 y 628.716 presentadas el 4 de noviembre de 1975. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4228 Mz.18-v.mz.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. Elda Lidia Zabaleta de Calrelli prometió vender salón de cigarrillos, fantasías, golosinas calle Ejido 1325 de Montevideo a Jorge Washington Verde y Ruben José Amegeiras. Acreedores al mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mz.18-v.ab.22

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer un cargo de Ayudante Técnico de Farmacia, para desempeñar las respectivas funciones en sus servicios correspondientes de la Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Administración Planta Baja), donde además se recibirán las inscripciones de los interesados en los días y horas señalados hasta el día 1.o de abril de 1977 a las 17 horas. — La Gerencia.
27) (C.C.) 1|pub. 30697 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte suburbano de pasajeros entre Montevideo y Sauce por General Flores Ruta 6 y Carretera Tomás Berreta (Casa Rosada) y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.o 15.607|976. — Montevideo, 17 de marzo de 1977.
27) N$ 60.90 3|pub. 4226 Mz.18-v.mz.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1876, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA DEL PILAR PAYSSE SIRI de RODRIGO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 4032 Mz.18-v.mz.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PERFECTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERFECTO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PERFECTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resul-

tados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 25 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de PERFECTO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de agosto de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

13.796. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Vistos: Conforme a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, por lo que resulta de autos y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de PERFECTO S. A.; decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquídados y pagados los tributos, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios profesionales fictos N$ 750.00). — Eduardo Brito del Pino. — Marichal.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de marzo de 1977 con el N.o 62 al folio 375 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darraco, Subdirector. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.

N$ 339.02 — 4066 — 1 pub.

MAPCO S. A.

(Inscripción N.o 211.618)

Soriano 821

Balance al 28 de febrero de 1975

Activo —

Caja y Bancos	10:738.539
Mercaderías	131:478.670
Deudores varios y obligaciones a cobrar	70:330.372
Gravámenes legales	7:875.216
Muebles, útiles y Rod.	2:289.000
Vales personal	214.000
Inmuebles	26:914.849
Valores	7:007.000
	249:897.646

Pasivo —

Ac. Var., Ob. a pagar	191:450.439
Bancos	11:388.911
Préstamo	1:900.000
Aportes	2:704.435
Capital integrado	7:000.000
Res. Var.	15:271.386
Utilidad del ejercicio	20:182.475
	249:897.646

Resultados

Utilidad bruta	75:516.467
Intereses y descuentos	2.411.056
Bonif. Imp.	35.580
	77:933.103
Gastos generales	27:961.817
Gravámenes legales	8:704.948
Faltante de Caja	12.068
Utilidad del ejercicio	20:182.475
Poliet Film	40.200
Deudores varios	297 177
Sueldos	20:752.418
	77:933.103

Las utilidades se destinan a:

Res. Mant. Cap. Circ.	5:065.980
Res. varias	15:116.495
	20:182.475

Aprobados por la asamblea general ordinaria. realizada el 19 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 59 del libro Actas Asamblea, certificado el 5 de setiembre de 1967.

N$ 127.20 — 2820 — 1 pub.

NORTELANA S. A.

(R.U.C. 160013590014)

Diego Lamas 40 (Salto)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	0.27
Mercaderías c|ingreso mínimo..	68.20
Mercaderías c|ingreso básico ..	922.40
Deudores varios	4.468.94
Banco República	70.50
Banco Comercial	13.570.12
Banco de Londres	35.18
Banco de Crédito	87.06
Banco La Caja Obrera	6.055.69
Bancos del Litoral	118.67
Caja	2.309.58
Imp. al valor agregado	548.09
	28.254.70

Pasivo —

Acreedores varios	14.221.30
Pérdidas y ganancias	7.122.28
Fondos a capitalizar	46.88
Fondos de reserva Cap. Circul..	212.96
Capital integrado	500.00
Fondos de reserva	6.151.28
	28.254.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Lanas	843.02
Mercad. con ingresos mínimo ..	379.96
Mercaderías exoneradas	3.82
Comisiones frutos del país	2.128.51
Frutos del país	34.573.65
Comisiones lanas	10.549.36
Mercad. con ingresos básico	2.328.47
	50.806.79

Pérdidas —

Imp. a la Renta Ind. y Com. ...	283.00
Imp. al patrimonio	223.90
Intereses y descuentos	133.86
Caja de Jubilaciones	1.459.95
Caja de Compensaciones	692.61
Jornales	707.76

ventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1964, folios 65 al 67 inc.

N$ 172.80 — 1 pub. — 2279.

Marzo 10 de 1977

Alquileres	4.260.00
Seguros	12.40
Sueldos	14.640.45
Caja de Asignaciones Famiar...	1.675.47
Gastos generales	19.595.11
Utilidad del ejercicio	7.122.28
	50 806.79

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	7.122.28
	7.122.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de junio de 1964, folios 65 al 67 inc.

N$ 172.80. — 2279. — 1 pub.

AMIGAL S. A.

(R. U. C. 210556380010)

José María Delgado 1871 (Apto. 6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976.

Activo —

	N$
Caja	3.097.01
Alquileres a cobrar	4.000.00
OIR	24.75
Inmueble	1.050.00
Utiles de Fábrica	508.00
Muebles y Utiles	20.00
Instalaciones	231.72
Muebles y Utiles	870.80
Pérdidas Ejercicio 71	257.55
	10.059.83

Pasivo —

Cargas Sociales	750.00
Capital a autorizar	1.325.00
Capital Integrado	1.250.00
Cta. Partic. Accion.	636.00
Utilidad 1972	37.23
Utilidad 1973	80.95
Utilidad 1974	495.94
Utilidad 1975	901.64
Impuesto a pagar	2.144.96
Fondo Amortización	920.26
Utilidad 1976	1.517.85
	10.059.83

Estado de pérdidas y ganancias 1975 - 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	4.800.00
	4.800.00

Pérdidas —

Gastos Generales	800.00
Amortización	184.05
Impuestos	1.548.10
Cargas Sociales	750.00
	3.282.15
Utilidad ejercicio	1.517.85
	4.800.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea de 26 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en folio 11 Libro Copiador.

N$ 129.60 — 3081 — 1 pub.

MAPCO S. A.

(R.U.C. 2101194310019)

Soriano 821

Estado de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

Caja y bancos	11.711.31
Merc. Elab.	224.948.34
Títulos y acciones	7.00
Deud. varios y documentos a cobrar	101.385.18
Inmuebles, vehículos y M. y útiles	30.393.26
Grav. Leg. y Soc.	5.109.52
	373.554.61

Pasivo —

Acreedores varios	140.713.86
Bancos	51.985.19
Documentos a pagar Com.	120.577.72
Leyes sociales	3.902.16
Capital integrado	7.000.00
Res. varias	15.271.39
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores y del ejercicio	34.104.32
	373.554.61

Resultados

Utilidad bruta	101.422.27
Otros ingresos	8.300.00
	109.722.27
Sueldos	36.586.31
Gastos generales	43.924.07
Gravamenes legales	15.290.05
Utilidad del ejercicio	13.921.84
	109.722.27

Las utilidades se destinan a:

Reservas varias	13.921.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 19 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 60 del libro de Actas de Asamblea, certificado el 5 de mayo de 1967.

N$ 110.40. — 2819. — 1 pub.

ROSIL S. A.

(R. U. C. 210170840018)

Ciudadela 1432 (P.o 2 - Esc. 5)

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	476.34
Adel. Imp. Rtas. Ind. y Com.	7.50
Inmuebles	161.10
Costo Inm. para la Venta	122.58
Acciones a Emitir	100.00
Pérdidas y Ganancias	159.55
	1.027.07

Pasivo —

Capital Autorizado	100.00
Capital Integrado	400.00
Fondo de Reserva	79.45
Utilidad Ej. 71/72	189.39
Utilidad Ej. 73/74	146.70
Utilidad Ej. 73/74	111.53
	1.027.07

Balance de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Bonificaciones Fiscales	1.99
Pérdidas del Ejercicio	92.86
	94.85

Pérdidas —

Impuesto al Patrimonio	59.85
Gastos Generales	35.00
	94.85

Las pérdidas del ejercicio serán compensadas con utilidades anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1967, siendo anotado con el N.o 1.868 al F.o 366 del Libro N.o 17.

N$ 100.80 — 3086 — 1 pub.

DISCAL S. A.

(R.U.C. 210169510018)

Democracia 2022

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	22.843.99
Banco Comercial	15.255.33
Banco República Flores	229.97
Banco República Central	734.19
Banco República Rivera	10.323.12
Deudores varios	313.488.55
Obligaciones a cobrar	51.293.98
Imp. Valor Agregado	16.335.98
Mercaderías	223.628.32
Maquinarias	208.696.39
Muebles y útiles	4.830.43
Hormas y herramientas	31.777.86
Marcas y patentes	17.20
Adelanto impuestos	11.173.90
Reforma de estatutos	412.53
	911.041.74

Pasivo —

Acreedores varios	189.325.77
Obligaciones a pagar	147.027.81
Banco República prenda Ind.	17.000.00
Cuentas a pagar	21.669.62
Caja de Asignaciones Familiares	2.060.56
Banco de Previsión Social	20.414.36
ASSE Seg. Enferm. Cuero	1.619.68
Fondo Nacional de Vivienda	296.28
Consolid. de adeudos fiscales	30.50
Imp. entradas brutas	3.05
Préstamo	82.500.00
Banco Rep. préstamo aguinaldo	1.630.00
Caja de Jubil. facilidades	3.989.64
O.I.R. Fac. N.o 44974	11.081.61
Capital integrado	10.000.00
Fondo revaluación activo fijo	227.592.39
Fondo de reserva	80.578.25
Reserva Mant. Cap. circulante	5.728.68
Utilidad Ejerc. 1975/76	88.493.54
	911.041.74

Balance de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Mercaderías	444.380.71
Bonificaciones fiscales	2.888.68
Bonificaciones sociales	4.066.67
Financiación	64.308.58
Descuentos	866.93
	516.511.57

Pérdidas —

Gastos generales	16.664.12
Jornales de fábrica	143.232.47
Sueldos de fábrica	27.221.23
Sueldos administración	30.528.88
Sueldos y Comis. corredores	17.192.08
Gastos industriales	13.637.27
Locomoción	15.341.33
Intereses y comisiones	35.268.25
Repar. y mantenimiento	5.488.40
Gravámenes fiscales	528.85
Propaganda	10.058.00
Alquileres	1.637.14
Gastos de viaje	59.70
Cargas sociales	74.786.59
Salario vacacional	5.357.88
Honorarios profesionales	2.053.29
Seguros	1.201.50
Imp. Rta. Ind. y Comercio	22.347.81
Impuesto al Patrimonio	3.799.10
Amortizaciones	1.614.14
Utilidad del ejercicio	88.493.54
	516.511.57

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	88.493.54
Fdo. de reserva Mant. de Cap. Circul.	4.825.68
Dividendo	30.000.00
Fondo de reserva	53.667.86
	88.493.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 3 de febrero de 1959 siendo anotado con el N.o 8304 al F.o 31 di libro número 9.

N$ 186.00 — 3087 — 1 pub.

ANCALU S. A.

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Disponible:	
Bco. de Londres	16.887.00
The Chase Manrattan Bank.	2.938.63
Goldstar Comp. Finance	81.703.61
Especial:	
Pérdidas y Ganancias	799.700.59
	901.229.83

Pasivo —

Exigible:	
Cuentas Corrientes	632.468.66
No exigible:	
Capital Integrado	140.000.00
Fdo. de Reserva	128.761.17
	901.229.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Caja de Jubilaciones	92.262.00
Gastos Generales	5.000.00
	97.262.00

Ganancias —

No hay cuenta de ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 66.

N$ 93.60 — 3103 — 1 pub

HAIM S. A.

INDUSTRIA DE PLASTICO FLEXIBLE

Misiones 1430

Balance de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja	25.276.87
Deudores	413.012.99
Acciones y valores	571.10
Depósito en garantía	530.42
Partidas en suspenso	914.83
Materias primas	162.135.17
Mercadería elaborada	204.021.44
Adelanto importaciones	162.317.71
Adelanto impuestos	1.214.76
Acciones a emitir	52.800.00
Accionistas	22.300.00
Maquinarias	52.255.22
Muebles y útiles	26.289.04
Inmuebles	84.481.94
	1:208.121.49

Pasivo —

Bancos	195.667.76
Acreedores	279.927.45
Cuentas corrientes especiales	27.820.84
I. V. A.	7.703.93
Facilidades D. G. I.	16.125.82
Capital integrado	32.200.00
Capital suscrito	22.300.400
Capital autorizado	52.800.00
Reserva para capital	281.883.57
Revaluo fiscal	132.736.58
Resultado ejercicio 1976	158.955.54
	1:208.121.49

Balance de resultados al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Otras cuentas	218.655.04
Ventas	449.570.04
	668.225.08

Pérdidas —

Intereses	106.633.82
Gastos	341.416.92
Cargas sociales	45.958.47
Amortizaciones ejercicios	15.260.33
Resultado del ejercicio	158.955.54
	668.225.08

Distribución de utilidades

Dividendo	60.000.00
Fondo de reserva	98.955.54
Utilidad del ejercicio	158.955.54

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de julio de 1957 a folios 116 y 117.

N$ 184.80. — 3131. — 1 pub.

C.A.I.E.F.S.A.

(R. U. C. 210115380019)

Yi 1673

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	17.360.46
Deudores Varios	86.562.34
Mercaderías	149.440.54
Herramientas y maquinarias.	12.481.05
Muebles y útiles	4.868.58
Instalaciones	1.240.36
Inmuebles en el país	121.270.36
Inmuebles en el extranjero	609.32
Inversiones en el exterior	11.766.93
Marcas	75.00
Gastos de organización	2.029.13
Merc. en Proc. de Imp.	9.482.52
Depósitos en garantía	1.314.10
Adelanto Imp. R.I.C.	5.486.74
Acciones a emitir	13.000.00
	436.987.84

Pasivo —

Varios acreedores	11.566.03
Acreedores en el exterior	1.346.54
Acreed. Fiscales y Soc.	12.492.42
Capital integrado	57.000.00
Capital autorizado	13.000.00
Reservas	154.987.51
Amortiz. sobre Ctas. Activo	14.940.90
Resultados anteriores	91.422.96
Utilidad del ejercicio	80.230.48
	436.987.84

Cuenta de resultados

Haber —

	N$
Ventas	332.866.27
Descuentos fiscales	2.553.33
Ingresos varios	1.190.77
Utilid. y rentas en el Ext.	19.019.90
	355.630.27

Debe —

Mercaderías	146.812.92
Intereses y descuentos	4.038.06
Retrib. Pers. y Carg. Soc.	51.487.61
Gastos generales	23.046.83
Gravámenes fiscales	19.201.03
Gastos en el exterior	13.718.05
Amortizaciones	2.151.24
Res. Mant. Cap. Circulante	14.944.05
Resultado del ejercicio	80.230.48
	355.630.27

Distribución de utilidades

	N$
Resultados anteriores	91.437.96
Utilidad del ejercicio	80.230.48
Dividendo a Pagar	171.654.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 68 a 70 del Libro de Actas de Asambleas anotado con el N.o 2.557 al F.o 381 del Libro N.o 3 el 11 de mayo de 1956

N$ 175.20 — 3151 — 1 pub.

MERCURIO S. A.

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Disponible:

Irving Trust Co.	0.00.05
Les Fils Dreyfus	264.000.00
	264.005.00

Pasivo —

Exigible:

Cuentas corrientes	48.554.00
Acreedores varios	10.513.00

No exigible:

Capital integrado	200.000.00
Sdo. Reservas	4.938.00
	264.005.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	10.746.00
	10.746.00

Ganancias —

Accionistas	10.746.00
	10.746.00

Se hace constar que el balance se ha establecido en milésimos a efectos de sostener la contabilización del libro Inventario en la Cuenta Irving Trust Co., debiendo tomar resolución la Asamblea.

Aprobados por la asamblea general de Accionistas, (ordinaria), de fecha 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folio 256.

N$ 98.40. — 3102. — 1 pub.

ARCO S. A.

(Inscripción N.o 23.392)

Ituzaingó 1324

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	472.06
Bienes raíces	2.304.45
Cuentas corrientes	797.81
Acciones depositadas en garantía	4.00
	3.578.32

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	341.38
Acreedores varios	2.305.00
Fondos de reservas	386.23
Capital integrado	40.00
Depositantes de acciones en garantía	4.00
Ganancia del ejercicio	501.71
	3.578.32

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	9.800.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	4.277.83
Gastos generales	5.020.46
Ganancia del ejercicio	501.71
	9.800.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	501.71

Aprobados por la asamblea de 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1951 anotado con el número 2958 F.o 37 del libro respectivo.

N$ 108.00 — 3100 — 1 pub.

SORIENA S. A.

(Inscripción N.o 117.670)

(R.U.C. 21020346014)

Convención 1421

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	10.873.14
Impuestos a vencer	200.52
Inmuebles	15.721.58
Acciones a emitir	870.00
Resultados a liquidar	1.191.53
	28.856.77

Pasivo —

Capital autorizado	870.00
Capital integrado	1.630.00
Fondo de reserva	2.100.18
Reserva por revaluación	23.826.58
Pérdidas y ganancias	430.01
	28.856.77

Estado de resultados al 31 de octubre de 1976

Créditos —

	N$
Arrendamientos	2.700.00

Débitos —

Leyes sociales	7.62
Impuestos	1.170.96
Gastos generales	887.95
Amortización	203.46
Pérdidas y ganancias	430.01
	2.700.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Abatimiento de pérdidas anteriores	430.01

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de noviembre de 1963.

N$ 112.80 — 3226 — 1 pub.

ANGENSCHEIDT Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210241510015)

Colombia 1213

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	982.863.54
Deudores varios	628.945.13
Fijo	135.428.99
Frutos	3:581.906.35
Suscripción de acciones	20.000.00
	5:349.144.01

Pasivo —

Acreedores varios	3:636.521.18
Capital integrado	10.000.00
Capital integrado a Aut.	220.000.00
Capital suscripto a Aut.	20.000.00
Fdo. Amort. automóviles	14.163.96
Fdo. Amort. inmuebles	1.270.11
Fdo. Amort. muebles y Ut.	861.63
Fondo reserva legal	57.499.12
Reserva Mant. Cap. Circ.	3.797.59
Utilidades anteriores	8.005.50
Utilidades del ejercicio	1:377.024.92
	5:349.144.01

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Resultados brutos	1:704.687.56

Pérdidas —

Amortizaciones	8.516.67
Sueldos y leyes sociales	241.049.15
Gastos generales y Financ.	78.096.92
Resultado del ejercicio	1:377.024.92
	1:704.687.56

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades anteriores	8.005.50
Utilidades del ejercicio	1:377.024.92
	1:385.030.42
Dividendos en efectivo	500.000.00
Dividendos en acciones	270.000.00
Fondo de reserva especial	250.000.00
Fondo de reserva legal 5 o|o s|1:377.24.92	68.851.25
Fondo gravámenes fiscales	150.000.00
Reserva Mant. capital circulante	89.936.11
A cuenta nueva	56.243.06
	1:385.030.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 151 y 150 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1972.

N$ 151.20 — 3225 — 1 pub.

ODIBO S. A.

(Inscripción N.o 14.313)

Rincón 623, piso 3, oficina 17

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Fondo fijo	300.00
Caja	522.68
Bancos	838.49
Deudores por ventas	21.688.56
Deudores diversos	53.145.73
Mercaderías y repuestos	19.545.19
Máquinas, muebles, instalaciones y rodados	367.330.25
Herramientas	46.12
Yacimientos y edificios	41.329.19
Cargos diferidos (Int. a vencer)	12.629.74
	517.375.95

Pasivo —

Capital suscripto	1.000.00
Reserva estatutaria	151.20
Acreed comerciales varios	28.713.06
Acreedores financieros	58.560.95
Documentos a pagar bancarios.	385.657.53
Sueldos y jornales a pagar	10.099.82
Cargas sociales	27.967.47
Provisiones	727.76
Previsiones	1.171.46
Utilidad ejercicios anteriores	2.214.11
Utilidad del ejercicio	1.112.59
	517.375.95

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	249.520.61
Descuentos ganados	14.75
Otros ingresos	57.678.04
	307.213.40

Pérdidas —

Gastos de explotación	191.384.00
Gastos de administración	10.142.74
Gastos de exportación	8.780.98
Gastos financieros	95.793.09
	306.100.81
Utilidad	1.112.59
	307.213.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 28 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 201 y 202 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de mayo de 1947.

N$ 180.00 — 3207 — 1|pub.

DYMAC S. A.

(R.U.C. 210142770019)

Cnel. Lorenzo Latorre 1294

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	44.885.66
Banco República reintegros y bonificaciones	496.296.12
Deudores varios	1:767.354.26
Acciones y valores	5.029.99
Materiales y Mat. prima exportación	823.371.91
Mercaderías y servicio en proceso y exportación	466.367.49
Repuestos, accesorios y herramientas	19.575.00
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	147.009.86
Inmuebles y mejoras	314.886.67
Seguros a vencer	4.157.22
Mercadería en tránsito Adm. temporaria	6.423.58
Intereses a amortizar	12.784.80
Valores depositados en garantía	6.408.07
	4:114.550.63

Pasivo —

Acreedores varios	3:590.287.81
Capital	5.000.00
Fondo de reservas	108.989.67
Reserva revaluación activo fijo	28.794.72
Fondo de reservas por Mant. Cap. circulante	50.905.01
Fondo de reservas y reinversiones de activo fijo	26.452.97
Utilidad del ejercicio	297.712.38
Bco. Cta. valores depositados en garantía	6.408.07
	4:114.550.03

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Resultados de explotación	595.531.80
Ingresos varios	80.453.08
Bonificaciones s|leyes sociales	7.353.08
	683.337.96

Pérdidas —

Gtos. de exportación	194.026.31
Gtos. de administración	95.895.88
Gtos. financieros	95.703.39
Utilidad del ejercicio	297.712.38
	683.337.96

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reservas por Mant. Cap. circulante	72.704.40
Fondo de reservas y reinversiones de activo fijo	29.087.07
Fondo de reservas	195.920.91
	297.712.38

Aprobados por la asamblea ordinaria del 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 2003. F.o 374, libro 20.

N$ 182.40 — 3278 — 1 pub.

ANCALU S. A.

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Disponible:

	$
The Chase Manhattan Bank U$S 442,89 a $ 6.90	2.938.63

Nominal:

Pérdidas y ganancias saldo..	185.090.61
	188.029.24

Pasivo —

No. exigible:

Capital integrado	140.000.00

Exigible:

Ctas. Ctes.	48.029.24
	188.029.24

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Liquidación valores extranjeros	168.203.61
Gastos generales	16.887.00
	185.090.61

Ganancias —

Sin cuentas de beneficio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 67.

N$ 100.80 — 3104 — 1 pub.

FABUCA S. A.

(Inscripción N.o 250|210000340014

Rambla Baltasar Brum 3764

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	195.635.77
Títulos y acciones	199.243.00
Deudores varios. Menos reserva deudores morosos	2:360.314.77
Mercaderías generales	4:012.158.41
Inmuebles y edificios. Menos lo amortizado	457.215.00
Maquinarias y equipo. Menos lo amortizado	1:301.566.00
Muebles y útiles. Menos lo lo amortizado	7.311.00
Material rodante. Menos lo amortizado	47.200.00
Obras en curso	51.950.00
Adelantos para Ej. futuros ...	103.821.00
	8:736.414.95

Pasivo —

Capital realizado	60.000.00
Reservas	3:036.636.00
Previsiones varias	15.868.00
Acreedores varios	5:059.328.22
Ganancias y pérdidas	564.582.73
	8:736.414.95

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976

Haber —

	N$
Ventas netas	7:822.851.00
Costo de ventas	5:090.624.00
Ganancia bruta	2:733.917.00
Venta activo fijo	1.690.00
	2:733.917.00

Debe —

Sueldos y leyes sociales de Administración y Ventas ..	464.700.00
Reserva deudores morosos ...	10.591.00
Impuestos	176.540.00
Intereses y descuentos	695.091.00
Amortizaciones	121.942.00
Gastos generales de administración y ventas	593.356.00
Cambios	74.019.00
Varios	43.093.64
	2:179.332.64
Ganancia del ejercicio	554.584.36
	2:733.917.00

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1976

	N$
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	9.998.37
Utilidad del ejercicio al 30 de setiembre de 1976	554.584.36
Utilidades a distribuir	564.582.73
A reserva para reinversiones activo fijo	87.047.00
A reserva mantenimiento capital circulante	401.215.00
A reserva general	60.000.00
Saldo al próximo ejercicio ...	16.320.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 112, 113 y 114 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 4.390 a folio 411 del libro respectivo.

N$ 237.60 — 3174 — 1|pub.

ANCALU S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Disponible:

	$
The Chase Manhattan Bank Saldo en cuenta U|S 394.29 a $ 6.90	2.720.59

Nominal:

Saldo en cuenta de pérdidas y ganancias	191.120.65
	193.841.24

Pasivo —

Exigible:

Ctas. Ctes.	53.841.24

No exigible:

Capital integrado	140.000.00
	193.841.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Caja de Jubilaciones	5.812.00
Gastos generales	218.04
	6.030.04

Ganancias —

Sin cuentas de beneficios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 68.

N$ 100.80 — 3105 — 1 pub.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(RUC. 210185650015)

18 de Julio 913

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	94.515.15
Mercaderías	701.266.83
Muebles, útiles e instalaciones	9.594.40
Vehículos, inmueble y llave..	32.138.77
Deudores fiscales	7.776.90
Acciones a emitir	10.075.00
	855.367.05

Pasivo —

Acreedores varios	533.113.88
Capital integrado	14.925.00
Capital autorizado	10.075.00
Reservas varias	109.822.83
Utilidad 1976	187.430.34
	855.367.05

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	1:369.172.54
Impuestos fiscales	18.417.37
Intereses	51.122.00
Sueldos	238.376.23
Gastos generales	301.400.34
Utilidad 1976	187.430.31
	2:165.919.39

Ganancias —

Ventas	2:012.748.96
Descuentos y bonificaciones	153.170.43
	2:165.919.39

Distribución de utilidades

	N$
Reserva de Mant. capital circulante	70.126.68
Reservas	303.63
Dividendos	117.000 00
	187.430.31

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 4 febrero 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 25.

N$ 127.20 — 3276 — 1 pub.

PHILMAY S. A.

(R.U.C. 210145930017)

Rincón 717

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	61.14
Bcos. Mon. extranjera	3.600.50
Acciones a emitir	990.00
	4.651.64

Pasivo —

Capital autorizado	990.00
Capital integrado	1.010.00
Pérdidas y ganancias	2.651.64
	4.651.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	7.99
Gastos generales	116.84
Pérdidas y ganancias	848.67
	973.50

Haber —

Diferencia de cotización	973.50

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 33 y 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.246 al folio 29 del libro N.o 8.

N$ 96.00 — 3300 — 1 pub.

DUPERIAL S.A.I.C.

(Inscripción N.o 199|210000360015)

Rambla Baltasar Brum 3764

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	114.316.72
Títulos y acciones	141.00
Deudores varios menos reserva deudores morosos	1:629.885.87
Mercaderías generales	554.901.05
Inmuebles menos lo amortizado	786.156.00
Maquinarias y equipo menos lo amortizado	919.00
Muebles y útiles menos lo amortizado	6.651.00
Material rodante menos lo amortizado	31.086.00
Patentes y marcas	1.00
Adelantos para ejercicios futuros	25.206.00
	3:149.263.64

Pasivo —

Capital realizado	24.000.00
Reservas	1:568.315.00
Previsiones varias	30.985.00
Acreedores varios	1:467.770.13
Banco Hipotecario del Uruguay	6.953.53
Ganancias y pérdidas	51.239.98
	3:149.263.64

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976

Haber —

	N$
Ventas netas	1:366.890.00
Costo de ventas	751.513.00
Ganancia bruta	615.377.00
Representaciones	162.874.00
Cambios	82.437.00
Alquileres y otros	241.733.00
	1:102.421.00

Debe —

Sueldos y leyes sociales	444.495.00
Impuestos	59.470.00
Intereses y descuentos	254.199.00
Gastos generales de administración y ventas	266.388.00
Amortizaciones	10.239.00
Varios	20.689.45
	1:055.480.45
Ganancia del ejercicio	46.940.55
	1:102.421.00

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	46.940.55
Menos: transferencia a reserva por mantenimiento de capital circulante	46.940.55

En cuenta ganancias y pérdidas —

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120, 121 y 122 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3125 a folio 375 del libro respectivo.

N$ 256.80 — 3175 — 1 pub.

BANDERA S. A.

(Inscripción N.o 35.280)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y banco	567.48
Dividendos a resolver	1.269.01
Acciones a emitir	200.00
	2.036.49

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Cuenta nueva	1.154.12
Utilidad del ejercicio	382.37
Capital autorizado	200.00
	2.036.49

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos administración	525.27
Impuestos	5.36
Utilidad del ejercicio	382.37
	913.00

Haber —

Servicios	831.00
Diferencias de cambio	82.00
	913.00

La utilidad del ejercicio se acredita al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 84 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.277 a Fs. 567 del libro N.o 3.

N$ 100.80 — 3306 — 1 pub.

ANCALU S. A.

Estado de situación clasificado al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Disponible:

	$
The Chase Manhattan Bank Saldo en Cta c/s 312.94 a $ 6.90	2.159.28
Nominal:	
Pérdidas y Ganancias. Saldo en cuenta	205.227.96
	207.387.24

Pasivo —

Exigible:	
Cuentas Ctes.	67.387.24
No exigible:	
Capital Integrado	140.000.00
	207.387.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Caja de Jubilaciones	13.546.00
Gastos Generales	561.31
	14.107.31

Ganancias —

Sin cuentas de beneficio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a F.o 69.

N$ 91.20 — 3106 — 1 pub.

BICICLETAS DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210000710016)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	102.229.79
Varios deudores	708.608.97
Mat. prima y mercaderías	692.276.25
Inmuebles	40.107.42
Máquinas y herramientas	365.153.41
Muebles, útiles e instalaciones	23.907.44
Gastos constitución	479.20
Marcas	14.40
Inmuebles en construcción	8.923.01
	1:941.699.89

Pasivo —

Acreedores varios	999.324.32
Acreedores fiscales	312.817.54
Reserva aguinaldos y licencias	56.836.36
	1:368.978.22
Fdo. Res. ley 14.100	11.337.86
Fdo. Mant. Cap. circulante	87.598.39
Fondo Ampl. equipo productivo	164.897.57
Fondo reserva	13.455.52
Capital integrado	50.000.00
Ampliación Integ. Cap.	30.000.00
Res. Rev. activo fijo	134.684.12
Utilidad del ejercicio	80.748.21
	1:941.699.89

Estado de resultados al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:490.379.55

Pérdidas —

Insumos	1:337.686.62
Sueldos y jornales	451.448.18
Leyes sociales	244.497.84
Gastos generales	125.674.02
Intereses y descuentos	193.718.87
Impuestos	25.440.23
Amortizaciones	31.165.58
	2:409.631.34
Utilidad del ejercicio	80.748.21

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. circulante.	69.227.63
Res. Ampl. Eq. productivo.	11.486.58
	80.748.21

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 192, 193 y 194 del libro Inventario.

N$ 165.60 — 3298 — 1 pub.

ALBAROSA S. A.

(R. U. C. 210251100014)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Muebles y Ut. y Vehículos	72.586.28
Merc. Generales	113.198.19
Caja y Bancos	21.083.94
Deudores Varios	65.381.08
Anticipos Impuesto RIC	378.96
Acciones a Emitir	4.965.00
	277.593.45

Pasivo —

Capital Integrado	5.035.00
Capital Autoriz. a Emitir	4.965.00
Fondos de Reserva	6.333.19
Utilidades a Distribuir	44.426.78
Acreedores Varios	83.359.83
Efectos a Pagar	32.000.00
Caja de Jubilaciones	3.759.59
Imp. al Valor Agregado	16.503.91
	196.383.30
Utilidad del Ejercicio	81.210.15
	277.593.45

Cuenta pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	16.713.91
Gastos de Venta	57.437.10
Fletes	2.194.70
Sueldos	88.776.07
Cargas Sociales	18.866.83
Indemnizaciones por Despido	2.763.25
Seguros e Intereses	23.754.16
Impuesto RIC y Patrimonio	2.845.69
	213.351.77
Utilidad del Ejercicio	81.210.15
	294.561.92

Ganancias —

Mercaderías Generales	293.566.51
Descuentos	995.41
	294.561.92

Distribución de utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. Circ.	6.095.00
Fondo de Amort.	35.000.00
Previsiones Varias	9.905.15
Dividendo en efectivo	30.210.00
Utilidad del Ejercicio	81.210.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes figuran copiados en el folio 37 del libro "Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964.

N$ 153.60 — 3360 — 1 pub.

DEUCON S. A.

(R.U.C. 210197230016)

Avda. 18 de Julio 932

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.252.77
Deudores varios	38.953 84
Mercaderías	216.063.88
Importaciones	15.753 60
Muebles, útiles e instalaciones	4.480 90
Inmuebles	2.575 00
Impuestos pagados anticipados	3.772 52
Recargos a devengar	4.305.97
Acciones a emitir	12.000.00
Acciones emitidas	38.000 00
	345.158.48

Pasivo —

Acreedores comerciales ...	100.736.01
Acreedores fiscales	47.824.88
Capital integrado	38.000.00
Reservas	430.00
Reserva P. mantenimiento de capital circulante	27.385.54
Cuenta nueva	44.397.98
Ganancias y pérdidas Ej. 75/76	36.384 07
Capital autorizado	50.000.00
	345.158.48

Las utilidades pasarán

	N$
Utilid. Ej. 75/76	36.384.07
De cuenta nueva	20.212.32
	56.596.39
A reserva Manten. capital Circul.	21.596.39
A dividendos a pagar	35.000.00
	56.596.39

Balance de Resultados del ejercicio

1.o de setiembre de 1975 — 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	229.964.87
Otros beneficios directos .	2.341 08
	232.305.95

Pérdidas —

Gastos generales	81.651.54
Sueldos, comisiones, etc. ..	74.780.08
Cargas sociales	19.379.94
Impuestos varios	17.329.61
Recargos S. impuestos ...	2.780.71
	195.921.88
Utilidad del ejercicio	36.384.07
	232.305.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han transcripto a Fs. 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 486 al folio 116 del Libro número 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

N$ 192.00 — 3320 — 1 pub.

BRENSO S. A.

(R.U.C. 210193250012)

Uruguay 975

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja y bancos	17.359.27
Deudores varios	411.352.91
Depósitos en garantía	20.42
Mercaderías y Mat. prima ...	746.266.65
Gastos diferidos	24.567.53
Inst. muebles y Maq.	104.935.33
Marcas y patentes	118.60
Impuestos adelantados	805.26
Acciones a emitir	80.000.00
	1:385.425.97

Pasivo —

Imp. valor agregado	2.426.88
Varios acreedores	861.624.96
Acreedores bancarios	202.815.50
Organismos de previsión ..	38.734.60
Capital y reservas	103.685.82
Cap. suscrito en trámite ..	30.000.00
Cap. autorizado en trámite.	50.000.00
Utilidades anteriores	56.903.51
Utilidades del ejercicio	39.234.70
	1:385.425.97

Cuadro de resultados

Ganancias —

Mercaderías	604.356.16
Bonificaciones fiscales	5.531.56
	609.887.72

Pérdidas —

Sueldos y aportes	297.825.11
Gastos financieros	140.098.87
Impuestos	12.016.34
Gastos generales	120.234.47
Recargos fiscales	478.23
	570.653.02
Utilidades del ejercicio	39.234.70
	609.887.72

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 14 de febrero de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 132.00 — 3305 — 1 pub.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

(R.U.C. 210111670012)

Rincón 729

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	1.914.17
Muebles, útiles y vehículos	10.00
Maquinaria y equipo	19.01
Mercaderías generales	52.397.99
Deudores varios	26.824.68
Caja y bancos	4.485.93
Pagos anticipados	1.023.77
	86.675.55

Pasivo —

Capital y reservas	22.613.20
Obligaciones a pagar	2.488.76
Bancos (cheques diferidos) ..	4.245.79
Cuentas a pagar	17.729.35
Acreedores estatales	36.926.93
Acreedores varios	771.70
Utilidad del ejercicio	1.899.82
	86.675.55

Pérdidas y ganancias en 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Remuneraciones al personal .	41.387.78
Gastos financieros	1.205.54
Leyes sociales	12:187.60
Impuestos	2.945.16
Ute, Antel, Ose, Gas	5.344.84
Amortizaciones	22.40
Gastos varios	17.058.35
Utilidad del ejercicio	1.899.82
	82.051.49

Haber —

Mercaderías generales y otros ingresos	82.051.49

Destino de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	100.00
Fondo mantenimiento capital circulante	1.799.82
	1.899.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 198 y 199, del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro de Comercio, el 1.o de febrero de 1951.

N$ 139.20. — 3361. — 1 pub.

INDELCA S. A.

(Inscripción N.o 122.427)

Acevedo Díaz 2167

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Maquinaria	670.584.30
Muebles y útiles	9.013.00
Hormas	701.853.40
Caja	95.443.79
Bancos	151.00
Deudores varios	1:378.900.03
Exist. mercaderías y materias primas, fábrica	4:456.835.00
Exist. mercaderías zapatería	1:250.535.00
	8:563.315.52

Pasivo —

	$
Acreedores varios	2:551.920.00
Bancos, vales	265.000.00
Cuenta Directores	570.700.00
Caja de Jubilaciones	136.399.48
Caja de Asignaciones Familiares N.o 35	99.000.00
Oficina de Impuestos a la Renta	1:748.980.92
Gastos a pagar	593.632.00
Capital autorizado e integrado	300.000.00
Fondo Reval. activo fijo	1:213.147.33
Utilidades ejercicios anteriores	844.155.14
Utilidad del ejercicio 1970	240.380.65
	8:563.315.52

Estado de resultados del ejercicio

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales y alquileres	1:222.774.55
Sueldos y jornales	2:516.901.10
Jubilaciones	627.545.85
Asignaciones Familiares	370.248.00
Descuentos	552.783.89
Intereses y recargos	520.964.24
Financiación compras Mat. prima	174.541.94
Seguros	53.095.64
Amortizaciones	338.185.25
Utilidad neta	240.380.65
	6:617.421.11

Ganancias —

	$
Utilidad bruta Seg. Cta. mercaderías generales	6:229.502.06
Utilidad bruta Seg. cuenta zapatería	387.919.05
	6:617.421.11

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20 y 21, del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2005, al folio 312, del libro N.o 12.

N$ 187.20. — 3410. — 1 pub.

INDELCA S. A.

(Inscripción N.o 122.427)

Acevedo Díaz 2167

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Maquinaria	621.641.95
Muebles y útiles	7.370.30
Hormas	467.472.00
Caja	1:141.845.00
Deudores varios	722.242.00
Mercaderías y M. prima	5:553.530.00
Zapatería	461.200.00
	8:975.483.25

Pasivo —

Acreedores varios	1:112.665.00
Bancos	355.082.00
Caja de Jubilaciones	1:015.604.48
Caja de Asignaciones Familiares	99.000.00
Oficina de Impuestos a la Renta	2:354.826.92
Gastos a pagar	1:323.502.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo Reval. activo fijo	1:213.147.33
Utilidades Ejerc. anteriores	1:084.535.79
Utilidad del ejercicio 1971	117.119.73
	8:975.483.25

Estado de Resultados del Ejercicio

1.o de enero de 1971 - 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	2:720.439.00
Jubilaciones	690.156.00
Asignaciones Familiares	335.872.00
Gastos generales	767.296.79
Alquileres	84.000 00
Descuentos	230.964.03
Intereses y recargos	791.151.00
Financ. compras Mat. primas	104.755.00
Seguros	13.594.00
Amortizaciones	284.966.45
Utilidad neta	117.119.73
	6:140.314.00

Ganancias —

Utilidad bruta Seg. Cta. Mercad. Grales.	5:516.837.00
Utilidad bruta Seg. Cta. zapatería	623.477.00
	6:140.314.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2005 al folio 312 del Libro número 12.

N$ 163.20 — 3411 — 1 pub.

INDELCA S. A.

(Inscripción N.o 122.427)

Acevedo Díaz 2167

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	5:248.149
Deudores Varios	5:274.072
Mercaderías Generales	5:829.189
Zapatería	322.776
Hormas	983.589
Muebles y Utiles	10.259
Maquinaria	1:003.204
	18:671.238

Pasivo —

Acreedores Varios	5:394.483
Gastos a Pagar	80.000
Bancos	1:014.285
Caja de Jubilaciones	600.711
Caja de Jub. Cta. Cons. 1.	1:277.157
Caja de Jub. Cta. Cons. 2.	6.005
Oficina de Imp. a la Renta	1:048.450
OIR Cta. Consolidación	2:446.496
Caja de Asig. Fam. N.o 35	969.685
Caja Seguro de Enfermedad	63.909
Capital	300.000
Res. Rev. Activo Fijo	1:912.640
Pérdidas y Ganancias	3:557.417
Utilidades Acumuladas	1:201.655
Ut. del Ejercicio 1972	2:355.762
	18:671.238

Estado de resultados del Ejercicio
1.o de enero de 1972 - 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y Jornales	2:837.773
Impuestos	80.000
Aportes Jubilaciones	847.953
Aportes Asignaciones Fam.	428.300
Aportes Seguro Enfermedad.	25.555
Gastos Generales	1:276.557
Alquileres	4:000.000
Intereses y recargos	242.211
Fondo Nal. de Vivienda	33.638
Seguros	14.667
Amortizaciones	381.879
Utilidad del Ejercicio	2:355.762
	12:524.295

Ganancias —

Mercaderías Generales	10:536.443
Zapatería	1:987.852
	12:524.295

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No fueron considerados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 2.005 al F.o 312 del libro N.o 12.

N$ 175.20 — 3412 — 1 pub.

ARSENAL S. A.

(Inscripción N.o 139.581)

Gral. Urquiza 2728

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja y Bancos			403.896.93
Exigible:			
Deudores varios			13.627.17
Realizable:			
Mercaderías			2:070.347.90
Fijo:			
Edificios	229.672.22		
Amortizado	58.598.72	171.073.50	
Equipos	137.974.03		
Amortizado	65.584.00	72.390.03	243.463.53
Especial:			
Depósitos en garantía		18.35	
Anticipos varios		54.036.22	54.054.57
Cuentas de orden:			
Acciones recibidas en garantía			50.00
			2:785.440.10

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital integrado	48.000.00	
Capital integrado en trámite	48.000.00	
Fondos de reserva	203.002.10	299.002.10
Exigible:		
Acreedores varios		2:169.689.31
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	316.366.46	
Saldo ejercicio anterior	332.23	316.698.69
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		50.00
		2:785.440.10

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Noviembre 1.o 1975 — Octubre 31 de 1976

GANANCIAS

	N$
Mercaderías	3:102.000.99
Ingresos varios	98.684.54
Bonificaciones fiscales	1.587.89
	3:202.273.42

PERDIDAS

	N$
Sueldos y leyes sociales	1:161.811.40
Amortizaciones	19.417.82
Impuestos	438.337.14
Gastos de administración y ventas	1:266.340.60
	2:885.906.96
Utilidad	316.366.46
	3:202.273.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del ejercicio	316.366.46
Saldo del ejercicio anterior	332.23
	316.698.69
Reservas estatutarias	15.818.32
Reserva mantenimiento Cap. circulante	106.261.74
Retribuciones estatutarias	50.618.63
Dividendo anticipado	43.200.00
Dividendo complementario	100.800.00
	316.698.69

Aprobado en asamblea del 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro de Actas folios 65 y 66.

N$ 496.80 — 1107 — 1|pub.

EL ALBA S. A.

(R.U.C. 210172360013)

Avda. Rondeau 1921

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1974

ACTIVO

	$
Corriente:	
Disponible en caja y Bancos	5:080.502
Cuentas a cobrar	18:284.568
Existencias	171:092.762
Total del activo corriente	194:457.832
Fijo:	
Inmuebles	6:224.990
Construcciones en proceso	13:339.638
Alambrados	3:111.317
Praderas y fertilizantes	21:032.221
Maquinaria agrícola	14:317.782
Material rodante	8:382.700
Muebles y útiles	2:311.305
Varios (instalaciones, arreos y semovientes, forestación, herramientas)	2:932.035
	71:651.988
Menos: amortización acumulada	21:883.070
Total activo fijo	49:768.918
Total del activo	244:226.750

PASIVO Y CAPITAL

	$
Corriente:	
Acreedores varios y cuentas a pagar	51:894.124
Documentos a pagar	141:733.494
Banco Hipotecario — Cuota a vencer en mayo 1975	3:300.000
Total del pasivo corriente	196:927.618
Exigible a largo plazo:	39:278.588
Capital:	
Integrado	2:210.000
Fondo de reserva	3:898.030
Utilidad de ejercicios anteriores	18:900.268
Pérdida del ejercicio	(16:987.724)
Total del capital	8:020.574
Total del pasivo y capital	244:226.750

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 1974

	$	$
INGRESOS BRUTOS DE EXPLOTACION:		
Venta de haciendas:		
Vacuna	51:701.030	
Lanar	348.750	
Porcina	2:406.825	54:456.605
Producción agrícola:		
Semilla y cereales	127:281.992	
Forrajes	2:765.790	130:047.782
Pastoreos		13:326.765
Nacimientos y crecimientos:		
Vacuna	9:226.900	
Lanar	1:088.000	10:314.900
Producción lanar		1:684.959
Otros ingresos por ventas (cueros, semovientes, etc.)		7:090.1[illegible]
Total ingresos		216:921.113

	$	$
COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION:		
Haciendas:		
Vacuna	43:217.730	
Porcina	67.228	43:284.958
Producción agrícola:		
Semillas y cereales	17:722.773	
Forrajes	1:128.825	18:851.598
Producción lanar		131.425
Total de costos		62:267.981
Ingresos netos de la explotación		154:653.132
Gastos de explotación:		
Sueldos, jornales y leyes sociales	36:780.258	
Gastos generales	57:832.225	
Amortizaciones	6:799.770	
Consumo	4:243.500	
Siembras y forrajes	297.209	
Enfardaje	1:541.187	
Mortandad	5:361.800	112:855.949
Otros gastos:		
Intereses y comisiones	28:419.733	
Diferencia de cambio	14:417.937	
Impuestos	14:652.474	
Varios	1:294.763	58:784.907
Pérdida neta del ejercicio		16:987.724

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 39 y 40 de llibro Copiador de Cartas.

N$ 496.80 — 784 — 1|pub.

EL ALBA S. A.

(R.U.C. 210172360013)

Avda. Rondeau 1921

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1975

ACTIVO

	$
Corriente:	
Disponible Caja y Bancos	22:200.584
Cuentas a cobrar	52:648.412
Existencias	238:199.598
Pagos anticipados	800.000
	313:848.594
	300.000
Fijo:	
Tierras	451:750.000
Edificio y construcciones	160:902.243
Represa para riego	6:992.966
Fertilizantes	12:127.379
Herramientas	88.406
Mejoras	95:098.902
Maquinaria agrícola	709:013.390
Material rodante	63:400.000
Muebles y útiles	2:871.856
Praderas mejoradas	4:550.287
Praderas permanentes	9:986.232
Semovientes	2:218.223
Forestación	29.123
Praderas anuales	4:618.620
	1:523.647.645
Menos: amortización acumulada	699:936.022
	823.711.623
	1:137.860.217

PASIVO Y CAPITAL

	$
Corriente:	
Deudores varios y cuentas a pagar	59:029.500
Documentos a pagar	237:588.191
Banco Hipotecario: cuota e intereses a vencer mayo de 1975	4:400.000
Plan Agropecuario: cuota e intereses a vencer abril de 1976	12:329.152
	313:346.843
	69:585.540
Exigible a largo plazo:	
Capital:	
Integrado	2:210.000
Fondo de reserva	3:898.030
Revaluación de activo fijo	743:784.568
Resultados de ejercicios anteriores	1:912.544
Utilidad del ejercicio	3:122.692
	754:927.834
	1.137:860.217

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE ABRIL DE 1975

	$	$
INGRESOS BRUTOS DE EXPLOTACION:		
Venta de haciendas:		
Vacuna	21:034.500	
Lanar	2:275.200	
Porcina	7:560.100	30:869.800
Producción agrícola:		
Semillas y cereales	387:315.559	
Forrajes	7:687.500	395:003.059
Pastoreos		575.731
Nacimientos y crecimientos:		
Vacuna	30:312.50	
Lanar	1:127.200	
Porcina	1:299,000	32:738.700
Producción lanar		5:245.200
Otros ingresos por ventas (cueros, leche, etc.)		11:312.343
		475:745.833
COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION:	$	$
Haciendas:		
Vacuna	19:468.816	
Lanar	885.000	20:353.815
Producción agrícola:		
Semillas y cereales	68:492.549	
Forrajes	6:549.075	75:041.624
Producción lanar		396.759
		95:792.199
Ingresos netos de explotación		379:953.634
Gastos de explotación:		
Sueldos, jornales y leyes sociales	76:818.441	
Gratificaciones especiales	9:750.000	
Gastos generales	95:566.511	
Amortizaciones	10:028.360	
Consumo	6:092.100	
Enfardaje	6:126.999	
Praderas artificiales	2:577.180	
Mortandad	8:304.100	(215:263.691)
Otros ingresos:		
Descuentos	268.850	
Bonificación plan agropecuario	8:530.970	
Ingresos varios	40:000.000	48:799.800
Otros gastos:		
Intereses y comisiones	88:907.231	
Diferencias de cambio	49:509.497	
Impuestos	25:871.041	
Varios	5:038.400	
Revaluación préstamo a largo plazo plan agropecuario	41:040.882	(210:367.051)
Utilidad del ejercicio		3:122.692

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 41 y 42 del libro Copiador de Cartas.

N$ 590.40 — 1|pub. — 783.

BANK OF AMERICA N. T. & S. A.

(Sucursal Montevideo)

(RUC 210234520019)

25 de Mayo 552

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja			343.493.73
Exigible a la vista:			
B.C.U. Cta. Cte.	948.272.99		
B.C.U. Cámara Compensadora	387.817.59	1:336.090.58	
B.R.O.U. Cta. M|E.	239.62		
B.C.U. Cta. Cte. M|E.	3:873.552.90		
B.C.U. Depósitos Rentables M|E.	9:130.000.00	13:003.792.52	14:339.883.10
Exigible a plazo:			
B.C.U. Otras Ctas. M|E.			96.706.83
Exigible:			
Préstamos y Descuentos		5:347.444.59	
Deudores varios		194.291.13	
Otras Colocaciones M|E.		11:519.365.20	
Deudores en gestión		20.000.00	
Colocación vencida		1.764.00	17:082.864.92
Realizable:			
Valores estatales		1:662.282.55	
Billetes en Moneda Extranjera		891.831.58	
Otros Valores		62.329.73	2:616.443.86
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes			32:577.745.76
Inmovilizado:			
Edificio de uso propio		723.681.44	
Muebles, Utiles, Instalaciones y Máquinas		231.879.74	
Vehículos		27.744.00	983.305.18
Otras Cuentas del Activo:			
Saldos deudores no especificados			3:986.334.60
Total de Activo:			72:026.777.98
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas de orden			25:423.213.48

P A S I V O

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital integrado	57.500.00	
Reserva legal	148.088.30	
Capital integrado no autorizado	1:356.606.55	
Reserva por Revaluación	871.589.42	2:433.784.27
Exigible a la vista:		
Cuentas Corrientes	2:942.804.59	
Otros Depósitos a la Vista	493.704.24	3:436.508.83
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	553.930.92	
Plazo Fijo	2:935.411.99	
Otros Depósitos a plazo	485.700.00	3:975.042.91
Exigible:		
Depósitos Vista en M|E.	579.329.91	
Depósitos a Plazo en M|E.	57:773.250.86	
Acreedores varios	956.774.71	59:309.355.48
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		159.948.20
Otras Cuentas del Pasivo:		
Saldos acreedores no especificados		2:712.138.23
Total de Pasivo:		72:026.777.98
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas de orden		25:423.213.48

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1976 (según detalle)

	N$
D E B E	
Gastos de administración, gravámenes, intereses, etc.	7:256.736.41
H A B E R	
Intereses, comisiones y recuperaciones, etc.	7:230.148.18
Pérdida del ejercicio	26.588.23
	7:256.736.41

Destino de pérdida del ejercicio: N$ 26.588.23 a Capital Integrado no autorizado.

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima extranjera, no se realiza asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios N.os 130 al 323 del Libro Copiador Inventario General. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de febrero de 1973, anotado con el N.o 132 al folio N.o 230 del libro N.o 22.

Tyko M. Tammi Bia, Contador Público. — Aldo Del Moro, Contador General. — Alberto R. Sgueglia, General.

N$ 648.00 — 2846 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —		
Circulante:		
Cajas y Bancos	2.299:581.150	
Títulos y Acciones	43:017.370	
Deudores Varios	16.856:703.809	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	23.699:942.574	
Deuda Pública	1.342:541.866	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	17.238.853	
Cuentas Pendientes de liquidación	2.944:833.575	
	47.203:859.197	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	405:443.732	47.609:302.929
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegraf., etc.	4.704:820.266	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	897:413.227	3.807:407.039
Cuenta de resultado Ejercicio 1974		5.593:124.304
		57.009:834.272
Especial:		
Adquisición de 100 vagones de hacienda		2.775:341.206
Cuentas de Orden		88:540.768
		59.873.716.246
PASIVO —		
Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	4.042:210.662	
Acreedores por Cargas Sociales y Retribuciones	16.179:835.592	
Acreedores Varios	396:151.286	20.618:197.540
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	22.351:398.059	
Obligaciones Deuda Pública	221:738.674	22.573:136.733
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	3.341:074.480	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	600:000.000	3.141:074.480
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		9.877:425.519
		57.009:834.272
Especial:		
Compromisos por Adquisiciones		2.775:341.206
Cuentas de Orden		88:540.768
		59.873.716.246

Montevideo, abril 14 de 1975.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 26 de agosto de 1976.

Coronel Martín E. Guarino, Presidente. — Carlos Baldomir, Secretario General. — Ingeniero Enrique Campal, Gerente General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente de Hacienda - Interventor.

(Cta. Cte.) — 30506 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO—		
Circulante:		
Cajas y Bancos	2.665:828.797	
Títulos y Acciones	31:509.891	
Deudores Varios	25.583:763.250	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	10.046:869.464	
Deuda Pública	1.260:178.529	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	17:388.522	
Cuentas Pendientes de liquidación	9.016:631.312	
	48.622:169.765	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	181:439.216	48:803:608.981
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegraf., etc.	7.220:960.250	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	1.007:710.095	6.213:250.155
Varias Cuentas Deudoras		21.805:973.109
		776.822:832.245
Especial:		
Adquisición de 100 vagones de hacienda		30.133:813.293
Cuentas de Orden		349:016.999
		107.305:662.537
PASIVO—		
Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	6.640:828.104	
Acreedores por Cargas Sociales y Retribuciones	17.789:219.203	
Acreedores Varios	341:989.298	24.772:036.605
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	7.149:719.150	
Obligaciones Deuda Pública	221:236.774	7.370:955.924
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	7.472:571.161	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	769:336.346	8.241:907.507
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		13.247.202.646
Varias Cuentas Acreedoras		23.190:729.563
		76.822:832.245
Especial:		
Cuentas de Orden		30.133:813.293
Compromisos por Adquisiciones		349:016.999
		107.305:662.537

Montevideo 9 de diciembre de 1977.

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Coronel Yací Rovira, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Carlos Baldomir. Secretario General. — Ingeniero Enrique Campal, Gerente General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente de Hacienda Interventor.

(Cta. Cte.) — 50504 — 3 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1976

	N$	N$
ACTIVO—		
Circulante:		
Cajas y Bancos	1:904.303.58	
Títulos y Acciones	30.996.33	
Deudores Varios	31:149.762.03	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	14:980.102.91	
Deuda Pública	1:140.213.15	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	18.465.32	
Cuentas pendientes y obras en ejecución	16:141.513.21	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	156.559.46	65:521.915.99
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegráficas, etc.	23:082.694.86	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	1:323.609.14	21:759.085.72
Varias Cuentas Deudoras		37:051.087.53
		124:332.089.24
Especial:		
Compromisos por adquisiciones		34:178.437.24
Cuentas de Orden		986.373.81
		159:496.900.29
PASIVO—		
Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	17:062.409.85	
Acreedores por retribuciones y deducciones al personal	20:659.233.09	
Acreedores Varios	556.177.03	38:277.820.03
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	14:374.274.06	
Obligaciones Deuda Pública	220.902.35	14:595.176.41
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	10:453.839.49	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	4:344.310.94	14:798.150 43
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		19:543.788.62
Varias Cuentas Acreedoras		37:117.153.75
		124:332.089.24
Especial:		
Compromisos por Adquisiciones		34:178.437.24
Cuentas de Orden		986.373.81
		159:496.900.29

Montevideo, 17 de setiembre de 1976.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 13 de enero de 1977.

Coronel Yací Rovira, Presidente. — Carlos Baldomir, Secretario General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente General. — Contador Máximo Dellacasa, Gerente de Hacienda.

(Cta. Cte.) — 30505 — 3 pub.